DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 8 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20411

Dirección Florida 1178

Teléfono 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 733/978. — Se dictan normas complementarias sobre concesión y revocación de permisos policiales para instalación de centros nocturnos.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978.

Visto: el decreto de 25 de setiembre de 1941 por el que se dan normas sobre la concesión y revocación de permisos policiales sobre instalación de Cabarets, Dancings, Boites, etc.

Resultando: I) Que en el artículo 4.o del citado cuerpo de disposiciones se establecen las condiciones por las cuales deben negarse o revocarse el permiso de referencia;

II) Que dichas disposiciones se refieren exclusivamente a la ubicación del local dentro de determinadas zonas, no estableciéndose referencia alguna sobre los requisitos que deben llenar los permisarios.

Considerando: I) Que se estima deben confeccionarse normas que regulen no sólo la ubicación de dichos locales, sino también los antecedentes de los propietarios, administradores, etc. como forma de prevención de hechos ilícitos;

II) Que también corresponde establecer prohibiciones para la instalación y en su caso clausura de los locales donde se lleven a cabo actos delictivos, como, a vía de ejemplo el tráfico de estupefacientes;

III) Asimismo, en mérito a las normas introducidas por el Decreto Constitucional N.o 8 y disposiciones reglamentarias respecto de los recursos administrativos, corresponde proceder al ajuste normativo pertinente.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el artículo 168 inciso 1.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Agréguese al artículo 4.o del decreto de 25 de setiembre de 1941, los siguientes apartados: E) Cuando el titular del permiso o quien presente la solicitud o la persona que actúe al frente del negocio como encargado, gerente, administrador o representante a cualquier título del o de los propietarios, posean antecedentes criminales u otros que indiquen peligrosidad o riesgos para la sociedad, o que a juicio de la Jefatura de Policía respectiva se consideren incompatibles con el permiso otorgado o a otorgarse; F) Cuando en el local se hayan cometido hechos delictivos y la autoridad policial por resolución fundada, estime que resulta inconveniente el funcionamiento en el mismo lugar de alguno de los establecimientos indicados; G) Para el caso de verificarse en el local el consumo o comercialización de estupefacientes, el hecho dará de por sí, motivo a la clausura definitiva de aquél.

Art. 2.o Derógase el artículo 7.o del decreto de 25 de setiembre de 1941 con la redacción dada por el artículo 1.o del decreto de 28 de enero de 1943 referente a recursos contra las denegatorias de permisos policiales, que se regirán por el régimen establecido por el Decreto Constitucional N.o 8, de 1.o de julio de 1977 y decreto 409|977, de 13 de julio de 1977.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 2.617/978. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: tratan estos antecedentes de la contratación de varios ciudadanos por parte de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida ya que los ciudadanos mencionados reúnen los requisitos necesarios para desempeñarse en la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975 de fecha 11 de marzo de 1975 dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre próximo a los siguientes ciudadanos: con una asignación mensual equivalente a la de Sargento Bg. - Grado 4 o sea N$ 1.162.15 (nuevos pesos un mil ciento sesenta y dos con quince centésimos) a Ismael Ugartamendía Ferreira, Cédula de Identidad N.o 1:656.703, Credencial Cívica serie BMA N.o 14.009; Hugo Antonio Acosta Goldaracena, Cédula de Identidad N.o 1:226.368, Credencial Cívica serie ASB N.o 10.227; Adolfo Francisco García Ramos, Cédula de Identidad N.o 1:115.037, Credencial Cívica serie BCB N.o 20.149; Juan Pedro Meilach Musso, Cédula de Identidad N.o 57.138 (Canelones), Credencial Cívica serie PAA N.o 6.177 y a Luis Roberto Baubeta Latorre, Cédula de Identidad N.o 945.556, Credencial Cívica serie AEA N.o 5.763.

Como Agente de 2.a Bg - Grado 1, N$ 697.29 (nuevos pesos seiscientos noventa y siete con veintinueve centésimos) a: José Guzmán Alarcón Núñez, Cédula de Identidad N.o 1:479.920, Credencial Cívica serie GBB N.o 6.469; Alcides José Alves Cabrera, Cédula de Identidad número 1:102.156, Credencial Cívica serie BOB N.o 9.282; Elizabeth Ambrosio Fernández, Cédula de Identidad número 1:142.525, Credencial Cívica serie BFA N.o 4.848; Santiago Oribe Ayala Lorenzo, Cédula de Identidad número 1:025.225, Credencial Cívica serie BOB N.o 8.857; Luis Elpidio Bandera, Cédula de Identidad N.o 1:266.430, Credencial Cívica serie HFC N.o 930; Carlos Alvaro Baña Ventura, Cédula de Identidad N.o 1:417.413, Credencial Cívica serie BBA N.o 28.329; Reino Santo Barrero González, Cédula de Identidad N.o 1:667.891, Credencial Cívica serie FDB N.o 2.081; Wilson Gerardo Bermes, Cédula de Identidad N.o 1:416.875, Credencial Cívica serie AAB N.o 5.990; Julio César Caballero Giorgetta, Cédula de Identidad N.o 1:351.136, Credencial Cívica serie BQA número 14.946; Nilio Cabrera Santos, Cédula de Identidad N.o 745.236, Credencial Cívica serie AXA N.o 7.567; Gerardo Wilson Cerviño Alvarez, Cédula de Identidad número 1:255.159, Credencial Cívica serie BAB N.o 32.314; Eduardo Cessio Gaiero, Cédula de Identidad N.o 1:110.185, Credencial Cívica serie BLB N.o 21.106; Walter Daniel Cisneros Monteiro, Cédula de Identidad N.o 1:535.436, Credencial Cívica serie BDA N.o 47.388; Miguel Angel Collazo Díaz, Cédula de Identidad N.o 1:419.754, Credencial Cívica serie BBA N.o 27.576; Osvaldo Umile Colosimo Amor, Cédula de Identidad N.o 1:247.970, Credencial Cívica serie BEB N.o 7.594; Ruben Darío Correa Alvarez, Cédula de Identidad N.o 1:263.606, Credencial Cívica serie BTA N.o 6.999; Luis Alberto Cortazzo Fabro, Cédula de Identidad N.o 1:298.272, Credencial Cívica serie BJA

N.o 20.971; Haydée Julia Chocca Soubes, Cédula de Identidad N.o 1:388.024, Credencial Cívica serie AQA número 11.770; Alberto De Anda Palumbo, Cédula de Identidad N.o 1:707.656, Credencial Cívica serie ATA N.o 7.397; Miguel Cervantes De Llano Dorta, Cédula de Identidad número 1:146.105, Credencial Cívica serie CDA N.o 34.373; Juan Antonio Díaz, Cédula de Identidad N.o 1:968.962, Credencial Cívica serie MDB N.o 519; Lucía Di Donatto Veles, Cédula de Identidad N.o 945.492, Credencial Cívica serie BQA N.o 9.263; Carlos Diego Rojas, Cédula de Identidad N.o 1:426.414, Credencial Cívica serie BTA N.o 5.754; Johnny Diego Sosa, Cédula de Identidad N.o 1:541.686, Credencial Cívica serie APB N.o 7.967; Ruben Walter Durán Barboza, Cédula de Identidad número 1:244.289, Credencial Cívica serie BGA N.o 4.488; Santiago Abel Eizaga Robles, Cédula de Identidad número 1:519.308, Credencial Cívica serie BNA N.o 34.271; Daniel Escondeur Correa, Cédula de Identidad N.o 1:270.514, Credencial Cívica serie BAB N.o 39.471; Robert Alberto Fabrica Alvarez, Cédula de Identidad N.o 1:573.451, Credencial Cívica serie BMA N.o 21.518; María del Rosario Fernández Núñez, Cédula de Identidad N.o 1:714.408, Credencial Cívica serie BZB N.o 45.309; Hebert Arturo Ferreira Belancheri, Cédula de Identidad N.o 1:361.441, Credencial Cívica serie ATA N.o 7.029; Wellington Ferreira Fleitas, Cédula de Identidad N.o 1:070.786, Credencial Cívica serie BDA N.o 286; Carlos Gregorio García Salvador, Cédula de Identidad N.o 1:196.181, Credencial Cívica serie BBA N.o 26.723; Sergio Ivanov Carbajal, Cédula de Identidad N.o 1:594.771, Credencial Cívica serie BMB número 36.001; Eduardo José Larrañaga Nieto, Cédula de Identidad N.o 1:256.598, Credencial Cívica serie BAB número 31.537; Ricardo Ledesma Leone, Cédula de Identidad N.o 1:551.712, Credencial Cívica serie BNA N.o 34.855; Graciela Mary Leiva Rezende, Cédula de Identidad número 1:129.543, Credencial Cívica serie AUA N.o 15.856; Julio César Luceno Gates, Cédula de Identidad N.o 1:000.804, Credencial Cívica serie BBB N.o 22.229; Luis Alberto Llosa Tapari, Cédula de Identidad N.o 929.298, Credencial Cívica serie BMA N.o 20.797; Roberto Macedo Fredo, Cédula de Identidad N.o 1:392.666, Credencial Cívica serie AHB N.o 6.329; Francisco José Marengo Quintana, Cédula de Identidad N.o 1:110.710, Credencial Cívica serie AOB número 5.146; Jorge Milton Miranda Herrero, Cédula de Identidad N.o 1:585.991, Credencial Cívica serie BLA número 20.328; José Luis Moron Caetano, Cédula de Identidad N.o 1:067.333, Credencial Cívica serie BAB número 32.966; Juan Alberto Muniz Huelmo, Cédula de Identidad N.o 1:360.379, Credencial Cívica serie BDA número 56.455; Juan Ramón Muñoz Barboza, Cédula de Identidad N.o 1:055.936, Credencial Cívica serie AOB número 4.969; Richard Adhemar Navarro Montero, Cédula de Identidad N.o 1:459.202, Credencial Cívica serie BUA N.o 16.091; Mario Oscar Pagano Bianchini, Cédula de Identidad N.o 1:969.456, Credencial Cívica serie KAA número 21.760; Carmela Pascale de Cabrera, Cédula de Identidad N.o 713.679, Credencial Cívica serie BCB N.o 14.218; Eduardo Héctor Penco García, Cédula de Identidad número 1:274.039, Credencial Cívica serie ANA N.o 4.823; Mariano Félix Peña Domínguez, Cédula de Identidad número 1:971.124, Credencial Cívica serie CMA N.o 27.998; Alberto Perfecto Pérez Estoufres, Cédula de Identidad número 1:480.633, Credencial Cívica serie BDA N.o 51.669; Aníbal Eduardo Pérez López, Cédula de Identidad número 1:940.048, Credencial Cívica serie NLB N.o 11.866; Alicia Susana Pesca Ocampo, Cédula de Identidad número 1:458.066, Credencial Cívica serie AZA N.o 26.997; Walter Pintos, Cédula de Identidad N.o 1:903.880, Credencial Cívica serie HAB N.o 32.322; Nildo Píriz Rollano, Cédula de Identidad N.o 1:783.401, Credencial Cívica serie CDA N.o 45.136; Hilda Provenzano Posadas, Cédula de Identidad N.o 1:674.419, Credencial Cívica serie APA N.o 9.855; Carlos Alberto Quiroga, Cédula de Identidad N.o 1:667.036, Credencial Cívica serie BDA N.o 57.725; Nelson Ramírez Martínez, Cédula de Identidad N.o 1:226.725, Credencial Cívica serie BTB N.o 14.830; Douglas Rodríguez Díaz, Cédula de Identidad N.o 1:537.000, Credencial Cívica serie AMB N.o 5.819; Luis Antonio Rodríguez Pérez, Cédula de Identidad N.o 140.028 (Canelones), Credencial Cívica serie CAA N.o 24.578; Enrique Eduardo Roji Pérez, Cédula de Identidad N.o 1:439.685, Credencial Cívica serie BEB número 8.011; Rónal Domingo Sanguine, Cédula de Identidad N.o 811.456, Credencial Cívica serie CFA N.o 15.935; Gabina Santana de De Medina, Cédula de Identidad número 788.382, Credencial Cívica serie BCA N.o 47.224; Estela Luz Scattone Campos, Cédula de Identidad número 1:505.451, Credencial Cívica serie BRA N.o 26.843; Pascual Rosano Semenda Lombardo, Cédula de Identidad número 1:528.934, Credencial Cívica serie CDA N.o 44.608; Hugo Víctor Silvera Chaves, Cédula de Identidad número 1:761.317, Credencial Cívica serie CMA N.o 30.082; Juan Eduardo Solari Pérez, Cédula de Identidad N.o 1:519.112, Credencial Cívica serie BDB N.o 39.255; Juan Eduardo Soria González, Cédula de Identidad N.o 1:230.367, Credencial Cívica serie BNB N.o 36.647; Juan Alberto Sosa Cremella, Cédula de Identidad N.o 1:843.696, Credencial Cívica serie CBA N.o 18.897; Gustavo Enrique Suárez Marañón, Cédula de Identidad N.o 1:173.803, Credencial Cívica serie BZB N.o 38.875; Roberto Elio Troche Bustos, Cédula de Identidad N.o 1:669.485, Credencial Cívica serie OEI N.o 2.812; Gladys Vaamonde Suárez, Cédula de Identidad N.o 987.367, Credencial Cívica serie BVB número 26.984; Félix Juan Vergara Corbo, Cédula de Identidad N.o 1:161.873, Credencial Cívica serie BDA N.o 45.654; Carlos Alberto Vilardebó Grinschrun, Cédula de Identidad N.o 1:212.712, Credencial Cívica serie AXB N.o 14.037; Juan Antonio Vizozo De Los Santos, Cédula de Identidad N.o 1:178.265, Credencial Cívica serie BKB N.o 5.683; Doris Graciela Warner Casarino, Cédula de Identidad número 1:731.724, Credencial Cívica serie AZA N.o 27.835; Rubén Justo Wernik Oliva, Cédula de Identidad N.o 37.735 (Soriano), Credencial Cívica serie ATB N.o 9.234; Hugo Lorenzo Liguori Ferreri, Cédula de Identidad N.o 811.447, Credencial Cívica serie BLA N.o 13.275; María del Carmen Stratta Estrada, Cédula de Idenitdad N.o 1:403.109, Credencial Cívica serie ARA N.o 11.815; Jorge Roberto Suárez Calace, Cédula de Identidad N.o 1:089.488, Credencial Cívica serie BVB N.o 20.790; Carlos María Lueiro Marzano, Cédula de Identidad N.o 1:176.898, Credencial Cívica serie ASA N.o 11.947; cuyas asignaciones mensuales estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración General".

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales para su conocimiento cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 716/978. — Se fija un recargo mínimo para la importación de moluscos y crustáceos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: el actual régimen de importación de mariscos.

Resultando: que el consumo interno no está adecuadamente abastecido de determinadas variedades de mariscos.

Considerando: que es necesario adoptar correctivos para esa situación, en especial medida si se atiende a las necesidades y requerimientos del turismo que se desea promover.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase para la importación de moluscos y crustáceos en estado fresco, refrigerado, congelado o salado, destinados a consumo humano directo, el recargo mínimo del 10 o|o (diez por ciento).

Art. 2.o Exceptúase de la rebaja de recargos consignada en el artículo anterior, las importaciones de mejillones, almejas, langostinos, camarones, calamares y berberechos, cualesquiera fuere su estado, que se seguirán regulando por el régimen vigente hasta la fecha para su introducción.

Art. 3.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

4

Decreto 722/978. — Se modifican disposiciones sobre fijación de valores reales de propiedades inmuebles urbanos y suburbanos del Departamento de Canelones.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1978. (*)

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Canelones, referente a la actualización de los valores reales de la propiedad inmueble urbana y suburbana de ese Departamento en base a los valores dispuestos a nivel nacional por el decreto 277|978 de 23 de mayo de 1978.

Resultando: que se proponen conjuntamente medidas con la finalidad de atenuar el impacto que la aplicación de la citada norma provocaría sobre el contribuyente: reducción de la alícuota y reducción del aumento de la contribución mínima.

Considerando: que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en su informe, como el Tribunal de Cuentas de la República en su dictamen, han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo expuesto precedentemente

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el texto del inciso b) del artículo 30 de la Ordenanza N.o 4.569, de la Intendencia Municipal de Canelones, aprobada por resolución 1.934|977 dictada por el Poder Ejecutivo el 28 de noviembre de 1977, por el siguiente:

"b) Para el año 1978 el valor imponible de los inmuebles urbanos y suburbanos a los efectos de la Contribución Inmobiliaria será determinado por el valor real a que se refiere el inciso anterior actualizado por los coeficientes establecidos en los decretos del Poder Ejecutivo 262|975 de 3 de abril de 1975; 2.223|976 de 29 de abril de 1976; 243|977 de 9 de mayo de 1977 y 277|978 de 23 de mayo de 1978".

Art. 2.o Sustitúyese el texto del inciso b) del artículo 32 de la Ordenanza N.o 4.569, aprobada por resolución 1.934|977, dictada por el Poder Ejecutivo el 28 de noviembre de 1977, por el siguiente:

"b) (Cuantía del Impuesto). — El Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana del año 1978, será del uno por ciento (1 o|o) sobre el monto imponible de cada una de las propiedades".

Art. 3.o Sustitúyese el texto del artículo 33 de la Ordenanza N.o 4.569, aprobada por resolución 1.934|977, dictada por el Poder Ejecutivo el 28 de noviembre de 1977, por el siguiente:

"ARTICULO 33. (Contribuciones mínimas). — Las contribuciones mínimas del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, serán las siguientes:

a) Cuando la liquidación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana fuere inferior a la suma de nuevos pesos cuarenta (N$ 40.—), este importe sustituirá el gravamen porcentual respectivo y será pagado en carácter de contribución anual mínima de este impuesto;

b) La contribución anual mínima de los solares en cartera de las empresas fraccionadoras de tierras a que se refiere el artículo 54 de esta Ordenanza será pagada conforme a las disposiciones del artículo 58 de la misma".

Art. 4.o Estas disposiciones tendrán vigencia desde el 1.o de enero de 1978, inclusive.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 22 de diciembre de 1978.

5

Decreto 723/978. — Se modifican artículos de la Ordenanza de Proventos de Automotores de la Intendencia Municipal de Canelones.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1978. (*)

Visto: la gestión presentada por la Intendencia Municipal de Canelones, respecto a la aprobación de modificaciones a los artículos 32 y 33 de la Ordenanza de Proventos de Automotores tendientes a racionalizar la aportación de los vehículos automotores de carga en ese Departamento.

Considerando: que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en su informe, como el Tribunal de Cuentas de la República en su dictamen, han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 32 y 33 de la Ordenanza de Proventos Automotores de la Intendencia Municipal de Canelones del 29 de diciembre de 1967, con la nueva letra dada por el decreto 2.160 de 28 de junio de 1974, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 32. Los vehículos comprendidos en esta Sección abonarán una patente anual según el monto imponible que para los mismos fijan las tablas del Banco de Seguros del Estado, a saber:

a) Los modelos hasta el 31 de diciembre de 1955, pagarán un importe igual al cero setenta y cinco por ciento (0,75 o|o) de ese monto imponible;

b) Los modelos desde el 1.o de enero de 1956 en adelante, pagarán un importe igual al uno por ciento (1 o|o) del monto imponible mencionado.

ARTICULO 33. Los tractores de arrastre para remolques, semirremolques, etc., pagarán una patente anual según el monto imponible que fijan las tablas del Banco de Seguros del Estado, utilizando a esos efectos el mismo procedimiento determinado en el artículo 32 de esta Ordenanza para los distintos modelos de camiones, rebajados en un 50 o|o (cincuenta por ciento)".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 724/978. — Se dictan disposiciones reglamentarias acerca de las sociedades civiles destinadas a la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de diciembre de 1978.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.804 de 14 de julio de 1978, que regula la constitución y funcionamiento de sociedades civiles destinadas a la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal.

Considerando: I) Que es conveniente complementar lo dispuesto por la citada ley, especificando las formalidades

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 22 de diciembre de 1978.

y requisitos a cumplir para inscribir los contratos de sociedad y los convenios de adjudicación de viviendas en el registro a crear;

II) Que en cuanto a la regulación de la exoneración tributaria prevista en el artículo 8.o de la ley 14.804 del 14 de julio de 1978, es necesario crear un sistema de contralor que garantice el fin buscado por la ley, es decir la construcción de viviendas de interés social destinadas a la residencia de los integrantes de la sociedad y su familia.

Atento: a lo dispuesto por las leyes 10.751 de 25 de junio de 1946, 13.728 de 17 de diciembre de 1968, 14.804 de 14 de julio de 1978 y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Actos inscribibles. — En la "Sección Sociedades de Propiedad Horizontal ley 14.804" del Registro General de Inhibiciones se inscribirán:

1.o Los contratos de sociedad civil a que se refiere la ley 14.804 de 14 de julio de 1978;
2.o Las modificaciones de toda clase, de los contratos de sociedad civil referidos;
3.o Las cesiones de cuotas sociales;
4.o Los convenios de adjudicación de las unidades que forman los edificios construídos conforme a la ley que se reglamenta;
5.o Las disoluciones de las sociedades de que se trata;
6.o Las cancelaciones de los compromisos de adjudicación.

Art. 2.o Plazo para inscribir. — Los actos cuya inscripción establece el artículo 1.o deberán presentarse al Registro que el mismo expresa dentro de los treinta días contados desde el siguiente al del otorgamiento.

Art. 3.o Forma de los documentos. — Los documentos que contengan cualquiera de los actos a que se refiere el artículo primero, deberán presentarse para su inscripción en alguna de las formas indicadas en el artículo 62 de la ley 10.793 de 25 de setiembre de 1946. Cualquiera sea la forma de los documentos que se presenten a inscribir, deberán venir acompañados de un testimonio notarial o fotocopia de dichos documentos autorizada por el Escribano interviniente.

Art. 4.o Sección Sociedades de Propiedad Horizontal ley 14.804. — En el Registro General de Inhibiciones se abrirá una nueva Sección autónoma con la denominación de "Sección Sociedades de Propiedad Horizontal ley 14.804".

Art. 5.o Forma de las inscripciones. — La inscripción se realizará en la siguiente forma:

1.o El testimonio notarial o fotocopia autorizada, se protocolizará en el registro correspondiente a esta Sección, siendo rubricado en todas sus fojas por el registrador;
2.o Al inscribirse la constitución de la Sociedad Civil, se abrirá una ficha, que se encabezará con el nombre o razón social que se hubiere adoptado, a la que se verterá en forma resumida, la inscripción de los actos que expresa el artículo primero, de forma que la ficha exprese, rigurosamente al día, la situación jurídica total de la Sociedad de que se trata.

Art. 6.o Requisitos del contrato de sociedad. — En los contratos sociales deberá establecerse:

a) El domicilio de la sociedad y de los socios, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 3.o y 4.o de la ley 14.804;
b) El monto del capital social fijado en Unidades Reajustables (artículo 38 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968) y la forma y condiciones en que se integrarán los aportes;
c) A los efectos fiscales, el valor de la Unidad Reajustable al día del otorgamiento.

Art. 7.o Convenios de Adjudicación. — Los contratos de Sociedad, cuando contengan la adjudicación de unidades y los convenios posteriores de adjudicación de dichos bienes, deberán contener los elementos formales establecidos por los literales A), B), D), y M) del artículo 4.o de la ley 9.733 de 17 de junio de 1938 y la ubicación del terreno individualizado con referencias precisas a plano aprobado por la autoridad competente e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional. En su defecto serán rechazados. Subsanados los defectos, deberán ser presentados nuevamente para la inscripción.

La determinación de las unidades a las que cada socio tendrá derecho se efectuará mediante plano o plano proyectado firmado por Agrimensor. La descripción de dichas unidades y del terreno, se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 14.261 de 3 de setiembre de 1974.

Art. 8.o Incorporación al fichero de promesas de enajenación de inmuebles a plazos. — Las inscripciones a que se refiere el artículo anterior se indicarán en Fichas Padrones, que se incorporarán al fichero general de la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo. Las referidas fichas deberán llevar un distintivo que las individualice visualmente.

En la información que se solicite a la Sección Promesas de Enajenación de Inmuesbles a Plazos, se incluirán las promesas de adjudicación registradas; que se hubieren consentido de acuerdo con el artículo quinto de la ley que se reglamenta.

Art. 9.o Cancelación de compromisos de adjudicación. Adjudicada la unidad de propiedad horizontal e inscripta la adjudicación en el Registro de Traslaciones de Dominio, la cancelación de la inscripción vigente en el Registro General de Inhibiciones Sección Sociedades de Propiedad Horizontal ley 14.804 podrá hacerse mediante un certificado especial, en duplicado que a solicitud de parte, expedirá a ese solo efecto el Registro que hubiere inscripto el dominio.

Al cancelarse la inscripción en la Sección Sociedades de Propiedad Horizontal ley 14.804, se protocolizará el duplicado del certificado especial a que se refiere el inciso anterior.

Art. 10. Libros, Registros. — El Registro General de Inhibiciones llevará el registro de la "Sección Sociedades de Propiedad Horizontal ley 14.804" de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto 86|975 de 28 de enero de 1975.

Art. 11. Información registral. — La información que se solicite a la "Sección Sociedades de Propiedad Horizontal ley 14.804" se dará por fotocopia de la ficha a que se refiere el artículo 5.o inciso 2.

Art. 12. Exoneración tributaria, constancia en el contrato social. — Para que el contrato social goce de la exoneración tributaria prevista en el artículo 8.o de la ley, deberá dejarse constancia en el mismo, bajo declaración jurada que:

I) La Sociedad tendrá por objeto la construcción de un edificio de viviendas de interés social (artículo 26 de la ley 13.728);
II) Las Unidades se destinarán a residencia permanente de los socios, en la proporción indicada en el apartado b) de dicho artículo.

En la hipótesis prevista en esta disposición, las Sociedades estarán exoneradas asimismo de los tributos que graven la adquisición del inmueble en que se construye el edificio o el compromiso, de compraventa del mismo.

Art. 13. Vigencia de la exoneración. — Las Sociedades deberán presentar en la Dirección General Impositiva, dentro de los dieciocho meses a contar de la inscripción del contrato social en el Registro General de Inhibiciones, el certificado a que se refiere el literal a) del artículo 8.o de la ley que se reglamenta. En caso contrario, quedarán sin efecto las exoneraciones previstas en el artículo anterior, debiendo las Sociedades abonar los tributos respectivos y las sanciones que correspondan. El Registro General de Inhibiciones comunicará mensualmente a la Dirección General Impositiva. las sociedades que se acojan a la exoneración tributaria en las condiciones previstas en el artículo 12 de la presente reglamentación.

Art. 14. Certificado de vivienda de interés social. — Para la obtención de las restantes exoneraciones, se deberá presentar al Banco Hipotecario del Uruguay, el permiso de Construcción, una copia del mismo y dos ejemplares de la Memoria Descripta y del Presupuesto de las Obras a realizar.

El Banco previo el estudio correspondiente, devolverá sellados y firmados: el Permiso Municipal y uno de los ejemplares de la Memoria Descripta y del Presupuesto

entregando un certificado en el que conste que las viviendas a construir son de interés social.

Art. 15. Comprobación del carácter de vivienda de interés social. — Los Municipios al otorgar la habilitación final, controlarán si las obras se apartaron del Permiso, Memoria y Presupuesto presentado al Banco y en su caso comunicarán tal circunstancia a la Dirección General Impositiva para que ésta aplique las sanciones que correspondan.

La habilitación final deberá obtenerse dentro de los cinco años a contar de la expedición del certificado previsto en el artículo anterior. En caso contrario quedarán sin efecto las exoneraciones tributarias debiendo las sociedades abonar los tributos respectivos y las sanciones que correspondan.

Art. 16. Justificación de causal. — La causa justificada a que hace mención el inciso b) del artículo 8.o de la ley 14.804 deberá ser de las establecidas por el artículo 9.o de la ley 14.261 de 3 de setiembre de 1974 y su prueba se realizará mediante información sumaria ante el Juzgado Letrado del lugar donde se encuentre radicado el inmueble.

Los registros de la Propiedad Raíz no inscribirán documento alguno sobre los actos referidos en el artículo 8.o inciso b) de la ley 14.804 sin que exista constancia en el mismo de que el Juzgado aprobó la mencionada información.

Art. 17. Publicación de la disolución. — A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.936 N.o 2 del Código Civil la disolución de la sociedad deberá publicarse una sola vez en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital de circulación nacional.

Art. 18. Comuníquese, publíquese, regístrese. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

7

Resolución 2.595/978. — Se revoca una autorización concedida para ser usuario de la Zona Franca de Nueva Palmira.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión de la Dirección de Zonas Francas en la que solicita se cancele la autorización del Poder Ejecutivo de 5 de enero de 1977, por la que se autorizó al señor Jack Steimnberg para ser usuario de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Resultando: I) La citada Dirección imputa al usuario: a) No haber levantado un galpón de acuerdo a planos presentados; b) No haber contratado el número de personas a que se había comprometido; y c) No haber efectuado el pago de las prestaciones pecuniarias a que estaba obligado según contrato firmado;

II) Que a su vez el usuario alega que no estaba obligado por contrato a construir galpón alguno y que la cesación de personal contratado obedeció a que se vió afectado comercialmente por el decreto 442|977 de 3 de agosto de 1977, que amplió la lista de mercaderías cuya introducción se prohibe a Zonas Francas y respecto a los pagos manifiesta que se está poniendo al día en los atrasos y que se encuentra abocado a reiniciar sus actividades.

Considerando: I) Que el no pago de las prestaciones pecuniarias pertinentes debe reputarse grave en el caso de un usuario de Zonas Francas, ya que el decreto 734|976 de 3 de noviembre de 1976, establece que el valor del precio inicial de las prestaciones pecuniarias correspondientes al terreno ocupado se abonará anualmente por adelantado, siendo notorio además que también adeudaba las prestaciones por los servicios de naturaleza económica;

II) Que como lo comunica la Dirección de Zonas Francas, los pagos responden a la intimación efectuada y éstos son incompletos;

III) Que es ajustado a derecho la cancelación solicitada por incumplimiento de contrato, tanto como por razones de interés general, teniendo en cuenta la prolongada inactividad de la empresa, ya que al Estado le interesan Zonas Francas cuyos usuarios desarrollen actividades normales, sin denotar paralización.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase la autorización concedida por la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de enero de 1977, por la que se autorizó al señor Jack Steimberg para ser usuario de la Zona Franca de Nueva Palmira a los fines previstos por el inciso a) del artículo 1.o de la ley 14.498 de 19 de febrero de 1976.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Zona Franca. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.596/978. — Se efectúa una transformación de cargo en la Dirección General Impositiva

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montveideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión promovida por el funcionario de la Dirección General Impositiva, Ayudante Inspector de 3.a Escalafón Ac - Grado 10, señor Isidro Víctor Astariz, por la que solicita su incorporación al Escalafón Administrativo (Ab) al amparo de lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1976.

Resultando: que el gestionante ha formulado la opción correspondiente en tiempo y forma.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978, cuyo literal b) faculta al Poder Ejecutivo a transformar la denominación y escalafón de los respectivos cargos si las necesidades del servicio lo requieren.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Transfórmase el cargo de Ayudante Inspector de 3.a Escalafón Ac - Grado 10 del Programa 5.06, Dirección General Impositiva de que es titular el señor Isidro Víctor Astariz, en el de Jefe de Sector Escalafón Ab - Grado 10.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Fnanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.597/978. — Se autoriza a la Dirección General Impositiva a contratar Profesionales y Estudiantes Universitarios.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General Impositiva, tendiente a lograr la contratación de 25 (veinticinco), funcionarios al amparo de lo dispuesto por los

artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y su decreto reglamentario 179|976, de 1.o de abril de 1976.

Resultando: que dicha Oficina tiene necesidades de personal, capacitado para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Considerando: I) Que para lograr los objetivos precedentemente señalados es conveniente efectuar la contratación de Profesionales y Estudiantes Universitarios que cursen estudios que comprendan materias afines con los cometidos de la Dirección General Impositiva;

II) Que la remuneración del personal que se contrata se equiparará con la que perciben los funcionarios presupuestados en los Escalafones AaA - Grado 4 y Ac - Grado 9.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección General Impositiva a contratar hasta el 31 de diciembre de 1978, en calidad de Profesional Universitario, (Abogado), equivalente al Escafón AaA - Grado 4, al doctor Leites Andradez, David Enrique.

2.o Autorízase a la Dirección General Impositiva a contratar hasta el 31 de diciembre de 1978, en calidad de Estudiantes Universitarios, (Estudiantes de Ciencias Económicas), equivalente al Escalafón Ac - Grado 9, a las siguientes personas: Belloso Varela, Jorge Tabaré; Oliver Soba, Jorge Luis; Deus Scarlatto, Julio Nicolás; Enriquez Figoli, Jorge Ruben; Fernández Cebey, Pablo Nelson; Pomatta Nallem, Nayr Judith; Olivera García, Regino Francisco; Nolasco Almeida, Ivonne Sara; Mitropulos Amondarain, Juan Francisco; Cuñarro Pintos, Eduardo Hugo; Lindholm Leunda, Ann Marie; Ravera Rabelino, María del Rosario; Cancela de Mula, Carlos Hugo; Coll Vassallo, Carmen María; Tettamani Alonzo, Ernesto; Lestido Reyes, María Cristina; Decillis Garra, Juan Antonio; Amelotti Rial, Ana María; Ramos La Gamma, Martha Alicia; Draper Viñas, Jaime Pedro; Castro López, María; Riccardi Márquez, Ana Elena; Darriulat Adrealo, María del Carmen y González Lavagnini, Asisé.

3.o La contratación que se autoriza se atenderá con cargo al Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales", Renglón 0.21, Personal Contratado del Programa 5.06.

4.o Con cargo al rubro indicado se atenderá exclusivamente la retribución de los servicios prestados en la Dirección General Impositiva.

5.o Los funcionarios que se contratan, tendrán la remuneración establecida por las disposiciones legales y vigentes para los cargos de los Escalafones AaA - Grado 4 y Ac - Grado 9, de la Dirección General Impositiva.

6.o Las remuneraciones de los funcionarios que se contratan serán incrementadas en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos.

7.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Decreto 725/978. — Se actualizan los montos de los límites de responsabilidad fijados en el Título XIII del Código Aeronáutico ley 14.305.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: el artículo 181 del Código Aeronáutico (ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974).

Resultando: I) Que el incremento del índice general de precios del consumo operado asciende al 31 o|o desde que fueron apreciadas las circunstancias económicas determinantes de la actualización de los límites de responsabilidad aeronáutica determinados por decreto 49|978 de 31 de enero de 1978;

II) Que también se ha operado un incremento en moneda nacional de los montos máximos de responsabilidad establecidos en los acuerdos internacionales en los que la República es parte, fijada en una moneda ideal de cuenta equivalente a 1|12 dólar norteamericano.

Considerando: que conforme a las normas legales citadas corresponde incrementar en un 35 o|o los montos de los límites de responsabilidad aeronáutica, en una cuantía acorde a las pautas de nuestra política aeronáutica, contemplando asimismo las variaciones operadas en moneda nacional de éstos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 181 del Código Aeronáutico y al decreto 362|976 del 22 de junio de 1976; a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y su Comisión Nacional de Política Aeronáutica y al dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Actualícense a partir del 1.o de enero de 1979 los montos de los límites de responsabilidad fijados en el Título XIII del Código Aeronáutico (ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974), incrementándose los vigentes en un treinta y cinco por ciento (35 o|o).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA — VALENTIN ARISMENDI.

11

Decreto 727/978. — Se autoriza el desembarco de un grupo desarmado de la nave británica "Endurance"

"MES DEL XXX UNIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes por los que la Embajada de Su Majestad Británica, comunica la visita al Puerto de Montevideo, del viernes 22 al miércoles 27 de diciembre

próximos, de la nave "Endurance", solicitando asimismo la autorización pertinente para desembarcar un grupo desarmado con el fin de formar una guardia de honor mientras el Comandante de la nave coloca una ofrenda floral al pie del monumento al General Artigas en la Plaza Independencia, el día 22 de diciembre de 1978, como así también le autorización para la colocación de una guardia de la nave al pie de la planchada únicamente para el ceremonial de algún acto en particular.

Atento: a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el desembarco de un grupo desarmado de la nave británica "Endurance" con el fin de formar una guardia de honor mientras el Comandante de la Nave coloca una ofrenda floral al pie del monumento al General Artigas en la Plaza Independencia el día viernes 22 de diciembre de 1978 y la colocación de una guardia de la nave para el ceremonial que así lo requiera.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ** — WALTER RAVENNA — General HUGO LINARES BRUM — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Decreto 717/978. — Se aprueba la ejecución presupuestal de los Programas Operativos y Plan Anual de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: la ejecución presupuestal de los Programas Operativos y plan anual de inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea correspondiente al ejercicio 1977.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la ejecución presupuestal de los Programas Operativos y Plan Anual de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea correspondiente al ejercicio 1977, de acuerdo al siguiente detalle:

	N$	N$
Programas Operativos		22:991.242.30
Programa 4.10 Operaciones de Vuelo	11:459.182.20	

Rubro	Denominación	N$
0	Retribución de Servicios Personales	1:651.299.49
1	Servicios no Personales	4:259.529.30
2	Materiales y Artículos de Consumo	4:850.961.27
3	Máquinas Equipo y Mobiliario	1.565.23
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	495.826.91

Programa 4.12 Mantenimiento y Talleres — 4:369.745.70

Rubro	Denominación	N$
0	Retribución de Servicios Personales	1:558.061.69
1	Servicios no Personales	1:143.672.67
2	Materiales y Artículos de Consumo	1:217.634.72
3	Máquinas Equipo y Mobiliario	12.985.50
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	387.402.77
7	Transferencias	49.988.35

Programa 4.14 Comercialización — 4:278.924.39

Rubro	Denominación	N$
0	Retribución de Servicios Personales	667.692.97
1	Servicios no Personales	3:082.413.71
2	Materiales y Artículos de Consumo	315.748.98
3	Máquinas Equipo y Mobiliario	33.426.04
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	179.642.69

Programa 4.20 Dirección y Administración — 2:657.809.50

Rubro	Denominación	N$
0	Retribución de Servicios Personales	1:243.265.62
1	Servicios no Personales	850.753.64
2	Materiales y Artículos de Consumo	128.303.20
3	Máquinas Equipo y Mobiliario	33.132.33
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	401.646.71
7	Transferencias	708.—

Programa 4.30 Ajuste Factor Humano			225.580.51
Rubro	Denominación	N$	
0	Retribución de Servicios Personales	179.650.58	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	45.929.93	
	Plan Anual de Inversiones		69.661.15
Ampliación Inversión Proyecto 1 1976		69.661.18	

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Decreto 719/978. — Se modifica el artículo 35 del decreto 7/976, referente a las Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la modificación del artículo 35 del decreto 7|976 de 8 de enero de 1976, reglamentario de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 propuesta por la Inspección General de Hacienda.

Resultando: I) Que la referida norma legal establece: "Las Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales correspondientes a actividades no comprendidas en la Ley 14.407 de 22 de julio de 1975, elevarán a ASSE la Memoria Anual y Balance, dentro de los treinta días siguientes a su aprobación; asimismo, trimestralmente elevarán un Estado de Ejecución Presupuestal";

II) Que la Inspección General de Hacienda proyecta un aditivo al citado artículo 35, en el que se dispone, que la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) remitirá a la Inspección General de Hacienda los referidos estados para su estudio, estableciéndose de esta forma una base reglamentaria para su actuación en la materia;

III) Que en fecha 4 de julio de 1978, ASSE informa que comparte la proposición de la Inspección General de Hacienda, entendiendo que tal medida permitirá, un mayor contralor sin perjuicio de las inspecciones que pudiera decretar el Directorio en uso de sus facultades.

Considerando: que en mérito a los fundamentos expuestos procede decretar la modificación proyectada.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 35 del decreto 7|976 de 8 de enero de 1976, reglamentario de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 35. Las Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales comprendidas o no en la ley 14.407 de 22 de julio de 1975, elevarán a ASSE la Memoria Anual y Balance, dentro de los treinta días siguientes a su aprobación; asimsimo trimestralmente elevarán un Estado de Ejecución Presupuestal. ASSE, enviará los mencionados estados a la Inspección General de Hacienda a los efectos de que, previa verificación, emita opinión al respecto".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Decreto 729/978. — Se excluye de la nómina de Policlínicas Rurales, la de Salud Pública de Constitución - Departamento de Salto.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 83|978, de 8 de febrero de 1978 (Interna N.o 13.129) por el que se establecieron diversas Policlínicas Rurales en varios departamentos del país, a efectos de lo dispuesto por el artículo 278 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo informado por las Oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública, se estima necesario modificar el precitado decreto del Poder Ejecutivo excluyendo, de la nómina de Policlínicas Rurales establecida por el mismo, a la de Constitución - Departamento de Salto. sustituyéndola por la de Pueblo Fernández de dicho departamento;

II) Que asimismo es necesario ampliar la referida nómina de Policlínicas Rurales incluyendo a la de Zapicán - Departamento de Lavalleja,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exclúyese a la Policlínica de Salud Pública de Constitución - Departamento de Salto, de la nómina de Policlínicas Rurales a que se refiere el decreto del Poder Ejecutivo 83|978, de 8 de febrero de 1978.

Art. 2.o Incorpóranse a la nómina de Policlínicas Rurales establecidas en el citado decreto del Poder Ejecutivo 83|978 a las de: Pueblo Fernández (Departamento de Salto) y Zapicán (Departamento de Lavalleja), a efectos de lo dispuesto por el artículo 278 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975.

Art. 3.o Los titulares de las Policlínicas mencionadas en el artículo 2.o del presente decreto, que se radiquen efectivamente en la zona y permanezcan en el lugar establecido, percibirán la cantidad de hasta N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos mensuales) como retribución complementaria.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 720/978. — Se fija el precio de venta del sorgo granífero para el consumo interno

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: el decreto 67|978, de fecha 1.o de febrero de 1978, por el cual se fijó el precio de venta, con destino al consumo interno, de sorgos graníferos, propiedad del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Resultando: I) El citado precio fue establecido en la oportunidad, sobre costos calculados a diciembre de 1977;

II) A la fecha, dichos costos se han visto acrecidos por concepto de almacenajes e intereses del Banco de la República, ocurridos durante los meses subsiguientes.

Considerando: de acuerdo a lo informado por el Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, corresponde actualizar el precio de venta del citado sorgo granífero, elevando el precio anterior de N$ 48.10 en N$ 4.90 por cada 100 kilogramos.

Atento: a lo preceptuado por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, a lo establecido en los decretos 227|977, de 27 de abril de 1977 y 67|978, de 1.o de febrero de 1978 y al informe favorable de la Dirección de Asesoramiento Técnico y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el precio de venta del sorgo granífero para el consumo interno, propiedad del Ministerio de Agricultura y Pesca, en N$ 53.00 (son nuevos pesos cincuenta y tres) los 100 (cien) kilogramos a granel.

Art. 2.o El pago de las compras de dicho cereal se deberá formalizar, ante el Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, en momentos de realizar la venta y de acuerdo a las condiciones que fije dicho Sector.

Art. 3.o Derógase el decreto 67|978, de 1.o de febrero de 1978.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

16

Decreto 721/978. — Se dispone que el costo de guías de tránsito destinadas al transporte de cereales y oleaginosos, será de cargo del usuario.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decretos 207|972, 208|972 y 209|972, de fechas 16 de marzo de 1972 y sus modificativos 353|972 y 354|972, de fechas 25 de mayo de 1972, se establece el empleo de la guía de tránsito para el transporte de oleaginosos y cereales en todo el territorio nacional;

II) El costo de la confección y expedición de tales documentos ha sido, hasta el momento, a cargo del Estado.

Considerando: I) La utilización de dichos documentos beneficia —exclusivamente— a los propietarios de tales productos, por lo que no se estima conveniente que el costo de las guías sea de cargo del Estado;

II) Conveniente, en ese orden de ideas, disponer que el pago de las mismas sea de cargo de los usuarios, fijándose el precio correspondiente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y a lo que preceptúa el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de enero de 1979 el costo por la expedición de guías de tránsito destinadas al transporte de cereales y oleaginosos, a que se refieren los decretos 207|972, 208|972, 209|972, 353|972 y 354/972, de fechas 16 de marzo de 1972, los tres primeros y 25 de mayo de 1972, los dos últimos, será de cargo del usuario.

Art. 2.o Fíjase en un monto de N$ 2.00 (son nuevos pesos dos), el valor de cada guía de tránsito de cereales y oleaginosos.

Art. 3.o El contralor y vigilancia de las disposiciones del presente decreto estarán a cargo de la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 103 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 8 de Enero de 1979

Tomo 294 — Año LXXIII — Número 20411

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 90 3371 - 915925 - 91 6583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 1.o de noviembre de 1978

Enrique Antonio Alejandro Barretti Pastorino, oriental, 77 años, viudo, Hugo Prato 2245.

María Orfilia Pereira Olivera, oriental, 58 años, divorciada, Paraguay 1674.

Antonio Manuel Sauane Tomé, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.

Luis Alberto Rodríguez, oriental, 52 años, casado, Sanatorio Italiano.

Celia Alvarez Vignoli de Carámbula, oriental, 81 años, casada, Sanatorio Americano.

Alberto René Traverso, oriental, casado, Osorio 1175.

Alberto Soca, oriental, 78 años, casado, Rocha 2715.

Arturo Raúl Santoro, oriental, 74 años, casado, Uruguay España.

Coralio Rodríguez, oriental, 77 años, divorciado, Hospital Militar.

Martha Elena Negrin de Villamil, oriental, 53 años, casada, Soriano 1718.

Luis Marzadri Berrutti, oriental, 70 años, casado, Garibaldi 1729.

José Heriberto Marroni González, oriental, 72 años, soltero, Cno. Fauquet s|n.

Salve Mirabella, oriental, 67 años, casado, Belinzón 5066.

Sara Martinelli de Maggiolo, oriental, 90 años, viuda, Hospital Italiano.

Amanda Gómez de Vidal, oriental, 63 años, viuda, 8 de Octubre 3020.

Fidela Garrido Denis, oriental, 71 años, soltera, Hospital Italiano.

Carlos Antonio Farre Patrone, oriental, 69 años, viudo, Hospital Italiano.

María Lucía Erosa de Sabaris, oriental, 92 años, viuda, Luis de la Torre 922.

María Luisa Carbone de Mezzoni oriental, 85 años, viuda, Río Branco 1268.

Dorila Dutra de Rodríguez, oriental, 81 años, viuda, Médica Uruguaya.

Luisa Balletto Camerata de Molinari, oriental, 75 años, viuda, Médica Uruguaya.

María de las Mercedes Bertelli de Demicheri, oriental, 73 años, casada J. B. Blanco 3359.

Luisa Brovia Dallera, oriental, 84 años, soltera, Sindicato Médico N.o 1.

Walter Jorge Bruno Vignoly, oriental, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.

María Mirta Aragones Ferreira de Delgado, oriental, 35 años, casada; Hospital Maciel.

Manuel Rodríguez, oriental, 63 años, casado, Puerto Rico 4245 Apto. 1.

Isabel Patiño Ferreiro, oriental, 58 años soltera, Sindicato Médico.

Fallecidos el día 2 de noviembre de 1978

Hugo Martínez Casco, oriental, 22 años, soltera CASMU N.o 4.

Eduardo Fernández Aparicio, oriental, 71 años, casado Hospital Italiano.

Ana Godoy de Antúnez, oriental, 82 años viuda, Francisco Araúcho 1213.

Juan Carlos Cerón, oriental, 46 años, casado 19 de Abril 3536.

Abelardo García Balledor, oriental, 59 años, casado A. Machado 1443.

Malvina Balda de Machado, oriental, 89 años viuda, J. Artigas 4348.

Aída Arbiza de Galmarini, oriental, 61 años, casada Circulo Napolitano.

Elvira Teresa Arce Urrutia, oriental, 67 años divorciada, Instituto de Oncología.

Catalina Angela Baccino de Baccino, oriental, 75 años, viuda Canelones 2368.

María Josefa Briones de Scarpa, oriental viuda, Duvimioso Terra 2146.

Casildo Castellón de León, oriental, 89 años, viudo Hospital Pasteur.

Inés Domínguez de Rodríguez, oriental, 88 años viuda, H. A. Santos 946.

José María Fernández, español, 83 años, casado, Casa de Galicia.

Umberto Gómez Maza, oriental, 77 años, casado Encina 1613.

Venancia García Mera de Boullón, española, 44 años, casada Hospital Saint Bois.

María Dolores Gómez Gómez de Giacomelli, española 80 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Carlos María Hornos, oriental, 74 años casado, Hospital de Clínicas.

Francisco Latka, polaco 75 años, casado, F. Escardó 1478.

Irondina Martínez de López, brasileña 59 años, viuda, General Flores y Carreras Nacionales.

Dante Melián Viñas, oriental, 73 años, casado, Millán 3792.

Ana Rocco de Mautone, oriental, 89 años viuda, Darwin 3333.

Pedro Origoli Carnelli, oriental, 76 años, viudo Avda. Bolivia 1381.

Blanca Silvera, oriental, 65 años soltera, Navarro 3051.

Elbio Zapatini Dicego oriental, 54 años, soltero, Hospital Español.

José Percovich, yugoeslavo, Hospital de Clínicas (sin otros datos filiatorios).

Enzo Malán oriental, 39 años, Epidemiología (sin otros datos filiatorios).

Humberto Rodríguez Machado, oriental, 312 años, soltero C. Cantera 2874.

Ruben Mayo Squizano Richard, oriental, 59 años casado, C. A. López 5098.

Domicio Rivelo De Lara, oriental, [illegible] años, Asociación Fraternidad.

Fallecidos el día 3 de noviembre de 1978

María Sánchez, oriental, 84 años, soltera 8 de octubre 2598.

María Rosa Maurente de Da Cunha, oriental, 62 años; casada Hospital Pasteur.

Enrique Fernández Tono, oriental, [illegible] años, casado, Asociación Fraternidad.

Enrique Víctor Pomerolo Mella oriental, 68 años, casado, Sanatorio Israelita.

Nelson María Llambí Umpiérrez oriental, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.

María Mercedes Gutiérrez oriental, 68 años, soltera, Santiago de Chile 1092.

Anita Molinari de Grolero, oriental [illegible] años, viuda, J. J. Arteaga 1334.

Angela Martino de Mercadal oriental, 80 años, viuda Vilna 3525.

Catalina Papaleo de Puppo, oriental, [illegible] años viuda, Félix Olmedo 3617.

Genoveva Pastorino de Fernández, oriental, 78 años, viuda Hospital Pasteur.

Walter Ramón Monfort Zinola, oriental 43 años, casado, C. Lineo 3981.

Antonio Isidoro Martínez, oriental, [illegible] años casado, Cno. Fauquet s|n.

Angel Vicente Monesiglio Onetti, oriental, 65 años casado, Hospital Italiano.

Elida Ramona de Llanes, oriental 66 años, viuda 8 de Octubre 2870.

Teodoro González. oriental 72 años, 8 de Octubre 3020 (sin otros datos filiatorios).

Laura Arena Domínguez de Crivocapich, oriental 84 años, viuda, Nueva Palmira 1818.

Albín Denicolay Ruis, oriental, 72 años, casado, Mutualista del Partido Nacional.

Avelino Dorado español, 85 años, viudo, Limburgo 1465.

Natalio De los Santos Aquino, oriental, 78 años viudo, L. de Zamora 645.

Tomasa Laurina Corvara de Daviu, italiana, 84 años, viuda G. Velazco 896.

Nieves Camejo Duarte, oriental 84 años, divorciada, Hospital Pasteur.

Américo Román Bentos Dos Reis oriental, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.

María Felicia Bonancea de Falcón, oriental, 79 años, viuda, Malinas [illegible]

Filomena Agresta Cobelli oriental, 85 años, soltera, 9 de Abril 1617.
Pedro Leoncio Antón Carrero, oriental, 67 años, viudo, Sanatorio Evangélico.
Matilde Eloísa Rey Fregues de Guidobono argentina, 74 años, viuda, H. Central.
Isola Iris Eguiguren de Curto, oriental, 82 años, casada A. Fraternidad.
Antonio Montemurro Escabone, oriental, 78 años casado, Sindicato Médico.
Silvia Manuela Navarra de Formento, oriental, 65 años, casada CASMU N.o 1.
Arquímedes González Furtado, oriental, 65 años, casado, Médica Uruguaya.
Albérico Escolástico Castellano, oriental, 65 años, casado, España Mutualista.
Angel Chávez Díaz oriental, 82 años, viudo, Albatros 207 bis.
Rufina González Viera, oriental, 79 años, soltera, Las Heras 1862.
Francisco Cirilo Maidana oriental, 70 años, casado, J. M.a Sosa 2255.
Amalia Pose Pose de Yáñez, española, 89 años, viuda, Tte. Rinaldi 3870.
Juana Albina Melonio Mato oriental, 82 años, soltera, Hospital Italiano.
Ana Luman de Maciel, oriental, 67 años casada, T. y Tres 1268.
Ismael Pernas Romero, oriental, 59 años, divorciado Hospital de Clínicas.
Francisco Joaqpín Pérez Bonillo, español, 68 años casado Sanatorio Etchepare.
Cantalicia Rodríguez, oriental, 77 años, A. Navarro 3168 (sin otros datos).

Fallecidos el día 4 de noviembre de 1978

Antonio Estévez Couto, español 64 años, soltero, Hogar Español.
Juan Carlos Marasco Gómez, oriental, 83 años, casado, Emancipación 4375-A.
Julio César Maiorano Gatto, oriental, 85 años, casado, Sindicato Médico N.o 1.
Norma Angela Machado de García Moreno, oriental, 82 años, viuda.
Amelita Sisi Alza de Cuadrado, oriental, 50 años, casada, G. Gallinal 2310.
Severino Juan Cobas, oriental, 62 años, casado, Hospital Italiano.
Nelly Canessa de Deanes, oriental, 51 años, casada, Asociación Española.
Victoriano Caboyeta, español, 53 años, casado, D. Terra 1369.
Francisca Duarte Morales de Núñez, oriental, 85 años, viuda, Hospital Maciel.
Herminia Gregorio de Carosio, italiana, 74 años, viuda, Bazzano 3988.
Zarouhi Markarian de Demirdjian, armenia, 70 años, viuda, Garibaldi 1729.
Lorenzo Guerra Aguerre, oriental, 73 años, casado, Hospital Saint Bois.
Jesús Gutiérrez, oriental, 65 años, casado, R. Anador 3946.
Mario Iglesias Fraga, oriental, 63 años, casado, Hospital Español.
Miguel Marcher Hein, austríaco, 52 años, casado, Regidores 1336.
Jorge Emilio Paysé Reyes, oriental, 69 años, casado, Missouri 1571-C.
Martina Lucinda Ramos Barreto de Cervini, oriental, 82 años, casada Sanatorio Americano.
Francisco Sierpen polaco, 83 años, viudo, Suárez y E. Martínez.
Nelson Gaillardo Ibáñez, oriental, 46 años soltero.
Amanda Carballo Carballido de Techera, oriental, 69 años, viuda Sanatorio Uruguay-España.
Gilberta Curbelo de Franco oriental, 82 años, viuda, Berna s|n.
José María Silva Silva, oriental 71 años, casado, Hospital Saint Bois.
Luis Eduardo Benítez 73 años, Hospital Maciel (sin otros datos).
Rafael Pérez Báer, oriental, 65 años, viudo Camambú 4180.
Ramón Guillermo Gutiérrez Carbonell, oriental, 63 años, casado Soriano 1718.

Jatun Sentunian de Keuroglian, armenia 92 años, Sanatorio Español.
José Juan Viera, oriental, 61 años, casado p|m|m. N.o 3078.
Domingo Nicolás Pollan Luengo, español, 90 años, viudo Sancho Panza 3028.
Manuela María Moreno de Gotta, oriental 80 años, viuda, Hospital Italiano.
Andrés Noya. español, 76 años, casado, Br. Artigas 463.
Josefina Remigia Runga de Aggero, oriental, 87 años, viuda, Pernambuco 1979.
Quintín Soba Sosa, oriental, 66 años, casado La Paz 1768.
Amanda Sánchez, oriental, 52 años, divorciada Médica Uruguaya.
Mariano Píriz, oriental, 66 años, casado Areguatí 3384.
Juan Pandolfo italiano, 59 años, casado, Mariano Moreno 2629.
Italo Edgardo Zocchi, argentino, 73 años casado, Casa de Galicia.
Elsa Gladis Valle de Nelia, oriental, 75 años, viuda Sanatorio Uruguay-España.
Cirila Celsa Velázquez de Casal, oriental, 54 años, viuda, Rambla Rep. Argentina 1145.
Felicia Vidal Pintado de Roca, oriental, 35 años casada, Hospital de Clínicas.
Domingo Enrique Stratta García, oriental, 76 años, casado Regulo 4164.
Consuelo Rijo, oriental 34 años, soltera, Instituto de Oncología.
Alberto Luis Rodríguez, oriental 54 años, casada, Ignacio Basano 4056.
Pardo Bolívar Pablo Santayana García, oriental 74 años, casado, Sanatorio Italiano.
Rosa Padula de Rocco, oriental, 88 años, Asociación Fraternidad.
Inés Di Bello de Granito Porzio italiana, 85 años, viuda, Sociedad Italiana.
Marina Giménez oriental, 62 años, soltera, Navarro 3051.
Felicia Paz de Bittencort García, oriental, 41 años casada, CASMU N.o 4.
José Cabao García, oriental, 85 años casado, J. J. Herrera 1482.
Haydée Mirta Rabatto de Cotelo González, oriental 41 años, casada, Hospital Pasteur.
Eloísa María Etchichury de Montado, oriental, 75 años viuda, Orinoco 5100.
Gasfan Duarte, oriental, 65 años casado, Hospital de Clínicas.
Leonor Blanca Casal de Carlevaro oriental 96 años, viuda, Joaquín Requena 1208.
Luis Alberto Cardozo oriental, 56 años, casado, Campamento 4316.
Nelson Ruben Core Luzardo, oriental, 58 años casado, Paysandú 833.
María Alvarez de Portillo, española, 75 años, casada Asociación Española.
Silvano Domingo Amespil Grajales, oriental, 87 años viudo, Angel Salvo 23.
Carmelo Alvez Demeceno, oriental, 61 años, casado, Hospital Militar.
Julio Alberto Alsogaray, oriental 61 años, casado, Hospital de Clínicas.
Dionisia Irene Arraspides oriental, 78 años, soltera, Hospital Italiano.
Luis Alberto Benia Prados, oriental 47 años, casado, Departamento de Cancilones.

Fallecidos el día 6 de noviembre de 1978

José Antonio Pulcino Lauría oriental, 70 años, casado, Gaboto 1662.
Alberto Dos Reis Soldado, oriental, 46 años, CASMU N.o 4 (sin otros datos).
Armirio Bica oriental 76 años, casado, Pampas 2006 Apto. 2.
Teresa Taddeo de Vismonti, italiana, 73 años viuda, Debali 3114.
Teófilo Suárez, oriental, 91 años, casado Calle 126 N.o 2067.
Atilio Pascual Rago Gallo, oriental, 66 años, soltero Asociación Fraternidad.

Florencio Perdomo Tejera, oriental, 56 años soltero, Cno. Fauquet s|n.
Adrián Pereira Rojas, oriental, 56 años, soltero Hospital Maciel.
Heliodoro Gómez Martínez, español, 82 años, viudo Casa de Galicia.
Luis Muzzielato, oriental, 65 años casado, S. Guarch 3281.
María Zulma Machado Rodríguez oriental, 25 años, soltera, Trabajo 2766.
Santiago Carlos Udino Guglielmino, oriental, 74 años, casado, CASMU N.o 2.
Fulton Pagola Cardoso, oriental, 71 años, casado, Círculo Napolitano.
Francisco Ferraro Mazzucco, italiano, 81 años, casado, Burgues 2907.
Victoriano Díaz Alayón, oriental, 72 años, casado, Centro Asistencial Quirúrgico.
Antonio Manuel De Onofrio, oriental, 59 años, casado, Hospital Español.
Anselmo Ceylán, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Herman Orosmán Bonilla Machado, oriental, 49 años, casado, Sanatorio Larghero.
Antonio Segundo Castelli, oriental, 70 años, casado, CASMU N.o 4.
Joaquina Armada de Lozano, española, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Aída Alonso de Guisolfo, oriental, 62 años, viuda, Larravide 74.
Ramón Walter Andrade Buffa, oriental, 512 años, casado, P. Rossell.
Celmira Ferreira Gómez, oriental, 89 años, soltera, Constituyente.
Federico Prestinari, paraguayo, 65 años, casado, Julio César 1232.

Fallecidos el día 7 de noviembre de 1978

Mario Franz Giucci Urta, 54 años, casado, Hospital Británico.
Flor de Lis Márquez de Pereira Carbalho, brasileña, 61 años, casada, Sindicato Médico N.o 4.
José Maukaren Hani, libanés, 75 años, casado, Hospital Maciel.
Mario Quagliaroli, taliano, 70 años, soltero, Hospital Maciel.
Luis Alberto Roux Siandre, oriental, 61 años, casado, Hospital de Clínicas.
Emma Ramona Ruiz Zorrilla de Torre, oriental, 76 años, casada, A. Fraternidad.
Aroldo Robido Balsa, oriental, 19 años, soltero, Casa de Galicia.
Carmen Deolanda Petraglia Bruno de García. oriental, 76 años, viuda, Hospital Militar.
Zulma Bas Méndez de Kroch, oriental, 55 años, casada, Sindicato Médico N.o 1.
María Elena Benincasa de Affonso, oriental, 63 años, casada, Soc. Médica Uruguaya.
Carolina Conte de Fontana, oriental, 86 años ,viuda, Achar Gortari.
Aniceta Carpintero de Francois, oriental, 75 años, casada, T. Gomensoro 2907.
Alcides Clemente, oriental, 61 años, soltero, Scosería y Berro.
Doralina Do Nacimento, orintal, 69 años, viuda, Messina 5658.
Gustavo Nicolás Durán Moratorio, oriental, 64 años, casado, IMPASA.
Ofelia Dóbal, oriental, 67 años, viuda, 25 de Mayo 174.
Julio González Salgueiro, español, 78 años, casado, Hospital de Clínicas.
María González de Bermúdez, española, 33 años, casada, Asociación Española.
Angela Neliy López de Gil, oriental, 46 años, casada, Conciliación 3687.
Diego López Gitardi, oriental, 55 años, casado, Filtro.
Benita Moreno Echevarría de Belén, oriental, 96 años, viuda, Médica Uruguaya.
Ramón René Magurus Ferot, oriental, 71 años, casado, Asociación Fraternidad.
Héctor Nieto Irokes, oriental, 87 años, casado, Bilbao 3765.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 8 de Enero de 1979

Tomo 294 · Año LXXIII · Número 20411

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS SEÑORES AVISADORES:
SE INFORMA QUE NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA MAYOR ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1978 Y EL 29 DE ENERO DE 1979

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALINA LUISA CAMELIA de do SANTOS o de DOS SANTOS. (Ficha V. 1066|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitóse la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27591 En.2-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA KOROLONKA SIERADA o ZIRADA de BOBROWICZ, (E. 1198|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 148 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ZULUAGA ZULUAGA (E. 1.176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27288 Dic.26_v.ene.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL IRIART de MOHORADE, MARIA ELENA IRIART de TURELL y ANGELINA CELIA IRIART de LEMBO, (S. 712|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10 pub. 188 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFILO ALBERTO MEANA y ANA MARIA EUGENIA JACOBA EREÑU (S|682|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27582 En.2-v.en.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UBALDO VALLEJO (S. 666|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27064 Dic.22_v.feb.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT HERIBERTO LEEB GROSSE (S. 632|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1978. — Se habilitó la próxima feria judicial para publicar. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 25534 Dic 6-v ene 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATEO QUINTANA MARTINEZ (S|654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo diciembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27570 En.4-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEFORT de ECHEVERRIA (S. 2.564|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Habilitado feria mayor) — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 51 Ene.4_v.ene.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VALERIO GIANINI (S. 2.542|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitado en la Feria — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 27285 Dic.26_v.ene.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ISOLERI PEÑA de CHAVES, (Ficha S. 950|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 179 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL COLTRI ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilitado en la Feria Judicial). — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 57 Ene.4_v.ene 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEM o ALEN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor a efectos de edictos — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27324 Dic.27-v en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CARLOS FRANGELLA GIFFINI o GIFFUNI (F 1 280|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 114 Ene 4_v.ene.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NATIVIDAD UZAL OLIVAR de MOREL, (F. 1302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27406 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o LUCIA JULIA ALONSO de FONTENIA o FONTENLA (F 1.276|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 19 de diciembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27155 Dic.26_v.ene.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de lo sucesión de ERNESTO PAULINO GONZALEZ (F. 1.226|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 26996 Dic.26_v.ene.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PIÑEYRO GONZALEZ de OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Piñeyro Pérez bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25710 Dic.14-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de STANISLAW o ESTANISLAO PAGARAUSKAS, (Ficha A. 598|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 150 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ RODRIGUEZ de CAMBON, (Ficha A. 76|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27651 En.3-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PEDRO o PEDRO PORTA COSTALES, (Ficha A. 606|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 149 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA LORES MICHELENA (F.A. 580|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27512 En.2-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA STARON SOBKOW de GURDEK, (Ficha A. 566|978), citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 27407 Dic.28-v en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO PONCE DE LEON MORATO (E. 1.809|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 73 Ene.4_v.ene.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOURE BASTON (E. 1.791|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27589 En.2-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEAL ERRECART. (E. 1723|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27323 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA SANCHEZ (S. 523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 195 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA JORGELINA RAMOS GUERRA de RUIZ (S|493|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27541 Ene.4-v.ene 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL ENRIQUE FARAUT MARTINI (S|533|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27571 En.2-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUERRE de CORBO (S. 505|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 27227 Dic.26-v.en.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOGLIACCINI VIERCI (S. 459|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. (Se habilitó Feria Judicial Mayor). — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 26482 Dic.15-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITO EULOGIO ETCHELAR ESTEVEZ, (S. 2499|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27382 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL MIGUEL GIL (Ficha S. 2.563|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitada la Feria). — Montevideo, 12 de diciembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 27186 Dic.28-v.en.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONFILIO WASHINGTON LARRAÑAGA (Ficha S. 2.543|978). citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Tiene habilitación la Feria Judicial) — Monetvideo, 20 de diciembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27122 Dic.22-v.ene.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO SOSA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado para la feria judicial mayor. — Montevideo - 29 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 181 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 59 Ene.4-v.ene.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY RENATO PEREZ AGUSTINS, (Ficha C. 875|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27443 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUCHLA o RAQUEL BROMBERG de LIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Habilitado en la Feria Judicial). — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 58 Ene.4-v.ene17

EDICTO. — Por disposición del señor Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA LAPORTA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. Se hace constar que fue habilitada la feria mayor para realizar las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 65.00 10|pub. 60 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES FELIPE PIRIZ, (Ficha S. 1069|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27420 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUIS OTTONELLO ZECCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27507 Dic.29-v.ener.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINDA TRINIDAD TURPIA de MORALES (F. 1401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 194 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASAL o CASAL PENA, (F. 1.367|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27486 En.4-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO SCHETTINI BASSILI, (F. 1287|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27637 En.3-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO KADIS KRAICHIK, (F. 1387|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27638 En.3-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CASAS GOMEZ (F. 1.291|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27506 Dic 29-v.ener.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO PACORET LOUREIRO, (Ficha A. 707|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27419 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA o ANA JUANA COSTA de DAMELE o DAMELLE (F. A. 535|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones). — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 68 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARREIRA ARIAS (F. A. 665|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Se habilita la Feria al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 25082 Dic 1.o-v.en 16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PERDIGON, BRIGIDO y PERDIGON CLAVIJO, AMILCAR. (Ficha N.o 583|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 13 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva: Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 196 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRACEMA NUÑEZ de ROMERO (Ficha N.o 612|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 191 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA DA SILVA de ITURRALDE, (Ficha 603|978),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, 26 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 192 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA MESTRE VARELA (Ficha 570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor) Melo, 5 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10 pub. 28 Ene.4-v.ene.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOMAR GOMEZ DIAZ o DEOMAR GOMES MOREIRA DIAS (F. 526|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Se habilita la Feria Judicial Mayor) — Melo, 14 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA VIÑOLES DURAN de BALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor) — Melo, 20 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 122 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO BATALLA FEIJO, (Ficha 475|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos la feria judicial mayor queda habilitada. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 27619 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAMILO MUNIZ o MUÑIZ FAGUNDEZ e HILARIA MEDEIROS DE MUNIZ o MUÑIZ, (Ficha N.o 481|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos habilítase la feria judicial mayor. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27622 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES JARA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 6 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27621 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA NASCENTE o NACIENTE de FERNANDEZ, (Ficha 592|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo 20 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27620 En.3-v.en.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MARTINEZ o MARTIN PASTRANA de REBERTE (Fa. 606|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 15 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27459 Dic.29-v.ener.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE LARRIERA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 1º de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$. 39.00 10|pub 27458 Dic.29-v.en.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA PIREZ de COSTABILE y FELIX SANTOS COSTABILE MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones). — Florida, 22 de diciembre de 1978 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 109 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO IBARRA SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27499 Dic.29-v.ener.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIO MARIA MACHADO CUADRADO (Ficha 990|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitado Feria Mayor, a efectos de las publicaciones) — Maldonado, 19 de diciembre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17 Ene.4-v.ene.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PERRONI ARCIERI. "Sucesión testamentaria", (Ficha A. 226|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú, 19 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 132 En.5-v.en.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROMILIO GRACIANO FASSI RAYMUNDO (Ficha C. N.o 796|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Feria habilitada a los efectos de las publicaciones) — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1978. — Escribano Carmelo Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de TERESA ANGELA RODRIGUEZ de GARCIA (Ficha C N.o 790|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Feria habilitada a los efectos de las publicaciones). — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7 Ene.4-v.ene.17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO o TELEFORO CASOTTI FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 12 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 76 Ene.4-v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA DELFINA GOÑI de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase el Feriado Judicial Mayor a sus efectos). — San José, 22 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 77 Ene.4-v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA JUANA LINK o LINQUE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos). — San José, 22 de diciembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 78 Ene.4-v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEDUZZI PANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 27 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 79 Ene.4-v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SINFOROSA CAMETO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 27 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 80 Ene.4-v.ene 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOLIS ANGUEIRA MORE y DELIA ISABEL BAGNASCO de ANGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 27 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub. 81 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAUL MONTESANO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a sus efectos. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 27446 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJO MACKAY DAVISON o DAVIDSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27448 Dic.28-v.en.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMILO LEINDEKAR CANTI o ALBERTO AQUILES LINDEKAR CANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27451 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ y DOROTEA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27053 Dic.22-v.en.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCINDA ESTHER DIAZ de JAIME (Ficha N.o 1.649|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones). — Mercedes, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 97 Ene.4-v.ene.17

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ESPA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Espa S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de enero de 1979 a las 18 horas en la sede de la sociedad, sita en la calle Itapé 85 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria anual, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios al 30 de setiembre de 1976 y 30 de setiembre de 1977; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Nombramiento del nuevo Directorio; 4) Remueración de los directores.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos deben depositar las acciones con tres días de anticipación. — Montevideo, 3 de enero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 44.80 2|pub. 162 En.5-v.en.8.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentó WASHINGTON MARCHETTI REYES, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 193 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Luisa Uvela de Borges, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector.
4) N$ 28.80 3|pub. 137 En.5-v.en.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LILY BADARACCO y ANTONIO DOPICO (Ficha D. 238|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 27615 En.3-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PONTET y ELBA NELLY RAMOS. (F.C. 842|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27544 En.2-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO y MARIA INES PEREIRA, (Ficha C. 112|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habiéndose habilitado a estos efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 151 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID WIATER y JANETTE CADRANEL, (Ficha E. 826|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Se encuentran habilitados en la feria mayor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 25672 Dic.11-v en 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROSAMINA GRASSO y CELESTE GRACIELA RIVERO (Ficha E 850|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 27483 Dic.29-v.ener.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ENRIQUE PEDRO PEREIRA KLICHE y ELIANA BUNSTER IÑIGUEZ. (D. 919|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27640 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FELICIANO ANTONIO CESAR FRASCHINI y BELA YEDWAB ROCHMAN. (Ficha D. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27639 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ISAAC BAKST y MARIA LORENZA GONZALEZ. (Ficha D. 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria mayor para las presentes publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27438 Dic.28-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SENATORE MASTRASCUSA y OLGA ALIDA CAMEROTA MASTRASCUSA, (Ficha V. 2653|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 152 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO PAZOS MAÑE y RICARDO JOSE JURI CONZI, (A. B. 1045|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 158 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME NATHAN SASSON y ANITA LEONOR CHEBL (Ficha E. 949|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se deja constancia que está habilitada para la feria mayor. — Montevideo 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Mernini Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27312 Dic.29-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO CAPELLI y DOMENICA EMIRO. (Ficha E. 1023|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 198 En.5-v.feb.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUGO FLORENCIO CIBILS MARTINEZ y ROSARIO RODRIGUEZ CUETO, (Ficha 478|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Melo, 24 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Gastaldi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27614 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JORGE ANDRADE con EDDA TERESA SOLIMANDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 493|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquello: que tuvieran interés a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1978. — Habilítase la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Martha De Armas Castaldo Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27623 En.5-v.feb.1

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMADA, ERNESTO WALTER con RODRIGUEZ, ROSAURA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 678|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Walter Almada y Rosaura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú 28 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 182.00 20|pub. 135 En.5-v.feb.1.o

SAN JOSE

JUZGADO L... DO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de noviembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO ANTONIO FAJARDO y GLADYS CELMIRA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23966 Dic.26-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN BISMARK VITETTE SILVA e IRMA GUBENDOLINA MUNTZELL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José, 27 de diciembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 82 Ene.4-v.ene.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HUGO MENDEZ ESCASARAVIA (F. C|762|978) emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Habilítase la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27626 En.3-v.en.30.

6—Disoluciones de Sociedades

VIAZZI Y COMPAÑIA

Art. 492 del Código de Comercio. — Por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 72 del folio 291 al 294 del libro 49, se disolvió totalmente la referida sociedad.
6) N$ 6.40 1|pub. 131 En.5-v.en.5.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Félix Jesús Ruiz Cristi c| VICTORIA MARTINEZ VALDES. Divorcio" (Ficha D 475|978), se cita, llama y emplaza a Victoria Martínez Valdés, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 27540 En.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Esther Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ronco Taramasco Néstor Ariel contra CABRERA MARIA ESTHER. Divorcio causal", (Ficha D. 255|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tiene habilitación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27418 Dic.28-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Romero Cleto Marcelino contra ELSA BICA. Divorcio", (Ficha E. 967|978), se cita, llama y emplaza a Elsa Bica por el término de treinta días para que comparezca a conciliación y a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se encuentra habilitado en la feria mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 27369 Dic.28-v.en.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Julio Alberto Heredia Buzzetti, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Catalina Adelaida Vela contra JULIO ALBERTO HEREDIA BUZZETTI. Divorcio", (Ficha A. N.o 648|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor judicial. — Artigas, 12 de diciembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30006 En.5-v.feb.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 121.012, de fecha 29 de noviembre de 1978, se notifica al funcionario señor LUIS ALBERTO FREIRE PANNELLA, padrón número 29.941 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Ingresos Domiciliarios aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 3 de enero de 1979.
8) (C.C.) 5|pub. 34134 En.3-v.en.9.

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 120.614 de fecha 22 de noviembre de 1978, se notifica al funcionario señor HUGO FERNANDEZ PINTOS padrón N.o 19.984 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Ingresos Domiciliarios, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 3 de enero de 1979.
8) (C.C.) 5|pub. 34133 En.3-v.en.9.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 6 de diciembre de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del señor Walter García Varela y Sra., situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Barrio "Barra de Carrasco"), empadronado con el N.o 6.788 con una superficie de 652 m.2 37 dm.2. Expediente número 83.247|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 20 de diciembre, 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 34128 En.2-v.en.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de las pistas de aterrizaje del Aeródromo Militar "Tte. 2.o Mario W. Parallada".

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley número 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 52.361 del 25 de octubre de 1978 delineado en el plano levantado por el Ing. Agr. César Gomensoro, en octubre de 1978, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 5. Padrón N.o 3.479. Propietarios: sucesores de Tomás Parallada y Maximina Olivera.

Expropiación N.o 6. Padrón N.o 6.049. Propietarios: sucesores de Tomás Parallada y Maximina Olivera.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 350 tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Héctor M. Pedetti, Jefe de Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.
9) (C.C.) 8|pub. 34117 Dic.29-v.en.10.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se hace saber que por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 11 de agosto de 1978 y Resolución de esta Intendencia Municipal del 16 de agosto de 1978, fue designada para ser expropiada y se dispuso la toma urgente de posesión de una fracción de terreno sita en "Rincón de San Rafael". Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 2.526, manzana N.o 1.582.

La fracción a expropiar consta de un área de 7 hectáreas, 7.412 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, estando señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Wáshington Pereira De León inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 7.813 el 30 de noviembre de 1978; estando destinada a la formación de una barrera natural entre la zona edificada y el depósito municipal de residuos.

El respectivo expediente N.o 5551|978 se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendncia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto - ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942; quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes.

9) (C. C.) 8|pub. 34118 Dic.29-v.en.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA GARMENDIA de CABRERA, domiciliada en 18 de Julio 841 (Piso 1), al señor Juez digo: Que optando por el título de escribano, ofrezco la declaración de Susana Scaltritti y Nelly Raquel Mederos sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. —Alvaro Castellanos Barriere, Actuario. (Habilitado la Feria Judicial).
11) N$ 65.00 10|pub. 61 Ene.4-v.ene.17

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1436

Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de "Material de bronce", de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Tel.: 49. 62. 78 al precio de N$ 20.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, el día 1.o de febrero de 1979 a las 9.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministro, se encuentran en esta oficina, al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30012 En.5-v.en.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS División Comercial Departamento de Compras

Licitación restringida N.o 1-979
Primer y segundo llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de Galletitas dulces y saladas.
Apertura: 24 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34092 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 1-979
Primer y segundo llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de Lámparas eléctricas de incandescencia.
Apertura: 25 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34093 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 5-979
Primer y segundo llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de Aceite de Girasol en Botellas.
Apertura: 23 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso
12) (C.C.) 8|pub 34094 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 3-979
Primer y segundo llamado
Objeto: Suministros y abastecimiesto de Café en Grano.
Apertura: 20 de febrero de 1979 a las 9.30 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10.30 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso
12) (C.C.) 8|pub. 34095 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 4-979
Primer y segundo llamado
Objeto: Torrefacción, glaseado, molienda y envasado de café en grano.
Apertura: 20 de febrero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34096 Dic.27-v en.8.

Licitación pública N.o 58-978
Primer y segundo llamado
Transferencia de fechas.
La Intervención de este Consejo ha dispuesto prorrogar las fechas de apertura de las ofertas en la siguiente forma:
La licitación pública N.o 58|978 que debía efectuarse el día 5 de enero de 1979 se realizará el día 9 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 34097 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 2-979
Primer y segundo llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de Azúcar Molido en Paquetes.
Apertura: 26 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34098 Dic.27-v.en.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA REGISTRO DE PROVEEDORES

Se pone en conocimiento de las firmas oferentes inscriptas en el Registro de Proveedores que consta en la Sección Licitaciones y Compras de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, que deberán efectuar la renovación del mismo por el período 1.o de enero al 30 de junio de 1979.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la compra de:
Martes 23 de enero de 1979.
Hora 10 — Licitación N.o 124.
Automóviles y camionetas, Plaza, Quinta llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del sexto llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Licitación N.o 124 — Hora 10 y 15. — Montevideo 26 de diciembre de 1978.
12) (C. C.) 3|pub. 34115 En.4-v.en.8.

ARTIGAS

JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS VENTA DE CAMPO

Padrón N.o 1.523. Tercera Sección Judicial Departamento de Artigas. Area: 70 Hás. 5.92 metros.
Tasación de Catastro: N$ 63.500.
Base: N$ 42.333
Forma de pago: 50 o|o a la aceptación de la oferta; 25 o|o a 6 meses; 25 o|o a 1 año.
Intereses sobre saldos: 36 o|o anual.
Recepción de ofertas: Jefatura de Policía de Artigas.
Apertura de ofertas: 2 de febrero, hora 09.00 en Jefatura de Policía de Artigas
Títulos y Plano a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía de Artigas.
12) N$ 65.00 10|pub. 27538 En.2-v en 15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de enero de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matri-

monio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE DZIMALKOUSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1532 (Punta Gorda) y SUSANA IABECK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3281.

JORGE DANIEL DITTMANN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado García Peña 2839 y GLORIA MARIA FELDMANN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3105 Apto. 104.

ROBERTO DANIEL da SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5177 y GLADYS MABEL COSTALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4160.

JULIO CESAR DIAZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domicilado Fray Bentos 3593 y SONIA ISABEL GIAMPEDRAGLIA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2398.

JORGE HUGO DELGADO, 24 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Azara 3698 y ANA GERARDA PESSOLANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azara 3528.

JOSE DANIEL APFELBAUM, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3617 y ADRIANA BEATRIZ ESTECHE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4816.

JESUS SERVANDO D'ALOIA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Calle 15 N.o 3695 (Barrio Casabó) y LAURA VALDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 N.o 3787 (Barrio Casabó).

OFICINA N.o 2

JORGE ISAC BARUJ, 25 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Palmar 2204 Apto. 202 y GLADYS SONIA VISTA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2928.

JULIO CESAR ESPINOSA, 23 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 150 (Pueblo Santiago Vázquez) y NORMA RITA CURBELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 488 (Pueblo Santiago Vázquez).

ALVARO BRUNE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Libertador Brigadier General Lavalleja 1875 Apto. 103 y MARIA LUZ PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2531 Apto. 203.

CARLOS RAMON BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ytacumbú 3967 y MARIA DEL LUJAN MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3863.

OFICINA N.o 3

NICOLAS FELIX CAPECE, 28 años, soltero, empleado italiano, domiciliado Manila 2344 y MARIA del CARMEN SASTRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solymar (Canelones).

JULIO CESAR CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sufier y Capdevilla 3995 y MARIA AMPARO LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1679 Apto. 4.

CARLOS OMAR CLERICI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4646 y ELIZABETH SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4590 Apto. 204.

ERNESTO PABLO CHASSALE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6017 y TERESITA JOLI HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 256 Apto. 1.

HECTOR DANIEL CARBALLO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Chile 4020 (Cerro) y SHIRLEY IVONNE ISLAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3581.

HUGO COTUGME, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galvani 4980 y MARTA del CARMEN MENDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2630.

OSVALDO ENRIQUE CHAVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6044 y ELISA HILDA FRECHERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ott 2016.

OFICINA N.o 4

NELSON JULIAN LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2196 Apto. 15 y MARIA NELLY CACERES, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Garibaldi 2565 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO FURTADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pavia 2772 y BEATRIZ RIBERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 8 N.o 9110 (Cno. Maldonado).

RUBEN LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2578 bis y ANAHI LUJAN VALLS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3564.

LONDUS LEONARDO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1214 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 623.

WASHINGTON EUGENIO LAPITZ, 25 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2880 apartamento 101 y DIVER BEATRIZ TOURON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2970 Apto. 101.

JUAN VALENTIN ORLANDO FERREIRA, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dante 2130 Apto. 2 y NELIDA MARY CALARES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5300 (Colón).

OFICINA N.o 5

OSCAR RODOLFO OSVALDO GRECCO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1142 y SUSANA SHIRLEY MOIRANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República del Salvador 3544.

CARLOS GOYEN, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Escalada 4115 y ADRIANA ZOFF, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mena 380 Apto. 203.

WALTER JULIAN SILVERA por poder de ANGEL JULIO VICENTE HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Barcelona (España) y ZULMA POSADA por poder de MIRIELA LUCIA SILVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona (España).

JORGE LUIS GARI, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cartagena 1617 y MARIA JOSE BADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lieja 6651.

LORENZO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití, pasaje 45, N.o 4414 y MARIA GUILLERMINA FARIAS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Haití pasaje 45 N.o 4414

RODNEY HEBERT IRIBARREN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4109 y MARIA GLORIA MARADEI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 980.

OFICINA N.o 6

FERNANDO ARIEL MELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2975 Apto. 20 y MARIELLA IRENE ODDONE, 20 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Madreselva 3713.

GUSTAVO ANTONIO MOAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4771 y CRISTINA ELIZABETH CABALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5663.

MIGUEL ANGEL MOLINA, 25 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Chacabuco 1772 y ALBA IRIS REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2230.

KHATCHER MARACHLIAN, 74 años, viudo, jubilado, armenio, domiciliado Avenida General Flores 4769 y ANA MARIA BRUZZESE, 43 años soltera, modista, oriental, domiciliada Antonio Ma. Márquez 5299.

VICTOR MARTINEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Londres 3522 Apto. 3 (Cerrito de la Victoria) y MARLY YACQUELINE VELAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado número 1429.

OFICINA N.o 7

RUBEN ANTONIO PIÑEYRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5382 y EVA IVONNE MAYA 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Catania 2032.

HUGO SILVIO PALERMO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1785 y MAGALI ISABEL ABOLLO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Porongol 2344.

OFICINA N.o 8

ROMAN RIVERO, 32 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado Ciudada de París 6216 y ANA MARIA SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pedro Cosio 2230.

JUAN HIPOLITO ROCHA, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 3676 y MABEL NATALIA BERRIEL, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Puerto Rico 4205 Apto. 5.

ABEL NESTOR ROUX, 29 años, divorciado, deportista oriental, domiciliada Tacuarembó 1087 Apto. 2 y MARY BILMA CARTAGENA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1087 Apto. 2.

HECTOR RAUL RODRIGUEZ, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Betete 345 Apto. 1 (Barra Santa Lucía) y PAULA RENEE GATTI, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tamandua 274.

LUIS RIVAS, 33 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Santiago de Figueredo 4567 y ADELA TERESA GONZALEZ, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1833 Apto. 3.

OTILIO GUZMAN ROSANO, 42 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Jackson 1113 bis Apto. 4 y NORMA MARIA TASSANO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2029 Apto. 19.

OFICINA N.o 9

RAUL CESAR SOSA, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José Ma-

ría Guerra 3349 y MARTHA GLADYS ALONSO 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patricios 3310.

JUAN ANGEL SUAREZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ciudad de París 6031 y DELIA MARILEN BORGES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2101.

MOZART ANGEL SARASOLA, 23 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado Juan María Pérez 2680 y NADINE COLIN, 20 años, soltera, empleada, belga, domiciliada Juan Spikerman 2059.

WILSON ENRIQUE SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3603 y MARIA TERESA PALACIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1338.

OFICINA N.o 10

RAUL FERNANDO VILANOVA, 26 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Caramurú 5847 Apto. 302 y FABIANA MARGARITA PIÑON, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 7169.

FERNANDO GUILLERMO VAZQUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1745 Apto. 402 y SILVANA ZULEMA POMO, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada 18 de Julio 1745 Apto. 402.

UBALDINO WASHINGTON VICA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7340 y MARIA CATALINA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5336.

HIPOLITO LAMAS VIERA, 52 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Chiávari 3083 Apto. 12 y MARIA ELIDA PEREIRA, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Chiávari 3083 Apto. 12.

NELSON TORRES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 1114 y CARMEN TORRES, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Berro 1114.

JOSE MARIA URDIOZOLA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Rondeau 2441 y DIVA ESTHER MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Rondeau 2441.

GUSTAVO OLVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3735 y NORMA CRISTINA MEDINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3321.

CARLOS ALBERTO NOGARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3119 Apto. 5 y BEATRIZ RAQUEL BARBIERI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2892 Apto. 102.

ADRIAN ORIQUE, 43 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado San Boix 4779 y ELISA PEREIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4777.

LUIS MARIO OLIVERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4585 y LIDA ELVIRA PETRANSKAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2781.

14) N$ 5.00 3 pub. v. ene.9

Montevideo, 4 de enero de 1978

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSCAR ORLANDO DIAZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2540 y MANUELA LAGO, 34 años, soltera, española, domiciliada Bélgica número 2362.

RICARDO ENRIQUE DEBALI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cooper 1940 y WANIA LUCIA DA CUNHA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Río Negro 1230 P. 2.

WILLIAN ROLANDO DESENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 110 bis y SONIA INES LOUSTAU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 186.

ROBERTO DE BELLIS, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Río Branco 1441 Apto. 202 y SUSANA BEATRIZ TULLE, 30 años, divorciada, laboratorista, oriental, domiciliada Río Branco N.o 1441 Apto. 202.

ANTONIO DEMIRDJIAN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5595 y MARIA del CARMEN BOTTA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3041.

JOSE ALBERTO da FONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3643 y MIRYAM YOLANDA ZARRILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2180 apartamento 3.

"In Extremis"

DOROLINO ASUNÇAO, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Camino Vidiella 5537 y MARIA ELOISA SOSA, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Camino Vidiella 5537.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL JODAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 964 Apto. 8 y BLANCA CARLEVARO, 26, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5218.

RAUL CRISPIN BELEN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 2512 y ALICIA CORDARA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caridad 1277.

JULIO CESAR JARA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 2787 Apto. 2 y JULIA ECHEVARRIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Callao N.o 2787 Apto. 2.

JOSE EDUARDO BAGES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1386 Apto. 2 y SHIRLEY ESTELA CEDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4916.

LUIS KOZYNSKI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4517 Apto. 2 y BEATRIZ GOLDSZTEJN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1075.

OFICINA N.o 3

DANIEL ERNESTO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neira 3728 bis e HILDA MARIA LAGUNA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Fuentes 1456.

JOSE ENRIQUE CORONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1626 y NANCY ISABEL MEDEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 5416.

CONRADO MARIO CLIMASTONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2217 Apto. 7 y ANA MARIA BARRETO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2472.

JUAN CARLOS CACERES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1727 y BRAULIA ZARAGOZA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1727.

OFICINA N.o 4

HECTOR JOHNNY FRANCHI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Arrascaeta 1445 y ELIRIA BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Arrascaeta N.o 1445.

RAUL ABEL FERRANDO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ganea 6910 y CLAUDIA VON GRAEVENITZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lieja 6927.

GILBERTO LION, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1322 y EDUVIGES CRIQUE, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albenis 5328.

JUAN FRANCISCO FERRER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. China Esq. 13 (Cerro) y KELLY VALLEJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. China Esq. 12 (Cerro).

OFICINA N.o 5

ROBERTO JORGE VICTOR HONEX, 25 años, divorciado, empleado, argentino C|N uruguayo, domiciliado Quebracho 2705 y MONICA del CARMEN TESSORE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1535.

MARCOS GABAY, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1745 Apto. 103 y MARIA LAURA CAMPODONICO, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1745 Apto. 103.

NESTOR RAFAEL GUADALUPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2486 y GLORIA MARINA VEZOLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Campana N.o 2789.

ROBERTO LUCIO GRANIZAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 5015 y ELVIRA CRISTINA POMBO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos número 5015.

CARLOS GAMARRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2931 Apto. 2 y RAQUEL NOEMI FUSARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campistegui 2746.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MOCOTOVICH, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1025 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES DEVITTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea número 4439.

DIRNEY MARTINEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4019 y CRISTINA MARGARITA ZARRILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4019.

FAUSTO RAUL MERELLO, 38 años, divorciado, comerciante, ecuatoriano, domiciliado Guayaquí 3346 Apto. 204 y MARTA HAYDEE MATO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia N.o 1780.

WALTER AMBROSIO MARTINEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 5375 y STELLA MARIS HERMIDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado Kilómetro 16 Calle E N.o 3644.

ATILIO CARLOS MAURI, 63 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1536 Piso 4 Apto. 8 y VERONICA MARGARITA JUANI, 48 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 1736.

GUALBERTO NEBER MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domici-

liado Jaime Zudáñez 2646 y EVA ARACI CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2647.

RUBIN MEGUERDICHIAN, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chimborazo 3309 y ELIZABETH KALFAIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3244.

JUAN CARLOS MONTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2583 y MARIA CRISTINA LAVORIDO LARASILLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1343.

OFICINA N.o 7

SCHUBERT WALTER QUEIRUGA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 516 y MARTHA BEATRIZ FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1061.

JORGE RUBEN PICCARDO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1073 y MAGUIDEY FAGUNDEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcella 2670 Apto. 102.

RAMON EDUARDO PEREZ, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1954 bis (Malvín Norte) y SILVIA ELENA LEAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4568 Apto. 12.

JORGE DANTE QUINTAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5788 y MONICA BERGAMINO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Catania 2121.

JUAN CARLOS PLATA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1306 Apto. 601 y MARIA SONNIA CARRIZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez N.o 387.

NELSON JOSE PARRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Menéndez 4034 y RITA de LOURDES BUENO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Calamet número 4504.

OFICINA N.o 8

PEDRO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Tomás Claramant 3615 bis y NAIR CASTILLO 41 años, soltera, oriental, domiciliada Guipuscoa 421.

TABARE ANGEL WILCHES, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Perna 3066 y NANCY GRACIELA POSSE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4434 Apto. 3.

EDISON EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Acosta 4738 y EMILSE MARCELINA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4734.

ROGER EDUARDO RABELLINO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3291 y DINORAH ISABEL PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3133.

DAVID AGUSTIN CONSTANTINO RESSIA, 30 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Patria 660 Apto. 4 e ITALIA BEATRIZ VIDAL, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Patria 660 Apto. 4.

ANDRES WENGORZEWSKI, 74 años, viudo, panadero, alemán, domiciliado Dionisio Oribe 3174 y ANASTASIA ESNER, 76 años, viuda, modista, checoslovaca, domiciliada Belgrano 3087.

OFICINA N.o 9

ROBERTO JULIO SILBERMANN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 854 y KARINA WINISKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardona 1037.

IGNACIO SOTELO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Minas 2109 apartamento 2 y MARIA ALEJANDRA SORONDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1783.

JUAN ANTONIO SOSA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Elcano 3336 y NAIR CHELEN CHIESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 3524 Apto. 8.

WILLIAM ADAIR SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5737 y NORA RAQUEL ZULARICA. 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Santos 5737.

GUSTAVO ADOLFO SIERRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 1058 Apto. 204 y LILIANA CORDOBA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. San Marino 1325 Apto. 101.

GUSTAVO WASHINGTON SUAREZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 990 Apto. 101 y CARMEN SOCORRO MONTES, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuareim 1346 Apto. 601.

OFICINA N.o 10

HECTOR OMAR VERDES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 5219 Apto. 1 y LAURA CELIA GENINAZZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes Viale 5906.

JOSE RAMON TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3196 bis Apto. 1 y TERESITA VIRGINIA PAEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2039 Apto. 3.

GONZALO JOSE NEGRIN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez 1198 Apto. 1 y VIRGINIA MYRIAM FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1050 Apto. 3.

LUIS OSCAR TAGLE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1689 y MARIA ISABEL STIPANICICH, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3170.

AGUSTIN ORELLANO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1933 y EMILIA TABOADA, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Maldonado número 1933.

CARLOS MARIA ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1703 y MARIA del CARMEN CARRION, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cont. Cornelio Guerra 1209.

RAFAEL LUCIO NARANCIO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cno. San Fuentes 4725 y MARIA MARGARITA FERRES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Punta Yeguas s/n.

14) N 5.00 3 pub. v. ene. 8.

16—Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos MARTINEZ, ERNESTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 657|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Posadas y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón N.o 7.843 sito en la Novena Sección Judicial paraje "El Eucalipto", con 24 hectáreas 4.844 metros cuadrados de superficie, limitando al Norte con padrón 6.757, al Sur con padrón 2.196, al Este con padrón 1.711 y al Oeste con padrón 7.812.

B) Padrón 7.845, sito en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje "El Eucalipto", limitando con padrón 6.089 al Norte, al Sur con Roberto Carballo, al Este con padrón 7.592, y al Oeste con Tomás Soto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 25826 Dic.7-v.en.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AQUILES H. DELFINO JORAJURIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Información sobre B F C (Bioproteocatenolizado) para conocimiento médico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 32.00 10|pub. 27595 En.2-v.en.15.

RAMON VICENTE ALONSO y JUSTINO POLLO CARABAJAL, solicitan la inscripción del dibujo denominado "España" del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 32.00 10|pub. 27551 En.2-v.en.15.

ARIEL J. REYES por Fundación Procardias y José A. Turano por Duperial S.A.I.C., solicitaron la inscripción de la obra titulada "Hipertensión Arterial Simposio Internacional de Montevideo, 1978" de la cual se declaran adquirentes de los derechos de la edición (editores) los mandantes. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 48.00 10|pub. 27548 En.2-v.en.15.

TEODORA ALACOQUE SOUZA de MAZZILLI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Modelaje industrial de prendas para damas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 27100 Dic.22-v.en.8.

HECTOR SILVA LLANES (Héctor Silva Uranga seud.) solicita la inscripción de la obra titulada "Waldo Espejo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 27514 Dic.29-v.en 12.

JAIME MOISES GOLDSZTZJN, solicita la inscripción del juego denominado: "Hexágono matemático", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (WHC).

17) N$ 32.00 10|pub. 130 En.5-v.en.1?.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANA TERESA, CARINA y HUGO ANDRES LANGER LIMARDO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1200|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana Teresa, Carina y Hugo Andrés Langer Limardo en el sentido de que donde en las mismas la nacionalidad de la madre de los inscriptos figura como: italiana, debe decir: argentina, por ser ello como corresponde. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 27642 En.3-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en au-

tos: OLIVERA MORASCA, WALTER OSCAR. "Sucesión". (Ficha V. 1531|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Walter Oscar Olivera Morasca, con Margarita Blanca García Costa, de nacimientos de sus hijos Walter Guillermo, Regino Francisco y Rafael Alfonso, de la siguiente forma, donde dice: Margot, debe decir: Margarita Blanca, por así corresponder. — Habilítose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 27641 En.3-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de SALVADOR CASSANITI LAMARI (V|825|978), donde dice: "Salvador Cassaniti Rodio", debe decir: "Salvador Cassaniti Lamari", por así corresponder. Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Brendas Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 27590 En.2-v.en.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña SANTA CATALINA ETCHEPARE con DIONISIO MIRABALLES pues al margen de la misma donde dice: Miraballes Dionisio Agustín y Peña Santa Catalina, debe decir: Miraballes Dionisio Agustín y Etchepare Santa Catalina, por ser lo correcto. — Habilitándose la feria judicial mayor para las publicaciones. — Melo, 6 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 193 En.5-v.en.25.

20–Remates

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos caratulados: "De León Orosmán contra BRANDAO ALFREDO MAGALDI. "Intimación de pago" (Ficha 165|978), se hace saber que el día 19 de enero de 1979 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Juez y Alguacil. Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, tasación total N$ 11.000.00 del siguiente bien: Terreno y Mejoras Padrón 19.042 de la Octava Sección Judicial de Canelones (Soca) y a las 10 y 30 el vehículo camioneta marca Bedford empadronado N.o 127.960, Matrícula 223.167, tasado en N$ 8.000.00. Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración y transferencia como los impuestos y honorarios del martillero serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado, para su estudio no existiendo antecedentes. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. Se habilita la feria para su publicación. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.
20) N$ 214.50 15|pub. 27107 Dic.27-v.en.17.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Erna Vázquez de Duarte, José Vázquez, Carmen Vázquez, Fidencio Vázquez, Elvio Vázquez y Dominga Romero de Vázquez. Cesación de condominio" (A. 76|978), el 14 de febrero de 1979, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 21 hectáreas 8.779 metros cuadrados.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta como seña, el 3% de impuesto municipal y el 3.54%, incluido IVA, de comisión; b) los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 175.50 15|pub. 133 En.5-v.en.25.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra BARCELO, RUBEN JULIAN y otra. Medidas preparatorias", (A. 856|977), se hace saber que el día 14 de febrero de 1979 a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las ⅔ partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.208,66, una fracción de campo, empadronada con el número 1.989, Segunda Sección Judicial del Depto. de San José, zona rural, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 1.911, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 7, el 9 de enero de 1948, consta de siete Hás. 3.788 metros 10 decímetros, con frente al Norte a Servidumbre de Paso.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3% del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 21 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 27693 En.3-v.en.23.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: FRONTINI, ELIAS ADOLFO y otro. "Segunda Copia" (Ficha C-856|978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Elías Adolfo Frontini y Juan José Amestoy Alvarez, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de fecha 25 de febrero de 1954 ante el Escribano Walter Mario Presa Testa relativa a un solar de terreno con el pavimento y demás mejoras pagadas sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el número 130.541, padrón actual N.o 45.186, solar señalado con el N.o 87 en el plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa en mayo de 1953 con una superficie de 497 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al N.O. a la calle Economía.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Publicación con habilitación de Feria. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
21) N$ 117.00 10|pub. 60 En.4-v.en.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: SANCHEZ TEMPONE, CARLOS ALBERTO. "Segunda Copia" (F|C 1.729|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Carlos Alberto Sánchez Tempone, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Antonio Silva Dibarboure con fecha 3 de febrero de 1967, referente a un inmueble, ubicado en la manzana N.o 145 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 3.447 y con una superficie de 449 metros 2.402 cms.; otorgado por Luis Germán, Antonio Domingo, Esmeralda Odilia, Olga Susana, Teresa, Nélida Felipa, Raúl Exequiel Latorraca Tempone y Nurys Vicenta y María Judith Latorraca Ibarra y María Elvira Ibarra Brescia, a favor del dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, noviembre 28 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 104.00 10|pub. 106 En.4-v.en.17.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRACK LTDA.
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 118, folio 436, libro 3.
Socios: MARTIN LEON LABORDE OYENARD y MARTHA RAQUEL de CARO de LABORDE.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Asesoramiento sobre control de plagas y desinfección, fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, representación de plaguicidas, insecticidas, rodenticidas y demás productos del ramo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 27659 En.3-v.en.16.

ZATKOS S. R. L.
Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 105, folio 386, libro 3.
Socios: ALBERTO EDUARDO SERVETTO FODERE y ROMULO MANUEL ROQUERO IRURTIA.
Objeto: Explotación en el ramo de venta, producción, comercialización, importación representación de todo tipo de maquinarias implementos, productos, repuestos, y en general todo tipo de bienes muebles y|o inmuebles, así como representación de todo tipo de empresas nacionales y|o extranjeras.
Domicilio: Rondeau 2120, Apto. 1202, Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00 m|n.
Administración: conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 27650 En.3-v.en.16.

CIMARRON LTDA.
Cesión de cuota social.
Jorge Enríquez Fígoli cede su cuota parte a Elena María Teresa Fígoli Musetti de Pintado el 19 de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.162 al Folio 4.038 del Libro 1.
22) N$64.00 10|pub. 27422 En.3-v.en.16.

GEMELLE S. R. L.
Contrato privado: 5 de diciembre de 1978
Registro de Comercio: N.o 1.173, folio 4.072 Libro 1 de Contratos el 11 de diciembre de 1978.
Socios: GIUSEPPE IMPIERI IMPIERI 50% y MARIA CASELLA ARCIERI, 50%.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Taller de Confecciones y Anexos. Administración y uso de la firma social: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo (Avda. Rivera 2116).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 27636 En.3-v.en.16.

LAR LTDA.
Cesión de cuota: 30 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 86, folio 320, libro 3.
Krikor Dumanián Sebayeán cedió a Javier Arredondo Garbarino.
22) N$ 32.00 10|pub. 27656 En.3-v.en.16.

JESUS O. BENTANCOR y LILIA DODERA cedieron la cuota que tenían en L.I.M.E.R. S.R.L., a José E. Alexandre. Se modificó administración. Administración: José E. Alexandre y Joaquín D. Cabrera. — Esc. Julio Alzati del 15 noviembre 1978. Se cumplió compromiso. Se inscribió Registro Público Departamental de Comercio N.o 104. F.o 398|399.
22) N$ 96.00 10|pub. 107 En.4-v.en.17.

CONNAC LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Denominación: "Connac Limitada" (Constructora Nacional Limitada).
Cedentes: Hugo Mario Delisante y Antonia Di Deco.
Cesionarios: Nelson Bollati, Vicente y Andrés Luis, Alberto Cruce y Avezer Benc.
Cuotas: 360.
Precio: N$ 45.000.00 contado.
Fecha instrumento: 28 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 1.151, Folio 4.009, Libro 1 de Contratos.
Modificación: El capital queda integrado: Bollati: Cruce y Benc 500 cuotas cada uno, o sean N$ 15.000.00 y Vicente y Andrés Luis 250 cuotas cada uno o sean N$ 5.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 27573 En.4-v.en.17.

NEGOCIOS S.R.L.
Contrato: N.o 25, F.os 94 a 99 (Registro Público Comercio de Soriano).
Socios: MIGUEL B. ROCHA, JUAN J. GROSS, LUIS J. ABRAMO, EMILIA PLORUTTI de ARIAS, ERNESTO SARUTTE, RICARDO FRABASILE, ALBERTO ANTUÑA y LUIS F. DUDOY.
Objeto: Administrac. Propied. Comisiones Remates. Representaciones. Importación

exportación. Timbres y papel sellado. Viajes y excursiones. Transportes. Publicidad y afines.
Domicilio: C. y Careaga 663 (Mercedes).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00. Aportes: Abramo y P. de Arias 25 o|o c|u.; restantes: 1|12 avas partes c|u.
Administración: Luis J. Abramo.
22) N$ 160.00 10|pub. 99 En.4-v.en.17.

ARIEL LIMITADA

Contrato: 1.o diciembre 1978.
Inscripto: N.o 31. F.os 116 a 120 (Registro Público Comercio Soriano).
Socios: HUGO ARIEL HERRERA CAMPODONICO, HUGO ARIEL HERRERA MARTINELLI y ELIDA MARTINELLI de HERRERA.
Objeto: Representación y venta tabacos, cigarros, cigarrillos y anexos.
Domicilio: Paysandú 369 (Mercedes).
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000, por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 98 En.4-v.en.17.

LA AMISTAD LTDA.

Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripción: en el Registro de Comercio de Colonia con el N.o 60 del folio 232 al 237 del Tomo año 1978 el 12 de diciembre de 1978.
Socios: RUBEN DAVID SALVAGIOT VIDART y HUGO DANIEL ESQUIBEL MARIEYHARA.
Domicilio: Ombúes de Lavalle (Dpto. de Colonia).
Capital: N$ 4.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Carnicería y Chacinería, quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 26 En.4-v.en.17.

CA - NI LTDA.

Constituida por documento privado del 8 de noviembre de 1978.
Socios: LEONCIO BRAGUNDEZ GOIA y CARMEN LEMAS NORIA.
Objeto: Industrialización, confección y comercialización de prendas de vestir y cualquier otro tipo de artículos de telas, lonas, cuero, etc., importación y exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Avda. Artigas 1.160, Pando, Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Inscripción: N.o 211, Folios 744|743, año 1978, del Registro de Canelones, el 5 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 27574 En.4-v.en.17.

NAUTICAR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Inscripción: 24 de julio de 1978, N.o 698, Folio 2.185, Libro 1.
Modificación: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: 14 de diciembre de 1978, número 95, Folio 350, Libro 3.
Capital y aportes: Capital N$ 7.500.00
Aportes: Sr. Edison Roberto Muñoz Haststein: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00); señor Gonzalo Fernando Martínez Alfaro: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00); Sr. Rafael Iglesias Rodríguez: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00).
Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 27600 En.4-v.en.17.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA

Por documentos otorgados el 27 de noviembre de 1978, inscriptos Registro Comercio números 19, 20, y 21 LADARIO VIERA y LIBER KLEBER PAZ cedieron sus cuotas en Turil a Osvaldo Begino Sureda y Carolino Alvez Apolo, y se modificó el contrato social designándose administradores a Elby Elner Barboza Culshaw, Raúl Ariel Ferraz Vidart, José Artigas Osorio Núñez de Moraes, Ernesto Balbino López Varela, Juan Israel Paiva Acosta, Rafael Vicente Bertrin Diano y Luciano Alvarez, quienes deben actuar en forma conjunta cualesquiera dos de ellos.
22) N$ 160.00 10|pub. 12 En.4-v.en.17.

J. R. C. REPRESENTACIONES Y ASISTENCIA TECNICA S.R.L.

Contrato: 9 de octubre 1978.
Registro: N.o 1.043 Fo 3.582. L.o 2.
Socios: BERTHO FIGA NOBUO y MASARU HARADA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de servicios electrónicos en general y reparación de instrumental naval
Plazo: 2 años, prórroga automática.
22) N$ 96.00 10|pub. 62 En.4-v.en.17.

EXPOTREN LTDA.

Contrato privado del 29 de setiembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1120, folio 3897, libro 1 de Contratos el 29 de noviembre de 1978.
Socios: OSCAR PEDRO ROVELLA EDISON HECTOR IGLESIAS y NELSON ANGEL ROVELLA.
Capital: N$ 1.020.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 142 En.5-v.en.18.

MASER LTDA.

Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 1172, folio 4069, libro 1.
Socios: MANUEL GARABATO RAÑA y SERGIO ENRIQUE LLOPART FALCO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Fabricación y reparaciones mecánicas e industriales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 145 En.5-v.en.18.

DISTRIMOVIL FERRETERA S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Socios: EDUARDO MARTINEZ UBERTO, JULIO CESAR DIAZ CARBAJAL y SUSANA PORCIRES PAVONE.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Ferretería, bazar, barraca y afines.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 1089 folio 3786, libro 1 el 22 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 155 En.5-v.en.18.

EDICIONES DE LA BAHIA LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 1164, folio 4044, libro 1.
Socios: FRANCISCO BRUM: 49%; JORGE GURBANOV: 25.5% y ANTONIO GOROSITO: 25.5%.
Objeto: Editorial y librería.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: los tres indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 126 En 5-v.en.18.

LA CASTILLA LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1129, folio 3932, libro N.o 1.
Socios: ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ y SILVIO FERNANDEZ RAMIL.
Capital: N$ 50.000,00. — 95% Silvio Fernández y 5% Elvira Armas de Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confitería: Whiskería, Salón de Té, etc.
Administración: ambos socios.
Uso de firma: Silvio Fernández.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 188 En.5-v.en.18.

CARROUSEL S. R. L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1195, folio 4168, libro 1 de Contratos.
Socios: ESTELA MERCEDES PEREZ LOPEZ y BEATRIZ LARA RODRIGUEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, toda clase de artículos, vestimenta, calzado y afines.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año más cada uno.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 147 En.5-v.en.18.

FARMACIA MESTRE LTDA.

Razón social: "Farmacia Mestre Ltda.".
Contrato del 1.o de enero de 1979, inscripto. Registro Comercio Cerro Largo N.o 2, folio 224.
Socios: SONNIA FUREST y LUIS AROSTEGUI.
Administrador: cualquiera indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: comercio en farmacia y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 171 En.5-v.en.18.

PICATTO Y BRESESTI S. R. L.

Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Registro N.o 1167, folio 4054, libro 1.
Socios: OSCAR EDUARDO PICATTO PUA y DANIEL ARMANDO BRESESTI GARCIULO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, compra venta, importación, exportación, transformación y comercialización en todas sus formas posibles de materias primas, objetos, bienes de toda naturaleza, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 146 En.5-v.en.18.

SAN JORGE LIMITADA

Contrato: 18 de setiembre de 1978.
Registro: Nº 1061 folio 3633, libro 2.
Capital: N$ 5.100.00.
Socios: LUIS ROBERTO GRIGORIO, MARIO LORENZO GRIGORIO FERNANDEZ y TOMASA INES PEREIRA PORCAL de CARABALLO.
Domicilio: Montevideo, hoy Santa Lucía 4861.
Plazo. 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, compraventa y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
Administración: A cargo de los socios en forma indistinta para contraer deudas y librar cheques firma de 2 socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 26602 Dic.27-v.en.10.

SALTO GRANDE LTDA.

Sociedad: Salto Grande Ltda.
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 112, folio 412, libro 2.
Capital: N$ 8.000,00.
Socios: HUMBERTO TANAZICHUC y JOAQUINA FELISA REQUEJO RODRIGUEZ.
Objeto: Venta alimentos.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 27606 En.3-v.en.16.

ANTARCO LTDA.

Constituida por documento privado del 6 de diciembre de 1978.
Socios: CARRY MOOS de SCHNURMANN y GABRIEL JOSE SCHNURMANN MOOS.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1165, folio 4047, libro 1 de contratos el 7 de diciembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 27237 Dic.26-v.ene.9.

MEILOR LTDA.

Por documento privado del 23 de diciembre de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 42, Folio 146, Libro 2 se subsanó el error padecido en el contrato social original del 15 de setiembre de 1974 en cuanto a la distribución de las cuotas sociales quedando establecido: Capital $ 1.000.000.00 (N$ 1.000.00). Aportados: Majer Markowicz $ 600.000.00 (N$ 600.00), Pedro Panessi $ 200.000.00 (N$ 200) y Abraham Ryzenman $ 200.000.00 (N$ 200.00).
22) N$ 128.00 10|pub. 27072 Dic.22-v.en.8.

CHAPE CONOR LTDA.

Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1259 folio 4385 libro 2.
Razón social: Chape Conor Ltda.
Socios: MANUEL PERAQUE CONDE y NILDA ELSA CHALA ORTEGA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Nilda Elsa Chala Ortega.
Objeto: Comercialización de artículos de librería, papelería, bazar, cigarrillos y golosinas.
22) N$ 96.00 10|pub. 27276 Dic.26-v.ene.9.

MARFIL LTDA.

Contrato: 19|11|978.
Inscripto: N.o 1.151, Folio N.o 3.997, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO, NILZA ANA CANESSA RAMOS
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de toda clase de bienes.
Domicilio: Avda. Italia 3403, Apto. 12 (Montevideo).
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 27125 Dic.22-v.en.8.

CANNON S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación de sociedad.
Contrato del 31 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 1.202, Folio 4.183, Libro 2.
Ariel Bonilla y Magdalena Venturiello de Bravo, cedieron a Jaime Lehrhaupt, Olga Svirsky, Walter Maverino, Jack Comljoski, Mariano Carbonero, Rodolfo Portoiro y Hugo Rauschert, en las proporciones de 8, 8, 2, 2, 2, 2, y 2, cuotas respectivamente de "Cannon S.R.L.", que importaban la totalidad de sus cuotas N$ 2.000
Se modificó entre otras: domicilio: Mercedes 1344.
Administración: Olga Svirsky y Hugo Rauschert indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 27203 Dic.28-v.en.11.

DUFECC S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: JUAN C. DUGONJIC, FRANCISCO J. FERRES; ANTONIO SANTIAGO CABRERA y ANTONIO ENRIQUE CABRERA.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Francisco J. Ferrés; Antonio Enrique Cabrera y Juan C. Dugonjic, actuando de a dos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 1.196. Folio 4.152. Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 27470 Dic.29-v.en.12.

LA FE S. R. L.
Constituida por documento privado del 11 de diciembre de 1978
Socios: RICARDO AMERICO PEÑA DECIA; PEDRO ANGEL ANTOGNOLI y GUILLERMO RAMON CALVO GARCIA.
Objeto: Comercio en general.
Domicilio: Montevideo, calle Brito del Pino 1319.
Plazo: 15 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Capital: N$ 50.000,00 aportados así: Ricardo Américo Peña Decia N$ 20.000,00; Pedro Angel Antognoli N$ 20.000,00 y Guillermo Ramón Calvo García: N$ 10.000,00.
Administración: A todos los efectos administrativos y judiciales: Ricardo Américo Peña Decia y para actos de afectación y disposición de bienes: firma conjunta del Administrador y otro socio cualquiera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 83 al folio 310 del libro N.o 3 de Contratos el 12 de diciembre de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 27437 Dic.28-v.en.11.

MARVE LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1978.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 140, folio 484, libro 2.
Socios: JOSE LUIS FERRARI SARAVIA y CLEMENTE BIENVENIDO FERRARI SARAVIA.
Administración: José Luis Ferrari Saravia.
Objeto: Compra venta y distribución de productos alimenticios, forrajes agrícolas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 27427 Dic.28-v.en.11.

CIMARRON LTDA.
Cesión de cuota social.
Osvaldo Pintado Grimaldi y Elena María Teresa Fígoli Musetti de Pintado cedieron sus cuotas sociales a Sergio Diena Avigdor, Luis Francisco Morelli Colombres y Ruben Urchitano Sarla el 29 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.163 al Folio 4.041 del Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 27421 Dic.28-v.en 11.

TAMANDUA LIMITADA
MODIFICACION PARCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL
Documento privado de 25 de noviembre de 1975, inscripto Registro Comercio 30 de noviembre de 1978. N.o 1.232, Folio 4.238, Libro 2 de Contratos
Aumento de capital a N$ 48.000,00.
Integración de capital y socios: N$ 46.950 00, JOSE TORIBIO RODRIGUEZ: N$ 250.00, ROSA BLANCA MARQUEZ PEREIRA: N$ 50.00. HOMERO MARQUEZ FLEITAS: N$ 100.00, WALTER FUENTES PEREIRA y N$ 650.00, JOSE PABLO RODRIGUEZ YAQUES.
22) N$ 128.00 10|pub. 27115 Dic 22-v.en.8.

ELEYBE S.R.L.
Contrato: 4 diciembre 1978.
Inscripto: 6 de diciembre 1978. N.o 141, Folios 512 al 514 del Tomo 17 de Contratos.
Socios: RAUL BIANCHI HARETCHE y MYRIAM TERESITA FAGUAGA ROCCA de LOPEZ.
Domicilio: 33 y San Carlos. (Maldonado).
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de materiales de construcción y anexos.
22) N$ 96.00 10|pub. 27105 Dic.22-v.en.8.

TERRA Y CIA. LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Otorgada con fecha 20 de noviembre de 1978, Eduardo Alberto Curotto Fernández; cede a Amado Juan Terra Olivera, que acepta dieciséis cuotas sociales de las que le pertenecen en la sociedad, Eduardo Alberto Curotto Fernández cede a Artigas Margarito Terra Olivera que acepta doce cuotas sociales de las que le corresponden en la sociedad. José Antonio Curotto Fernández cede a Artigas Margarito Terra Olivera que acepta, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad. Los efectos de las cesiones de cuotas se retrotraen al 30 de abril de 1978.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1.132, Folio 3.941, N.o 1.133. Folio 3.943; N.o 1.134, Folio 3.945, respectivamente del Libro N.o 1 de Contratos el cuatro de diciembre de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 27577 En.2-v.en.15.

YAMATEX S.R.L.
Contrato: 15 diciembre 1978.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 113, Folio 415, Libro 3.
Socios: ALFREDO y PINJOS KRIZ y ANA DUSCHITZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta prendas de vestir y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 27578 En.2-v.en.15.

BANTEX LTDA.
Contrato: 12 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1.182, Folio 4.104, Libro 1.o de Contratos.
Socios: JULIO ANTONIO BANEIRA ZACCAGNINI y WILMA NELLY MARCOS LEMOS.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 918, local 22.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Boutique, tienda, comercialización y|o fabricación, compra y venta por mayor y al detalle de ropa, prendas de vestir, confecciones, tejidos, telas, accesorios, calzados y objetos o artículos de la vestimenta.
22) N$ 128.00 10|pub. 27508 Dic.29-v.en.12.

FIREOS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Otorgadas el 30 de noviembre de 1978 y 5 de diciembre de 1978.
Jorge Uslenghi Colombo cede a María Olga Pérez la cuota social que al primero corresponde en la sociedad.
Inscripción: N.o 218, Folios 770|771, año 1978, del Registro de Comercio de Canelones.
Oscar Paglia Laurnaga cede a Serafina Elida Freiría, la cuota social que al señor Paglia le corresponde en la sociedad.
Inscripción: N.o 219, Folios 772|773, año 1978, del Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 27576 En.2-v.en.15.

CORA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Otorgada por documento privado del 10 de noviembre de 1978.
Mario García cede a Hugo Della Quercia que adquiere la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad, o sea mil setecientas treinta y nueve cuotas.
Rodolfo Dalmases cede a Hugo Della Quercia mil trescientas cuatro cuotas sociales.
Inscripción Registro de Comercio: número 1.174, Folio 4.077, del Libro 1 de Contratos el once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.
22) N$ 128.00 10|pub. 27575 En.2-v.en.15.

RUBEN LIMITADA
Cesión de cuota social: 30 de julio de 1977. Dabotex Sociedad Anónima cedió a Heriberto Dannenbaum.
Inscripción N.o 1070, Folio 3685 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 25978 Dic.15-v.en.11.

IMPRAL LIMITADA
Razón Social: Impral Limitada.
Integrantes: EZRA VICTOR ISRAEL ELIEZER, RAQUEL RELBAUD y GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD.
Giro: Importaciones - Exportaciones.
Capital: N$ 42.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 15 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al Folio 333 del Libro 3, el 12 de diciembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 27547 En.2-v.en 15.

PABLO ALBERTO LAPELLE LTDA.
Contrato: 2 de diciembre de 1978.
Socios: PABLO ALBERTO LAPELLE NIXTA, JORGE ALBERTO ROQUE y CRISTINA MABEL LAPELLE GASPARRI.
Domicilio: kilómetro 51 Ruta Manuel Oribe.
Registro: N.o 70, Folio 262, Tomo 80.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: a) La comercialización, distribución, producción, elaboración, transformación de productos de y para el agro:
b) Distribución y comercialización de vehículos automotores;
c) Distribución y comercialización de máquinas y herramientas agrícolas;
d) Distribución y comercialización de artículos del hogar;
e) Distribución y comercialización de repuestos;
f) Importación y|o exportación de los bienes a que se hacen referencia los incisos precedentes.
Administración: Pablo Alberto Lapelle Nixta en forma exclusiva.
22) N$ 192.00 10|pub. 27534 En.2-v.en.15.

FERCA LTDA.
Contrato: 22 de noviembre de 1978
Registro: 13 de diciembre de 1978, N.o 1.193, Folio 4.142, Libro 1.
Capital: N$ 54.000.00 aportado por los socios en la proporción de Fernández Cernada, 2|9, Fernández Dopico 4|9 y Cataldo 3|9.
Socios: FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA, FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO y CONSTANTINO CATALDO CATALDO.
Administración: Francisco Fernández Dopico y Constantino Cataldo Cataldo individualmente.
Objeto: La explotación del ramo de taller mecánico y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales.
Plazo: 3 años a partir del 1.o de enero de 1979 prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Galicia N.o 2315.
22) N$ 160.00 10|pub. 27545 En.2-v.en.15.

RAUL MARTINE Y CIA. S. R. L.
Contrato: 28 noviembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.229 F.o 4 227, Libro Contratos.
Socios: RAUL HUGO MARTINE LUBINI y DARWIN ARNALDO TORNESSI PYÑEYRO.
Objeto: Elaborar, distribuir, vender exportar e importar productos derivados del pan, masas y|o pastas de cualquier tipo y toda actividad relacionada con el objeto principal.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Raúl Hugo Martine Lubini.
Plazo: 15 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Nicaragua 2232.
22) N$ 128.00 10|pub 26090 Dic.19-v.en.8.

INTERTRADE LTDA.
Contrato: 24 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.250. Folio 4.298, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ONS COTELO, JUAN JOSE ALCARDI y M.a DOLORES LONGO.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 600.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, y distribución de toda clase de bienes, comisiones, representaciones, consignaciones y toda otra actividad de intermediación.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 27102 Dic 22-v.en.8.

A.S.F. LIMITADA
Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Registro: N.o 902, Folio 3.079, Libro 2.
Socios: CARLOS FURTADO, ANTONIO ADO, CARLOS SILVERA.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización, representaciones importación, exportación, tecnología de alimentos, tratamiento de aguas proyectos
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 27135 Dic.22-v.en.8.

NALIAMA LTDA.
Constituida por documento privado del 10 de noviembre de 1978
Socios: VICENTE HUGO SOUTO NIEVES y WALTER RUBEN SOUTO NIEVES.
Objeto: Comercialización e industrialización en el ramo automotriz, y de combustibles y administración de establecimientos comerciales
Domicilio: Montevideo
Plazo: cinco años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: conjunta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1271, folio 4378, libro número 2 de Contratos, el 11 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 27320 Dic.27-v.en.10.

ELPA S. R. L.
Constituida por documento privado del 29 de agosto de 1977
Socios: NELSON DOÑO GAON y JUAN JOSE JUTGLA BORRELLI
Objeto: Comercialización, industrialización importación, exportación de toda clase de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta
Inscripción: N.o 614, folio 2136 al 2139 del libro 1 de Contratos el 5 de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 27277 Dic.26-v.en.9.

BARRACA GIORDANO LTDA.
Contrato: 21 de agosto de 1978.
Registro Comercio Durazno: N.o 365, folio 1204, libro Contratos.
Socios: RODOLFO GIORDANO VALDEZ y ALMA ELIZABETH LANZE LANZARO.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Compra venta artículos construcción, ferretería, bazar, electrodomésticos y amoblamiento
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: por el socio Rodolfo Giordano
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 96.00 10|pub. 27153 Dic.26-v.en.9.

INMOBILIARIA COLONIA LIMITADA
Contrato de 24 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 56, Folios 220 al 222, Tomo 1978.
Socios: LAURETTA CITON de CAVALIERI, MIRIAM EMA GENINAZZA de ERLATZ, JUAN JOSE TOLOSA.
Administración: Miriam Ema Geninazza.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Intermediación en enajenación y/o administración de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 96.00 10/pub. 27041 Dic.22-v.en.8.

FRUTERIA LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1148, folio 3997, libro 1, Contratos.
Socios: OSCAR MARIO PERI ROMERO y SILVIA SUSANA LARRAÑAGA NIETO.
Administración: conjuntamente.
Objeto: Venta de artículos alimenticios.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10/pub. 27168 Dic.26-v.en.8.

HARLEY S. R. L.
Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1170, folio 4063, libro 1.
Capital: N$ 5.100.00.
Socios: PEDRO MORO SCAPUSIO, JORGE FERMIN GIUDICI ROBA y WALTER SCALTRITTI VALABREGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos escolares, cotillón, similares.
Administración: Conjunta, pudiendo representarla dos socios cualesquiera.
22) N$ 64.00 10/pub. 27197 Dic.26-v.ene.9.

SEMAR LTDA.
Cesión de cuota social: 28 de setiembre de 1978.
Rodolfo Fernando Perdomo Avellaneda y Roberto Domingo Martínez, Carlos cedieron a María Celia Freitas.
Inscripción: N.o 1.168, Folio 1.056, Libro 1 Contratos.
22) N$ 64.00 10/pub. 27137 Dic.26-v.en.9.

ULTRA S.R.L.
Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.076, Folio 3.743, Libro 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BERETTA ALONSO y MARIA HORTENSIA SEDARRI LUACES.
Capital: N$ 9.000.00
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10/pub. 27136 Dic.26-v.en.9.

GRAMARO LTDA.
Cesión de cuota social: 30/11/978 retroactiva al 31/12/77.
Inscripción: N.o 224 Folios 788/790 de fecha 19/12/978 registrada en el Registro Público y Geenral de Comercio del Departamento de Canelones.
Roberto Domingo Martínez Lledias, cedió a Manuel José Martínez Lledias el 50 por ciento de sus cuotas sociales correspondientes a N$ 6.250.00 y a Graciela Jourdan Plaván el 50 por ciento restante de sus cuotas sociales correspondientes a N$ 6.250.00
22) N$ 128.00 10/pub. 27254 Dic.26-v.en.9.

LOTHAR LIMITADA
Registro Comercio: N.o 1.154, Folios 4.019, Libro 1.
Socios: JORGE DIMITROFF, LOTARIO REICHERSTORFER.
Objeto: Montajes industriales.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10/pub. 27164 Dic.26-v.en.9.

SIAP LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: 5 de diciembre de 1978, número 1256, folio 4326, libro N.o 2.
Socios: JAVIER CABRERA ALVAREZ, FERNANDO CABRERA ALVAREZ, CARLOS ALFREDO HELBLING de ALAVA, y ENRIQUE MIGUEL PADIAL RIZZO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: I) Farmacia, Droguería y afines.
II) Comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de mercaderías, materias primas y bienes de capital.
III) Arrendamiento de obras, servicios, comisiones y consignaciones
IV) Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, arrendar y administrar bienes en general.
V) Representación de firmas nacionales o extranjeras.
VI) Realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones de naturaleza civil, comercial, industrial o financiera.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10/pub. 27342 Dic.27-v.en.10.

ANGEL RIVAS LIMITADA
Contrato: 18 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 116, Folio 427, Libro número tres de Contratos.
Socios: ANGEL RIVAS y BERNARDO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Taller mecánico y anexos.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Angel Rivas.
Domicilio: Yaguarí N.o 2073.
22) N$ 64.00 10/pub. 27532 En.2-v.en.15.

ELECTRO CAR LIMITADA
Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.280, Folio 4.406, del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JESUS PEDRIDO FERNANDEZ, PEDRO NICOLAS GUTIERREZ PIQUEZ y MANUEL QUEIJAS MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000.00 por iguales.
Objeto: Electrónica en general.
Administración: Queijas.
Domicilio: Juan J. Rousseau N.o 4.627.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10/pub. 27546 En.2-v.en.15.

TURSOL DEL URUGUAY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
6 de diciembre de 1978. — Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 1191, Folio 4.138, Libro 1 de Contratos.
Aumento de Capital a N$ 50.000.00 aportado en la siguiente forma: Sr. Arturo A. Morandini Patiño N$ 23.700.00; Señor Alfredo Antonio Ricupero Temperley N$ 23.700.00; Señor Juan José Alvarez Romero N$ 1.300.00 y Señor Henry Omar Delbono Tablioretti N$ 1.300.00.
22) N$ 128.00 10/pub. 27473 Dic.29-v.en.12.

REPLAST S. R. L
Contrato: 1.o de enero de 1978. Inscripción N.o 25, folio 81, Libro 2 de Contratos.
Cesión de cuota social y modificación de Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción N o 1.205, folio 4142, Libro N.o 2 de Contratos
Socios: RUBEN DIAZ FORTUNATTO, CARMELO ALONSO DENIS, POMPEYA ROSARIO RODRIGUEZ GASPAROTTI y CARLOS HERNANDEZ CABRERA.
Objeto: La comercialización de repuestos para electrodomésticos, refrigeración comercial, plastificados y reparaciones. Importación y Exportación.
Domicilio: Santa Fe 1134 (Montevideo)
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: dos socios cualquiera en forma conjunta
22) N$ 160.00 10/pub. 26455 Dic.29-v.en.12.

CASA ANTUNEZ LTDA.
El 7 de noviembre de 1977. Clara Ethel Lucas Cardozo, cedió a Amildo Tabaré Antúnez Arias y María Orfilia Antúnez Arias, la totalidad de las cuotas que corresponden en la sociedad en la proporción de 1.400 cuotas para el primero y 100 cuotas para la segunda.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 182 a Folios 521/523 de fecha 28 de noviembre 1977. Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 12 de agosto de 1976.
22) N$ 160.00 10/pub. 27476 Dic.29-v.en.12.

DOS MIL UNO LTDA. (2001 LTDA.)
Contrato: 14 de julio de 1976.
Inscripción: Registro Público General de Comercio el 25 de julio de 1978, con número 645 al Folio 2.143 del Libro 2.
Socios: María Cristina Bonomi de Atchugarry y Alejandro Víctor Atchugarry Bonomi.
Objeto: Farmacia y anexos, juguetería, cosmética, fotografía alimentos, artículos para el hogar y artefactos eléctricos, todo tipo de operaciones con inmuebles, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Uruguay 1597, Apto. 9.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 160.00 10/pub. 27472 Dic.29-v.en.12.

GRAINE LTDA. S. R. L.
Contrato: 14 de noviembre de 1978, inscripto con el N.o 1266, folio 4362 del libro 2 de Contratos.
Socias: MARIA LUCIA MOLLEA BRUNO y LILIA ERNESTA FERRO CLERICO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización mercaderías en general, importaciones y exportaciones, representaciones de firmas nacionales y extranjeras, y la actuación en el ramo de gestoría, comisiones, consignaciones y actividad industrial, comercial y agropecuaria, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10/pub. 27384 Dic.28-v.en.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.027. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato - Europaharma International Inc. (Panamá), solicita marca PROTOVAR, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10/pub. 102 En.4-v.en.17.

ACTAS N.os 164.028 y 3.069. — Montevideo, 19 diciembre 1978. — Manfredo Cikato - Exur S. A. (Montevideo), solicita marca EXUR, clases 14, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10/pub. 103 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.086. — Montevideo, 21 diciembre 1978. — Manfredo Cikato - Cervecería y Maltería Quilmes SAICAG (Argentina) solicita renovación marca IMPERIAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10/pub. 104 En.4-v.en.4.

ACTAS N.os 164.150 y 3.081. — Montevideo diciembre 27 de 1978. — Con esta fecha Celestina Margarita Peri Vallarino (Uruguay), solicita la marca



de las clases 8 y 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 27537 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.232. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Eduardo Medina por Désirée Ltda. (Uruguay), solicita marca DESIREE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10/pub. 66 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.233 — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Sylvia Iglesias de Malamed (Uruguay), solicita marca MOZA - Arte en calzado, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 67 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.211. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Oscar Bacot por Felipe Galperín Kaizer (Montevideo) solicita marca TRIM, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10/pub. 83 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.212. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca BOTRAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10/pub. 84 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.163. — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C (Argentina), solicita marca LIMPACID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10/pub. 27566 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.164 — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca TOPIDERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10/pub. 27567 En.2-v.en 15.

ACTA N.o 163.847. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca CUESTA REY clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10/pub. 27098 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.846. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca BUTTERFLAY clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10/pub. 27097 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 164.017. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Productos Van Dam S.R.L. (Uruguay), solicita marca FREDDO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27086 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 3.082. — Montevideo, diciembre 28, 1978. — Billy Fox por United Van Lines, Inc. (USA), solicita marca UNITED clase 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27568 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 163.939. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Walter Jones. Moviter Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca MOVITER URUGUAY S. A. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27112 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.778. — Montevideo, diciembre 6, 1978. — Degesch GMBH (Alemania), solicita marca CYANOSIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27099 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.942 — Montevideo, diciembre 15, 1978. — M. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca PAÑOLIM PAÑOSAN clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27174 Dic.29-v.en.12.

ACTA Nº 163.914. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. SKF Industries Inc. (E.U. América), solicita marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27221 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.876. — Montevideo, diciembre 12, 1978. — M. Dubourg por San Antonio Limitada (Río Negro), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 112.00 10|pub. 27176 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.911. — Montevideo, diciembre 14. 1978. — Jones & Cía. S. A. - La ley Sociedad Anónima Editora e Impresora (Buenos Aires), solicita la marca

 LA LEY

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27220 Dic.26-v.en.9.

ACTAS Nros. 164.059 - 3.074. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fuente Matutina S. A. (Uruguay), solicita marca MATUTINA clases 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27296 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 3.070. — Montevideo, diciembre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Canal 4, María Elvira Salvo de Martínez Arboleya (Uruguay), solicita marca "El niño del año" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27298 Dic.26-v.en.9.

ACTAS Nros. 163.640 y 3.043. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca



clases 2 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25580 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.845 — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca MARLBORO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 27219 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 3.058. — Montevideo, 12 de diciembre 1978. — Manfredo Cikato Help S.R.L. (Montevideo), solicita renovación marca HELP. clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27242 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 3.076. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Compagnie Nationale Air France (Francia), solicita marca

AIR FRANCE

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 27339 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 164.102. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca TREXIROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27435 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.110. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca SUREÑA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27455 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.100. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



Selección
LOPEZ

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 27433 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 3.079. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Con esta fecha César Di Candia Melo (Uruguay), solicita la marca LIBROTECA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27426 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.986. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Walter Jones por Suárez Limitada (Uruguay), solicita marca



clases: 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27405 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.078. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca AGUILISTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 27335 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 164.080. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Soltex Polymer Corporation, solicita marca FORTILENE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 27336 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 164.079. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CHOCOLISTO. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 27337 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 163.944. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Biológico "San Jorge" S. A. S.A.C.I. y F. Buenos Aires, solicita marca PARAXANE clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27222 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.913. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Jones & Cía. S. A. Isocianatos Do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca HYLAX clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27223 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.912. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Jones & Cía. S. A. La Oxígena S.A.I.C. (Buenos Aires), solicita marca LOSARC clases 5, 6, 11, 12, 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27224 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.031. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca SCHAUMA clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27184 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.032. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca BONAWELL clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27185 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.943. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Nelson Omar Imbriaco (Uruguay), solicita renovar marca TAKI clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27169 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.057. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca CAMBRIDGE clases 14 y 23. — Publíquese diez días consevutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27170 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.099. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Oscar Bacot por General Electric S. A. (Montevideo), solicita marca BICLIMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27432 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.056. — Montevideo, diciembre 20, 1978 — M. Dubourg por Bursztyn & Was Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DAKOTA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27172 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.058. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. solicita marca TELE-MATCH clases 1, 4, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27173 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.101. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca COLDIFLAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27434 Dic 28-v.en.11.

ACTA número 163.964 — Montevideo, diciembre 15, 1978 — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca BELAIR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 27175 Dic 26-v.en.9.

ACTA N.o 163.897. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Eduardo Medina por Carlos Wainberg (Uruguay) solicita marca CHEZ CHARLES, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27358 Dic.27-v en.10.

ACTA N.o 164.090. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato, Cervecería y Maltería Quilmes, SAICAG (Argentina), solicita renovación marca: QUILMES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 105 En.4-v.en.17.

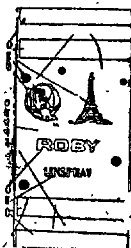
ACTA N.o 163.848. — Montevideo, 11 diciembre 1978. — Manfredo Cikato Velcro Rioplatense S. A. (Montevideo), solicita marca INLOC, clases 4 y 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 27243 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.941. — Montevideo, 14 diciembre, 1978. — Manfredo Cikato por Lemonier Saicf (Argentina), solicita marca RYNATANIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27428 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.940. — Montevideo, 14 de diciembre, 1978. — Manfredo Cikato por Lemonier Saicf (Argentina), solicita marca RYNATUSS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27429 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.965. — Diciembre 15, 1978 — Ruben Arroldi por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca LES LESTON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27526 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 163.856. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 27016 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.018. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca PLAVILONA ÑANDUBAY clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27497 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 3.073. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Jones & Cía. Credi Pando Ltda. Canelones (Uruguay), solicita marca CREDI-PANDO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27478 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 3.066. — Montevideo, diciembre 19, 1978. — Jones & Cía. Menón S. A. (Montevideo), solicita la marca INFANTINA SOLER clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27479 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.038. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. Francisco Víctor Chavannes Naville (Montevideo, solicita marca CIEMPIES clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27481 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.120. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos (Funsa) (Uruguay), solicita marca

sportivo
Champion

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27454 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.106. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Billy Fox por Fruehauf Corporation (USA), solicita renovación

FRUEHAUF

clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27436 Dic.28-v.en.11.

ACTAS Nos. 158.419 y 2.780. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Con esta fecha Mabel Rocha de Szternfeld de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

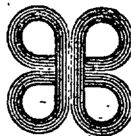
Pinet

de las clases 4, 9, 10, 14, 18 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27602 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.098. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Billy Fox por Cream Records, Inc. (USA), solicita marca CREAM clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27431 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.936. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Ruben Arrolli por Alberto ciembre de 1978. — Oscar Bacot por Colombia Giménez Avila (Montevideo), solicita marca KARTUM clases 4, 5. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27525 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 163.844. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Langdon & Cía. S. R. L. (Montevideo), solicita marca

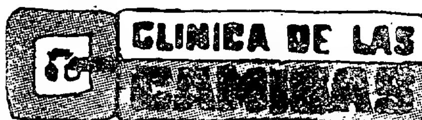


clases 9, 10 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27218 Dic.26-v.ene.9.

ACTA N.o 164.007. — Montevideo, diciembre 19, 1978. — Jones & Cía. S. A. Bubar Ltda. (Montevideo), solicita marca NOMADE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27480 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.055. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca OXFORD clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27171 Dic.29-v.en.12.

ACTAS N.os 164.087 y 3.078. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Walter Jones, David Acher Cohen (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27657 En.3-v.en.16.

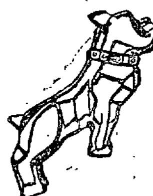
ACTA N.o 164.219. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Joaquín Sáez Merino (España), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27647 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.228. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca LIGHTNING, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27673 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.217. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Mack Trucks Inc. (EUA), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27646 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.218 — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Mack Trucks, Inc. (EUA), solicita marca MACK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27645 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.216. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Applipharm" (Francia), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27648 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.229. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca GERATE, de las clases 4, 5, 6, 7, 11, 12, 15, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27674 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.230. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca ENVIROLARM, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27675 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.231. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca GASPY, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27676 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.088. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Walter Jones por David Acher Cohen (Montevideo), solicita marca ARNETTA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27658 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.132. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Con esta fecha Erminda María Trimarco (Uruguay), solicita la marca INSTALIMP, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27634 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 163.996. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca RENEGADE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27584 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.159. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CAPILACID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27562 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.160. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina) solicita marca ALCODERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27563 En.2-v.en 15.

ACTA N.o 164.161. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CREMODERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27564 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.162. — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca JABONACID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27565 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.213. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por Parke, Davis y Company (USA), solicita marca CONISNAP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 85 En.4-v.en.17.

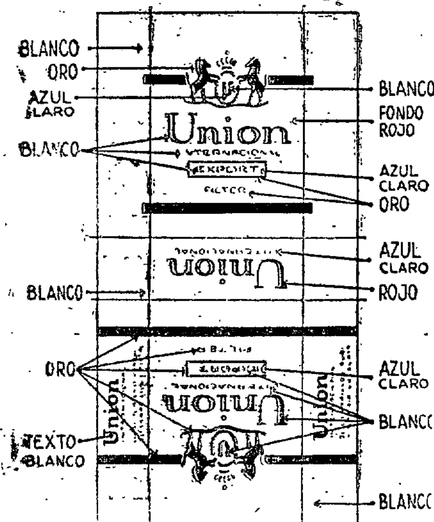
ACTA N.o 164.210. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Oscar Bacot por FADECYA Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina) solicita marca F.A.D.E.C.Y A. clases 6, 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 86 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.126. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca LOFTYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 27400 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 163.696. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Eduardo Medina por Daguerre Brum (Uruguay), solicita marca TEA SHIRTS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27337 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 163.928. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Dunham Bush Inc. (EUA) solicita marca: DUNHAM BUSH, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26793 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 164.209. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por La República S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 67 En.4-v.en.17.

ACTAS N.os 164.124 y 3.080. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Israel Junovicz (Montevideo), solicita marca ANCLOD clases 4, 5, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 139 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 164.192. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca MARASKA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 140 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 164.125. — Montevideo 22 de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 138 En.5-v.en.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.803. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Leigh Interests Limited. (Inglaterra), solicita patente para "Mejoras y referentes a la transformación o procedimiento para convertir residuos líquidos, peligrosos en sólidos" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27555 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 20.796. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Levolor Lorentzen, Inc. (EUA), solicita patente para: "Nuevo accesorio para cortinas venecianas". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 863.243, de fecha diciembre 22. 1977. — Publíquese conforme ley. 10.089 — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27248 Dic 26-v en.9.

ACTA N.o U 583. — Montevideo, noviembre 24, 1978 — Guzmán González Ruiz por Eneas Rodríguez D'Angelo (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Sostenedor plegable de mesas". — Publíquese conforme ley 14.549 a — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27297 Dic.26-v.en.9.

ACTA U 604. — Montevideo, 12 diciembre, 1978. — Leonel Casella (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Sostenedor de cortinas con nuevo sistema plisado — Según ley 10.549 ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 27283 Dic 26-v.en 9.

ACTA N.o 20.798. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund. por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania). solicita patente para: "Agentes herbicidas ópticamente activos". denunciando prioridad solicitud alemana Acta N.o P 27 58 002.5. de fecha 24 de diciembre de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27338 Dic 27-v en.10

ACTA N.o U 603 — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Arturo J. Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Canales de reflujo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 27489 Dic.29-v.en 12.

ACTA N.o U 610 — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Llave para alta presión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27490 Dic.29-v.en 12

ACTA N.o U 611. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Válvula de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 27491 Dic 29-v.en.12

ACTA N.o U 612. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Red hidráulica regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27492 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 613 — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Conjunto motris". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27493 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 609. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Válvula de retención regulable" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27487 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 608 — Montevideo, Diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para "Estrangulador regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27488 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 548. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Mario Daniel Lamas, por Supertoy S A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sujetador de ropa". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 27672 En.3-v.en.16.

ACTA N.o U 614. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Teodoro Harburger y César Barlocco (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Acomoda billetes", y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 121 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.669. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Oscar J. Bacot por F. Hoffmann, La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados acílicos", denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa N.o 77.485, del 3 de junio de 1977 y suiza N o 3142|78. del 22 de marzo de 1978, de acuerdo a la ley número 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 91 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.677. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Oscar Bacot por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de jarabes de alto contenido de fructosa a partir de sucrosa" denunciando prioridad solicitud norteamericana número 807.289, de fecha 16 de junio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 92 En.4-v.en.17.

ACTA N o 20.628. — Montevideo, abril 17 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejorador del crecimiento de lana" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 792.273 y 792.274 de fecha 29 de abril de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10 pub. 93 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.683. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Oscar Bacot, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Noveles 1 (mono o benzoil sustituido) 3 pirazinil sustituido) ureas y noveles preparaciones", denunciando prioridad solicitudes británica 26.093|77, de fecha 22 de junio de 1977 y norteamericana 819.639 de fecha 27 de julio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 94 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.638. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente sobre: "Compuestos hipolipémicos". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta número 794.510, de fecha 6 de mayo de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 88 En.4-v.en.17

ACTA N.o 20.668. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "BL580 zeta", denunciando prioridad solicitud estadounidense número 807.867 del 20 de junio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 90 En.4-v.en.17.

ACTA N.o U 616. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Edgar Walter Blumenfeld (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para el sellado de las conexiones entre caños no roscados (rígidos o flexibles) a niples" de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publiccación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 89 En.4-v.en.17.

ACTA N.o U 606. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Walter Jones por Daniel García Suárez (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo generador industrial de ozono", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 186 En.5-v.en.18.

25—Ventas de Comercios

MATTEO, LOPEZ, PEREZ Y CIA. SDAD. DE RESP. LTDA. RUTAS DEL SOL

Ley de 26 de setiembre de 1904.
Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Limitada, (Rutas del Sol), llama a acreedores por haberse cedido el 18 de diciembre de 1978 las cuotas sociales. Efectos desde 27 de noviembre de 1978 Presentarse en Brandzen 1956, escritorio 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27509 En.3-v.en.30.
25) N$ 64.00 20|pub. 27632 En.3-v.en.30.

CESION

Ley 26 setiembre 1904 — Con fecha 1.o de octubre de 1978. cedimos a Carlos Raúl González Núñez, derechos sobre el Salón de venta de cigarrillos, etc, de Avda. General Rivera N.o 3549. Acreedores al mismo. — JOSE LUIS CIRIZOLA HAHN, LETICIA MERCEDES RAMOS
25) N$ 126.00 20|pub. 27236 Dic.28-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Prometí venta Estación de Servicio Liniers 1264 Estación Plaza S.R.L. Interesados presentarse plazo ley 1.904, domicilio empresa. — ELMA BALBO de FERRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 27549 En.2-v.en.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Stella Lavagna Fabra de Font, comercio, sito en Garibaldi 2322. — Acreedores: al mismo. — WALTER ENRIQUE ACEVEDO IBARRA.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José María Combi Bolón, el kiosco de Avda. Gral. Flores y Cno. Corrales Acreedores en Colonia 815. Esc. 706. — ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA. — MARINA ABELENDA de BERTORELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27539 En.2-v.en.29.

Vendimos a café y almacén calle Maldonado 1551 a José Rodríguez y Manuel Rojo, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE A. ALVAREZ y FLORENCIA HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27389 Dic.28-v.en.25.

Vendimos café y bar de 8 de Octubre 1501 a Genaro Iglesias. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CAMILO VILA, MARIA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27390 Dic.28-v.en.25.

Vendí café y bar calle Cádiz 3269 a Aldo Martínez y Homero Larrosa. Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR LARROSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27388 Dic.28-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López, Pérez & Cía. Sociedad de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr. Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López, Adolfo Pérez Pose, Carmen Hernández Devincenzi, Cr. Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez.
Objeto: Empresa de transporte.
Efectos: Desde 27 de noviembre de 1978.
Acreedores: En Escribanía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27510 Dic.29-v.en 26.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedí derechos promitente compradora a Jorge Suárez. Peluquería damas 26 de Marzo número 1288. Acreedores en la misma. — CECILIA MAURA - NOTARIO RIVALDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 27482 Dic.29-v.en.26.

Vendimos café y bar calle Sarandí 396 a Arsenio Arbor, ley 26 de setiembre de 1904. — GENARO IGLESIAS y MANUELA VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27387 Dic.28-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Treinta y Tres N.o 1566. Acreedores en Ituzaingó 1312, Apto. 605. — MARIA AURORA PAZOS de COCCHIARARO.
25) N$ 64.00 20|pub. 26458 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Consuelo García Ponte de Pereiro, la Carnicería Puesto Modelo, sita en La Paz N.o 1.997. Acreedores: a la misma. — JOSE ENRIQUE DELGADO ALFARO y NORMA DAMIANO de DELGADO.
25) N$ 128.00 20|pub 26556 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Shayda Azari Figueroa salón comercial sito en Santa Lucía 5937. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — ROSA NANDE PIANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 25915 Dic.15-v en.15.

Ley del 26|IX| 904. — Hugo Roberto Sotelo e Isabel Marchelli prometieron vender a Walter Tabarez mitad indivisa del comercio "Mil Ofertas", ramo "Zapatería, artículos deportivos, tienda y anexos" sito en calle Lavalleja casi Zufriategui de la ciudad de Treinta y Tres, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 128.00 20|pub. 26624 Dic.18-v.en.16

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR RAMIREZ BORRAZAS y ROSA ZORAIDA RADESCA de los CAMPOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 26598 Dic.18-v.en.16

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Ramón Oliver Méndez Píriz y a Waldemir Cardoso. Bar y Restaurante sito calle Treinta y Tres esquina Avenida Rocha, Ciudad San Carlos Acreedores al mismo. — PROSPERO MEDINA LEQUERICA y CARMEN JULIANA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 26429 Dic.16-v en 15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Del Prado Ltda.", panadería en Molinos de Raffo 315. Montevideo — Acreedores: Florida 1408|10 Esc. 501. — JOSE RIOS FIGUEIRA. — REGINA NOUCHE — FLORENTINO VILLAVERDE.
25) N$ 64.00 20|pub. 25714 Dic.7-v en 8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Herminio y Milagros San Román, carnicería calle Treinta y Tres 1538 (ex 1544). — Acreedores: en 25 de Mayo 477 Esc 61. — LILI RENE BIRGER de KAGANAS
25) N$ 128.00 20|pub 25717 Dic.7-v en.8.

Prometimos vender a Enrique Gaistut Grinstein perfumería "Punta del Este" sita en Gorlero N.o 914 (Punta del Este). Acreedores en la misma — MARIA del CARMEN FERREYRA de LARROSA MARIA del CARMEN ALEJANDRO MIGUEL ANGEL ALFREDO Y ANGELITA ELENA LARROSA FERREYRA
25) N$ 128.00 20|pub 25771 Dic.7-v.en.8

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a William Santiago Osores y Graciela Esther Prado el Almacén de Comestibles sito en Constituyente N.o 1935, Montevideo Acreedores en Esc Mosan, G. Barbato 1388 — VIRGILIO DAVILA — MARIA ROSALIA M de DAVILA. — RAMON DAVILA
25) N$ 128.00 20|pub 25485 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gronardo 3271. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA VAZ VENANCETTI. — CARLOS WALTER DORES LA CAVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 26599 Dic.18-v.en.16.

Ley 26|9|1904. — "Avero Hnos. Limitada" y otros, vendieron a Josefa Pérez Pérez y Ana Pérez Pérez, el Café y Bar (Café Sauce), sito en Sauce (Canelones) calle Coronel Peirou esquina Montevideo. Acreedores: En el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 25769 Dic.7-v.en.8

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Remigio Perciante Vigliante. Almacén de Comestibles Bulevar José Batlle y Ordóñez N o 4815. Acreedores: Ituzaingó 1461, Esc. 8. — LUDOVICO JUAN MAURIZIO PANZACCHI. — MARIA DEL CARMEN PINO CASAS.
25) N$ 128.00 20|pub 25042 Dic.11-v.en.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Luisa Palacio Núñez, Farmacia Cernuschi sita en Vázquez 1550. Montevideo. — MARIA LUISA MORALES COUTINHO. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub 26147 Dic.13-v en.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Arturo Braña. Carnicería, sita en Marcos Sastre 2724. Montevideo. — Acreedores en la misma. — AMADO NICOLAO. — MARTA VISCA.
25) N$ 64.00 20|pub. 26137 Dic 13-v.en.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Egle Ebe Baldoni, kiosko de Colonia 905 Acreedores en el mismo. — GLADYS ISABEL MOTTA FLEITAS — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 26278 Dic.14-v.ene.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Naliama Ltda. Estación de Servicio Camino Carrasco 4699. Acreedores en el mismo. — VIOLETA LUBARA MUSIO — OMAR RODRIGUEZ DA SILVA — EDISON SOSA TOSQUELLAS. — GRACIELA GUZMAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 26799 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender Fiambrería y Granja "Maralej". Constitución 2252. Acreedores en la misma. — MARIA DEL PRESTITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 26775 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Semiglia López. Panadería "Agaces" sita en Agaces N.o 3783 Acreedores en el mismo. — JULIO F. RODRIGUEZ PAROLI. — LUIS ALBERTO GERMANO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26797 Dic 19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio de Bar sito en San José N.o 1097. Acreedores al Esc. F. Ginzo, Treinta y Tres 1374-004. — HORACIO CASTRO GOMEZ y MARIA LIDIA HERMIDA.
25) N$ 128.00 20|pub. 27196 Dic 26-v.en.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Néstor Ricardo Alberro Terza, panadería "Treinta y Tres Orientales" de esta ciudad. — Acreedores Esc. Arias, Ituzaingó N.o 241. — Mercedes. — ANGEL A. MENDOZA EIZAGA y LUISA G. SOSA PANDO.
25) N$ 128.00 20|pub 26010 Dic.12-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Alvarez Vidal carnicería de Uruguay 1619. Acreedores Juan Benito Blanco 1247 Apto. 101. — CARLOS MARIA ETCHAURI RODRIGUEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 27163 Dic.26-v en.23.

Agropecuaria Jorge Bianchi y Cía. Registro Público de Comercio N.o 10, Folios 34 a 36 Libro con Oscar; Raúl, Héctor y Gabriel Rosas Fonrodona, ceden a Jorge y Carlos Bianchi Rezzola sus cuotas sociales.
Fecha: 30|4|78 retroactividad 1.o|1|1978.
25) N$ 128.00 20|pub. 27340 Dic.27-v.en.24.

Ley 26|9|904. Prometimos vender almacén sito en Dalmiro Costa 4399 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — RAUL PREYONES y AMERICA GOMEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 27360 Dic 27-v.en.24.

Ley N.o 2.904 del 26|9|1904. Minimercado S.R.L. prometió vender comercio sito en Avda. Salto y Dr. Roldán a Lusa Limitada. Acreedores: Herrera N.o 888. Paysandú. — ALICIA y ODILA GUAZZONI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27311 Dic.27-v.en 24.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López Pérez & Cía. Sdad. de Resp. Ltda" (Rutas del Sol). Cedentes: Dr. Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López. Adolfo Pérez Pose. Carmen Hernández Devincenzi. Cdor. Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez. Objeto: Empresa de transporte. Efectos: desde 27|11|978. Acreedores en Ebnía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 102.00 20|pub. 27130 Dic.27-v.en.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender mi cuota parte, de la explotación de la cantina y restaurant, del Club 25 de Agosto de Minas de Corrales a Juan Antonio Fojo Ramos. — Acreedores en el mismo. — JOSE E. da CUNHA. — JUAN A. FOJO RAMOS. — Minas de Corrales, 28 de noviembre de 1978.
25) N$ 192.00 20|pub. 26039 Dic.12-v.en.10.

Ley 26|9|904, prometimos vender comercio quiosco, Luis Alberto de Herrera, frente al 3146. — Acreedores: al mismo. — ARISELLI MIGUEL MARRERO PEREZ. — ONELLA BLANCA MOLINA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 53 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Mariano Soler 3189. — Acreedores: al mismo. — MANUEL VARELA SORIANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 54 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Santiago de Anca 1650. — Acreedores: al mismo. — HUGO MORENO. — MARIA ANGELICA MEDEIROS ESCUDERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 55 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Cufré 2752. — Acreedores: al mismo. — DANILO NOEL DIRON DIAZ y JULIO CESAR DIRON DIAZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 56 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Mestre, de Saravia 600, Melo a "Farmacia Mestre Ltda.". — Acreedores: presentarse en dicho establecimiento. — MACHADO y Cía.
25) N$ 64.00 20|pub. 172 En.5-v.feb.1.o.

CAMBADU prometimos vender a José Sardiña Iglesias, comercio Grito de Gloria 1410, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIGUEL ANGEL FERRARI ESCASINO. — ESTHER GREGORIA MENENDEZ MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 157 En.5-v.feb.1.o.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender a Jorge A. Rioaldi, Tienda "Mariel Unica", 18 de Julio 976. — Acreedores: L. Gómez 1095. — ESTELA PEZZATTI de ANDRADA y otro.
25) N$ 64.00 20|pub. 134 En.5-v.feb.1.o.

26-Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 88 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias, sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:
As. 5479|77. — Alberto Miranda. — 24|XI|77, N$ 600, 2 días clausura.
As.1860|78. — Francisco y Eduardo Roberto, 31|V|978, N$ 400,00.
As. 927|978. — José Luis Ramos Alvarez, 14|III|978, N$ 360,00 Comiso contrapeso.
26) (C.C.) 3|pub. 30014 En.5-v.en.9.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución 31 de octubre de 1978

Babuder Bitesnich, Sergio Juan, C. I. 607.759.
Bentancor Aremane, Marcelino Pablo, C. I. 734.093.
Bresque Bresque, Omar Alfredo, C. I. 585.661.
Cafferatta Bosch, Oscar Juan, C. I. 1.091.025.
Casaballe Lapido, Adolfo Aldo, C. I. 1.006.867
Cheid Fransis, Manzur Esteban, C. I. 1.230.631.
Cheirasco Pérez, Walter Sandalio, C. I. 74.881, Canelones.
Coitinho Rivero, Alcides Eloy, C. C. LBD 1.176.
Colominas Helander, Ricardo Juan, C. I. 1.170.727.

Da Silva Falcón, Roberto Chubert, C. I. 39.038, Cerro Largo.
Felotex Ltda.
Fourment Picardo, Luis Alberto, C. I. 56.790, Canelones.
Imaz López, Juan José, C. I. 1.045.163.
Landinelli Silva, Juan José, C I. 1.010.884.
Lelesius Benitauskaite, Miguel Albino, C. I. 278.094.
Lisboa Monterino, Antonio C. I. 428.074.
Malevich Busun, Alejandro, C. I. 28.259, Soriano.
Mailhos Navarrete Horacio Arturo, C. I. 1.239.619.
Mesa Ibarra, Antonio Jesús, C. I. 21.826, Florida.
Miranda Tourino, Carlos Jorge, C I. 86.961, Paysandú.
Milano López, Leonor Ivonne, C. I. 1.262.905.
Mille Santos de Bermúdez, Nora Cristina, C. I. 1.164.456.
Moskovics Sonnenwirth, Andrés, C. I. 690.392.
Montes Amado, Carlos, C. I. 970.653.
New Export Ltda.
Onetto Cáceres, Dardo Ismael, C. I. 23.192, Río Negro.
Pérez Reyes, Orosmán Heriberto, C. I. 23.590, Rocha.
Pertusa Torres, Roberto, C. I. 1.242.890.
Pintos, Liber, C. I. 46.416, Salto.
Samberg Halpern Abel, C. I. 971.957.
Sanguinetti Fernández, Jorge Aníbal, C. I. 976.531.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años, de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución 31 de octubre de 1978

Alvez Méndez, Yamandú, C. I. 1.092.344.
Carnebia Corbo de Pérez, María, C. I. 1.935.234.
Cabrera Gómez, Mauro, C. I. 1.413.646.
Jait Arturo, Natalio Alberto, C. I. 1.738.596.
S.U.A.R. Ltda.
Viale Gaona, Alberto, C. I. 735.228.
Volppe Pereda Vicente Antonio, C. I. 18.580, Río Negro.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución 31 de octubre de 1978

Bazzano Genta, José Angel, C. I. 1.121.183.
Severi Bellino, Carlos Alberto, C. I. 469.084.

27) (C.C.) 3|pub. 30017 En.5-v.en.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se cita y emplaza a las siguientes personas:

Liliana Flor Zaz Millán; Juan Carlos Legido Otero; Haroldo Francisco Chiossi Fernández Chávez; Susana Beatriz Díaz Pasquariello de Berriel; Sonia Walkiria Fernández Rodríguez de Gómez; Rosa Virginia Soto Russo de Arbiza; Blanca Velia Facio Soto; Elena María Camou Saliño; Marina Ana Arismendi de Suárez; Myriam Ruth Brayer Jorge; María Eloisa Tate Cinquegrama de Ramos; Raquel Techera Vázquez de Cid; Ana María Sanjurjo Tasende; Ruben Beltrán Sánchez Martínez; Alicia Dinorah Suárez Turcatti; Luis Alberto Rodríguez Borreani; Nelson Martínez Díaz; Rubens Punzo Ríos; Rodolfo Piccini Bustamante; Esmir Casiano Márquez Urán; Ana María Martínez Almada; Israel Kasrelvitz Joffaite; Aníbal Dibello Barrios, para que se presenten en el Departamento de Sumarios (Soriano 1045) en horas de oficina, dentro de diez (10) días hábiles a partir de la presente, a efectos de notificarse de la resolución dictada oportunamente por este Consejo y por la cual se dispuso la instrucción de un procedimiento disciplinario en aplicación de la Ordenanza 17; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, el procedimiento se seguirán en rebeldía de los citados. — Walter Alonso Lanuo, Jefe de Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 30015 En.5-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Solicitud de autorización de realización de transportes aéreos.

Se hace saber que la solicitud de la empresa Aerovías Nacionales de Colombia (AVIANCA) para realizar servicios aéreos regulares internacionales de transporte de pasajeros, correo y carga, entre Montevideo y Bogotá con escalas comerciales intermedias se encuentra de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles, de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 39|977. — Montevideo 2 de enero de 1979. — Coronel (Av.) Pedro R. Rivero. Director General de Aviación Civil.

27) N$ 38.40 3|pub. 116 En.4-v.en.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades de Salto y Montevideo por Rutas N.os 1 (Brig. Gral. Manuel Oribe) y 3 (Gral. José Artigas) y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.os 16.809|976 y 25.798|978.

27) N$ 57.60 3|pub. 71 En.4-v.en.8.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la Firma MEXICO S. A. (As. 242|977), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 50, 130 y 131 (parte) ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores y camino vecinal.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.

Por el Inspector General de Minas Interino y|p|s|o: Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.

27) N$ 57.60 3|pub. 180 En.5-v.en.9.

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas los señores Hilario Carsín y Arturo Villarreal (As. 92|978) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 962 y 5706 ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Por el Inspector General de Minas, Interino Ing. Mario Gil Nin. Asesor Principal.

27) N$ 57.60 3|pub. 187 En.5-v.en.9.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor ALBERTO MAÑANA (As. 37|978) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 4.936; 4.898; 9.853 parte; 4.934 y camino ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.

Por el Inspector General de Minas. Interino y p|s|o., Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.

27) N$ 57.60 3|pub. 173 En.5-v.en.9.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, y su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Maldonado-Rocha de 150 kv., integrante del Sistema de Ampliación del Circuito del Este y de acuerdo a lo establecido por la ley número 9.722 del 18 de noviembre de 1937; hace público que su Directorio por (R. 78. 2478) del 1.o de agosto de 1978, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará efectuada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE. Paraguay 2431, —Séptimo Piso— (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de las 1.a, 6.a, 7.a Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado y la 7.a y 1.a Secciones Judiciales del Departamento de Rocha y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

Línea de alta tensión de 150 kv. Maldonado-Rocha.
Predios con Servidumbre.
Departamento de Maldonado:

Sección Judicial 1.a. Padrón 16.109. Caja Popular de la Vivienda y Ahorro, Maldonado.
Sección Judicial 1.a. Padrón 15.610. Violeta Raquel Odizzio de Sagrista.
Sección Judicial 1.a. Padrón 19.368. River E. Brañas.
Sección Judicial 1.a. Padrón 372. Magotel Sociedad Anónima.
Sección Judicial 1.o. Padrón 4.109. Rudemar Herrera Grecco.
Sección Judicial 1.a. Padrón 4.142. Rudemar Herrera Grecco.
Sección Judicial 1.a. Padrón 10.893. Ofelia M. Pereira de Roux.
Sección Judicial 1.a. Padrón 370. Gilberto Simón Cal.
Sección Judicial 1.a. Padrón 8.758. Carlos y Angel Cuñetti.
Sección Judicial 1.a. Padrón 5.385. Rafael Fossemale y otra.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.528. Julio De La Fuente.
Sección Judicial 1.a. Padrón 358. Magotel Sociedad Anónima.
Sección Judicial 1.a. Padrón 357. Joao Belchior Márquez Goulart.
Sección Judicial 1.a. Padrón 362. José Ballester Uheda y otra.
Sección Judicial 1.a. Padrón 19.676. Juan Lino Abreu y María Esther Alvarez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 359. Cecilio Arrarte Corbo.
Sección Judicial 1.a. Padrón 354. Sucesión Mauricio Montañez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 355. Sucesión Filomena Montañez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 356. Félix Montañez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 497. Emilia Rinaldi de Cassella y otro.
Sección Judicial 6.a. Padrón 4.531. Alcides J. Calvette.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.558. Eusebia L. Fernández.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.782. Alejandrina I. Fernández.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.781. Luis E. Pereira y otro.
Sección Judicial 6.o. Padrón 2.063. Antonio José Franklin y Edison Lincol Fígoli Pol.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.529. Luis Fígoli.
Sección Judicial 6.a Padrón 1.528. Antonio M. Fernández.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.559. Pedro Perdomo Olivera.
Sección Judicial 6.a. Padrón 5.554. Francia María Agorrody de León.
Sección Judicial 6.a Padrón 7.865. Laureana Eguzquiza de Echartea.
Sección Judicial 6.a. Padrón 4.645. Pedro Perdomo Olivera.
Sección Judicial 6.a. Padrón 4.533. Mario L. Fígoli y otra.
Sección Judicial 6.a. Padrón 12.621. Jesús Toribio Britos.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.005. Alberto Rodríguez.
Sección Judicial 6.a Padrón 1.726. Leoncio Nieves Bonilla.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.688. Nelson Amador.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.687. Leoncio Nieves Bonilla.
Sección Judicial 6.o. Padrón 9.686. Luis Núñez.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.685. Aníbal E. Pauette.

Sección Judicial 6 a. Padrón 9.784. Ocre Sociedad Anónima.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.810. Orlando Luis García de León.

Sección Judicial 6.a Padrón 1.556. María ... de León de Pérez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 16.136. Rubí S. Martín Amorín.

Sección Judicial 6.a Padrón 1.739. Angel San Martín Rodríguez.

Sección Judicial 6.a Padrón 17.354. Mireya Moreno Gomez.

Sección Judicial 6.a Padrón 9.521. Angel Eugenio y Figueredo Stagnaro.

Sección Judicial 6.a Padrón 4.570. Eugenio Díaz.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.522 Ana J. S. de Plada y otros.

Sección Judicial 6 a Padrón 9.526 José Domingo Araújo Stagnaro.

Sección Judicial 6 a. Padrón 9.320. Juan Ramón Gaudín.

Sección Judicial 6.a Padrón 9.689. Toribio Castro Fernández.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.522. Ana J. S. Plada y otros.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.526. José Domingo Araújo Stagnaro.

Sección Judicial 6.a Padrón 9.525. Rómulo de León y otros

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.714. Juan S. Alegre.

Sección Judicial 6.a. Padrón 6.392 Juan S. Alegre.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.550. Rufino A. y Blanca M. Pérez.

Sección Judicial 6 a. Padrón 5.244. José Luis y Ana María Perez

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.972. Jorge Luis Rodríguez Mata.

Sección Judicial 6 a. Padrón 7.724. Asteria M. Silveira.

Sección Judicial 6.a. Padrón 7.723. Práxedes Gregorio Amador González.

Sección Judicial 6 a. Padrón 7.722. José González.

Sección Judicial 6 a. Padrón 7.721. José González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 13.630. León Antonio Sánchez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.497. Carlos Silvera Pereyra.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.495. Ramón Doroteo González.

Sección Judicial 6.a Padrón 1.707. Carmen G. de González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.496. Carmen G. de Gonzálex.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.585. Lila B. Guerra de Tejera.

Sección Judicial 6.a Padrón 4.544. Elder C. Silvera.

Sección Judicial 6.a. Padrón 19.457. Elder Silvera

Sección Judicial 6.a. Padrón 19.458. Valentín Barrios.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.607. Francisco Colina.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.605. Ceferina C. de Corbo.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.547. Nicolás Deguglielme.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.612. Sucesión de Nicolás Deguglielme.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.608. José F. de León y otro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.609. Juan N. Colina

Sección Judicial 6.a Padrón 1.695. José M. de León.

Sección udicial 6.a. Padrón 1.632. Sucesión José M. de León.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.633. Juan N. Colina

Sección Judiical 6.a Padrón 6.502 Sucesión Casiano Sanabria.

Sección Judicial 6.a. Padrón 2.171. Roger Dutra.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.102 José F. de León Rodríguez y otro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.640. Celedonio Iriondo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.284. María S. Sosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.769. Timoteo A. Sosa.

Sección Judicial 7.a Padrón 19.469. Nelson C. De León Brito.

Sección Judicial 7.a. Padrón 16.148. Gabino De León.

Sección Judicial 7.a Padrón 18.204. Fermín Sierra Cano.

Sección Judicial 7.a. Padrón 16.149 Angel Faustino De León.

Sección Judicial 7.a. Padrón 7.790. Fermín Sierra Cano.

Sección Judicial 7 a. Padrón 7.791. Fermín Sierra Cano.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.250. Juan Pedro Bertalmio.

Sección Judicial 7 a Padrón 19.445. Luis Antonio Rodríguez Mercapide.

Sección Judicial 7 a. Padrón 2.258. Celedonio E. Iriondo Garrino.

Sección Judicial 7 a Padrón 16.061 Celedonio E. Iriondo Garrino.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.212. Juan Navarrete Marín.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.209. Ernesto Pedraja.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.754. Fermín Tomás Otegui

Sección Judicial 7.a Padrón 13.425. Fermín Otegui

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.756. Esther S. de Larrosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.755. Ricardo De León Prieto y otros.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.222. Leonardo Navarrette.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.202. Bonifacio H. Rodríguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.124. Orestes J. Parada.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.123. Eladio S. Domínguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.907. Sixto I. Acosta.

Sección Judicial 7.a Padrón 5.227. José P. Hernández.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.638 José Pedro Hernández Silvera

Departamento de Rocha:

Sección Judicial 7.a. Padrón 23.498. Aída Pereyra Uriarte.

Sección Judicial 7.a. Padrón 957 Elías Uriarte Iriarte.

Sección Judicial 7.a. Padrón 26.876. Beatriz Pereyra Uriarte.

Sección Judicial 7.a Padrón 5.819. Felicia Barrios Ferrer de Rodríguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 12.150. José Milton Barrios Larrosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.314. María de los Angeles Icardi.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.773. Wualter Toribio Viscarret.

Sección Judicial 7.a. Padrón 767. Juan Alberto Techera.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.363. Juan Alberto Techera.

Sección Judicial 7.a Padrón 928. Clemente Díaz Lazo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 925. Clemente Díaz Iazo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 865. Matilde Elena Sosa de Díaz.

Sección Judicial 7.a Padrón 6.783. Maura Exilda Sosa de Rodríguez.

Sección Judicial 7 a. Padrón 868. Bonifacio Juvencio Núñez Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.040. María Elida Barruetaveña.

Sección Judicial 7.a. Padrón 867. Santiago de León.

Sección Judicial 7.a Padrón 24.392. H. Paterniano Rodríguez A.

Sección Judicial 7 a. Padrón 869. Diego Martínez Corbo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 27.748. Bernardo González Benítez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 27.747. Servando Pedro Plada Sención.

Sección Judiical 7.a Padrón 5.091. Walter Toribio.

Sección Judicial 7.a. Padrón 12.100. Aníbal Mendoza Amaral.

Sección Judicial 7.a. Padrón 24.774. Gregorio Neir Olivera Mora

Sección Judicial 7.a. Padrón 794. Juan Pedro Ferreira Valdéz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.637. Encarnación M. de Fernández.

Sección Judicial 7 a. Padrón 893. Ernesto Fidel Birriel Cal.

Sección Judicial 7.a. Padrón 770. Clemente Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 11.476. Santana Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 784. Compañía de Estudios y de Obras S. A.

Sección Judicial 7.a. Padrón 768. Alejandro Graham Reed.

Sección Judicial 7.a. Padrón 11.477. Santana Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 11.479. Cruz Juvenal Díaz de Fernández.

Sección Judicial 7.a Padrón 771. Juan José Falconi.

Sección Judicial 7.a. Padrón 774. Juan José Falconi.

Sección Judicial 7.a Padrón 728. Laudemino Molina Rodríguez.

Sección Judicial 1.a Padrón 1.049 María Blanca Molina.

Sección Judicial 1 a. Padrón 1.048. Carlos Oribe Pereyra

Sección Judicial 1.a. Padrón 9.434. Sucesión Juana Pereyra de Oribe.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.628. Eduardo Quintín Oribe Pereyra

Sección Judicial 1 a Padrón 4.321. Delsa Natalia Velázquez de Amorín.

Sección Judicial 1 a. Padrón 21.411. Javier Barrios Anza y otros.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.562. Elías David Chimiel Consica

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.230. Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.281 Heriberto Ignacio Féola.

Sección Judicial 1.a. Padrón 18.486 Indalecio S. González de León

Sección Judicial 1.a. Padrón 17.880. Humberto Merigo.

Sección Judicial 1.a Padrón 17.882 Heriberto Ignacio Féola.

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.232. Heriberto Ignacio Féola.

Sección Judicial 1 a Padrón 4 120 Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.458. Juan José Mancuello Duarte

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.457. El Estado.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.459. Orlando T. Feóla Casella.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.456. El Estado Dpto. de Agronomía.

Sección Judicial 1.a. Padrón 8.543. Cifani Graña Alfonso.

Sección Judicial 1.a. Padrón 6.835. Fernando Miguel Ravera Morlino.

Sección Judicial 1.a Padrón 8.370. Pantaleón C. Davezac Fernández.

Sección Judicial 1.a Padrón 8.397. Eriberto Sánchez Montañéz y María Elena Bacigalupi Zipitría.

Sección Judicial 1.a. Padrón 8.487 Juan Gualberto Méndez Ubal.

Sección Judicial 1 a Padrón 7.920. María Amalia Igarzábal de Amaral.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.339. Irma Teresa Conde Cotelo.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.324. José González.

Sección Judicial 1.a Padrón 5.322. Manuel Rivero Barrios.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.323. Manuel Rivero Barrios.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y|o ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad estarán cometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para estas encuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de los dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia de División Servicios Auxiliares. Séptimo Piso.

-27) (C. C.) 10|pub. 34106 Dic.27-v.en.10.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969 y el decreto N.o 164|978 de fecha 29 de marzo de 1978, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión Estación Reductora 150|30 kv. San Borja (Durazno) con Sarandí Grande (ampliación del Circuito Central), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por (R. 78-2105) del 4 de julio de 1978, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo que resulta peligrosa e inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay N.o 2431 en el 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales del Departamento de Florida y Primera de Durazno, y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de alta tensión de 30 kv. Durazno-Sarandí Grande.

Predios con servidumbre, Departamento de Florida:

Sección Judicial Décima. Padrón 18.367. Pedro Luis Acerenza.

Sección Judicial Décima. Padrón 18.366. César Daniel Basualdo.

Sección Judicial Décima 11.355. Juan C. Lateulade.
Sección Judicial Décima. Padrón 11.354. Salustiano A. Bacci.
Sección Judicial Décima. Padrón 10.560. Delmiro Costa Ibero.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.879. María y Carmen Usoz.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.422. Roberto Harrison.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.244. Eustaquio Urroz.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.246. Dominga A. Vidal.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.232. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.233. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.235. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 5.655. Fernando González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 3.164. Fernando Félix González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.761 Humberto Elorga
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.242. Isabel E. Ashler.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.428. Juan R. González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.453 Lucas González.
Sección Judicial 11.a Padrón 11.597. Lucas González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.758. Italo A. Cantoni.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.577. Pedró María Pereyra.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.215. Pedro María Pereyra.
Sección Judicial 11.a. Padrón 12.695. Romualdo P. González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 5.840. Abel H. Pereira.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.754. Francisco Barredo.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.751. Juan Zoilo González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.752. Juán Zoilo González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.762. Fernando Félix González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.753. Rafaela Peluffo de Cortada.
Sección Judicial 11.a Padrón 11.999. Rolando Cano y Teresa Z. Pasella.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.931. Anastacio Pacheco.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.717. Nicolás Inciarte.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.716. Abel Calleri Castillo.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.713. Hugo M. Hernández.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.896. Hugo M. Hernández.
Sección Judicial 11 a. Padrón 2.715. Pedro Labandera y Hnos.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.897. Ricardo R. Inciarte.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.704. Ernesto L. Igarabide.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.215. Ernesto L. Igarabide.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.733. Amador T. Olzugaray.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.734. Juan E. Grassi.
Sección Judicial 11.a. Padrón 4.817. Julio César Mendy.
Sección Judicial 11.a. Padrón 11.233. Eduardo Luis Nollenberger.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.047. Francisco M. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.046. Pablo García.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.045. Lázaro Cohen y otros.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.044. Francisco Pereira y otros.
Sección Judicial 11.a Padrón 10.043. Petrona C. Villanueva de García.
Sección Judicial 11 a. Padrón 2.698. Petrona C. Villanueva de García.
Sección Judicial 11 a. Padrón (1) Blanca Cabara de Martínez.
Departamento de Durazno:
Sección Judicial 1.a. Padrón 8.886. Blanca Cabara de Martínez.
Sección Judicial 1.a Padrón 8.864. Amelia A. Zeballo de Abil-Saab.
Sección Judicial 1.a. Padrón 545. Juan C. Caorsi Aguirre.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.854. Marín Salaberri Pastorini.
Sección Judicial 1.a Padrón 579. María E. Burgues Sallaberriborde.
Sección Judicial 1 a Padrón 549. Suc. Carolina Solano Búrguez.
Sección Judicial 1 a. Padrón 594. Suc. Carolina Solano Búrguez.
Sección Judicial 1.a Padrón 599. María A. Y. Aguirre de Caorsi.
Sección Judicial 1.a Padrón 596. Olga Franchi Pose de Bono.
Sección Judicial 1.a Padrón 5.563. María J. Mendy de Parallada y otros.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.855. Justo Polonio Arriola
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.853. Martín Zalaberry.
Sección Judicial 1.a. Padrón 597. Balbina Pose de González.

(1) La presente parcela, que conjuntamente con el padrón 8.866 de Durazno conforman un campo propiedad de Blanca Cabara de Martínez no esta empadronada en Florida.

En las planchas de Catastro figura erróneamente con el padrón 12.434 que en realidad pertenece a la Tercera Sección Judicial.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios. arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía: Gerencia de División Servicios. — Auxiliares, (Prensa y Relaciones Públicas).

27) (C. C.) 10|pub. 34104 En.4-v.en.17.

EXEQUATUR
Corte de Justicia
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña INGEBORG BLOCK, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Jorge Velázquez Pérez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos, dictada por el Juzgado Regional de Hamburgo quedando ejecutoriada el 30 de marzo de 1955.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 234.00 30|pub. 27652 En.3-v.feb.13.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. INKA ISEKRNHAGEN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Helmut von Hagen, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada por la Segunda Cámara en lo Civil del Juzgado de Primera Instancia de Lüneburg, República Federal de Alemania, el 3 de noviembre de 1975.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 234.00 30|pub. 153 En.5-v.feb.15.

EMPLAZAMIENTO

CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se Cita y Emplaza a Dra. Ruth Wedvik para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficiol, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Arne Oddvar Wedvik, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada con fecha 8 de marzo de 1973 por el Alcalde de Oslo y Akershus.

A los efectos de este emplazamiento se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 195.00 30|pub. 27494 Dic.29-v.feb.9.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Cano, Alicia c|IGLESIAS, ALFREDO. Divorcio por Causal", (Ficha D. 775|978), se cita, llama y emplaza a Alfredo Iglesias a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y a efectos de tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la feria. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 24117 Nov.23-v.en.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonevena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados. BAUTUREIRA, JOSE M. contra Suc de María Otelia Díaz Guadalupe. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.852 1978), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo. 17 de noviembre de 1978

Se ha habilitado la Feria Mayor para el caso de que las publicaciones se efectúen durante la misma — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria

27) N$ 195.00 30|pub. 25154 Dic.1.o-v.en.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Durán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alicia Leone y Ruben Leites contra HECTOR HUGO DURAN. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 945|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Habilítase la feria judicial mayor. — Hugo Walusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 34136 En.3-v.feb.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Espíndola y Nelly Echevarría, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nicolás, Pedro Walter y Piana de Nicolás, Juana contra ESPINDOLA, HECTOR y ECHEVARRIA, NELLY. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 690|978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta. — Habilitándose la feria judicial mayor — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento Actuaria Adjunta.

27) (L. 13209) 10|pub. 34135 En.3-v.en.13.

EMANCIPACION Y HABILITACION

Por escritura autorizada en Montevideo el 21 de diciembre de 1978 por el Escribano Roberto Armando Castro los esposos Manolo Ben Neira y Josefa Rosalía Rivero, Viche., emancipación y autorización para ejercer el comercio a su hija Janett Ivonne Ben Rivero.

27) N$ 64.00 10|pub. 27586 En.2-v.en.15.

EMPRESA PINTOS Y MIERES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 18 de setiembre de 1978.
Inscripto: N.o 28. Folios 93 y 94. Libro 25 Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.

Miguel Valentín Pintos Yurramendi cedió a Adoración Pérez Sosa la totalidad de las cuotas que a él correspondían

Administración: Obdulio Ceferino Mieres.

27) N$ 96.00 10|pub. 27445 En.2-v.en.15.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor ALBERTO GALLINAL HEBER con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57 Incs. A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Criollo. Sexo: Macho. N.o de inscripción: 16.543. Nacido: 13 de noviembre de 1967.

27) N$ 16.00 1|pub. 178 En.5-v.en.5.

CERRO LARGO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratúlados: MAURICIO FRANCISCO MORALES, "Sucesión", (Ficha 601|978) se hace saber que se presentarán Adela Yorda de Morales y María Celina Morales Yorda, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de autos. — Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 20 de diciembre de 1978. — Margarita Saborído Silva. Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 10|pub. 29 En.4-v.en.17.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Santos. José María con GUARINO. LUIS EDUARDO y otros. "Cesación de condominio" (A|599|978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter César Guarino Pereira, Nélida Yolanda Guarino Pereira e Isabel Pereira de Guarino, y a todos los que se consideren con derechos a contestar la demanda entablada por José María Santos.

La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón N.o 1.242 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto. —para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de diciembre de 1978.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Habilítese la Feria Mayor. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 26463 Dic 1º-v.en.29.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de enero de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,89000	N$ 3,92250	U$S 1,8190
Austria	1	Chelines Austria	" 0,53141	" 0,53584	" 13,2300
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,24618	" 0,24822	" 28,5600
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,92500	" 5,97250	" 0,8419
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,39750	" 1,41250	" 5,0270
España	1	Peseta	" 0,10091	" 0,10175	" 69,6700
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 7,03600	" 7,05400	" 70,5400
Francia	1	Franco Francés	" 1,69500	" 1,71250	" 4,1550
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,60000	" 3,63250	" 1,9600
Inglaterra	1	Libra	" 14,37500	" 14,51250	" 2,0345
Italia	1	Lira	" 0,00854	" 0,00861	" 822,8000
Japón	1	Yen	" 0,03638	" 0,08669	" 194,2000
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,41500	" 1,43000	" 4,9650
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15345	" 0,15563	" 45,5500
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,65000	" 1,66500	" 4,2580
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,37250	" 4,41250	" 1,6210
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	U$S 1[illegible],0000
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 20,8500
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sud Afric.	———	———	" 0,8658
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 0,8791
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00689	N$ 0,00690	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,28300	" 0,28400	———
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,04750	" 7,05000	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,04750	" 7,05000	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,05250	" 7,05500	———
		COTIZACIONES A TERMINO			
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	N$ 7,180	N$ 7,200	al 31.1.79
EE.UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,341	" 7,360	al 28.2.79
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,487	" 7,506	al 30.3.79

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	12 7/16
Zurich Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 224,75	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 30023 En.8-v.en.8.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de enero de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,81750	N$ 3,85250	U$S 1,8445
Austria	1	Chelines Austria	" 0,52446	" 0,53040	" 13,4000
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,24215	" 0,24415	" 29,1100
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,92500	" 5,97250	" 0,8393
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,37500	" 1,38750	" 5,1250
España	1	Peseta	" 0,10034	" 0,10117	" 70,2500
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 7,054	" 7,072	" 1,0000
Francia	1	Franco Francés	" 1,66500	" 1,68250	" 4,2150
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,53500	" 3,56750	" 1,9900
Inglaterra	1	Libra	" 14,16500	" 14,38750	" 2,0280
Italia	1	Lira	" 0,00846	" 0,00853	" 832,5000
Japón	1	Yen	" 0,03591	" 0,03622	" 196,5000
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,39500	" 1,40750	" 5,0500
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15235	" 0,15450	" 46,0000
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,63000	" 1,64500	" 4,3250
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,28750	" 4,32500	" 1,6420
OTROS ARBITRAJES					
Argentina		Pesos Ley	——	——	U$S 1005,0000
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 20,8500
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sudafrica.	——	——	" 0,8658
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 0,8791
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00688	N$ 0,00689	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,28550	" 0,28600	——
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,06500	" 7,06750	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,06500	" 7,06750	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,06500	" 7,06750	——
COTIZACIONES A TERMINO					
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	N$ 7,180	N$ 7,200	al 31.1.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,341	" 7,360	al 28.2.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,487	" 7,506	al 30.3.79

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	12 1/4
Londres Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 220,60	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 30022 En.8-v.en.8.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON FERNANDEZ REYES, (E. 1833|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 252 En.8-v.en 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO DURAN MORATORIO, (S. 2501|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita para la feria judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto

1) N$ 39.00 10|pub. 204 En.8-v.en.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE QUILICI CEDRES (Ficha civil V. 300|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase Feria Mayor. — Canelones 3 de enero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 221 En.8-v.en.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO AMARILLO o CECILIO AMARILLO FIGUEROA, (Ficha C. N.o 847|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 232 En.8-v.en.19.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MOSCA HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria del trigesimoprimer ejercicio que tendrá lugar el 17 de enero de 1979 a las 19.30 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1578, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria balance e informe del Síndico y distribución de utilidades; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico, 4.o) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Directorio, por el período 1.o de agosto de 1978 - 31 de julio de 1982; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente, por el período 1.o de agosto de 1978 - 31 de julio de 1980.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en las oficinas de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1578 primer piso, durante las horas de oficina. — Montevideo, enero de 1979.

3) N$ 32.00 1|pub. 236 En.8-v.en.8.

CLUB DEL LAGO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de enero de 1979 a las 20.30 horas en edificio Club del Lago, calle 13 esquina 14, Punta del Este (Maldonado), para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1977 y 31 de diciembre de 1978; 2) Nombramiento de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 12.80 1|pub. 215 En.8-v.en.8.

CLUB DEL LAGO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 12 de enero de 1979, a las 21 horas, en edificio Club del Lago, calle 13 esquina 14 Punta del Este (Maldonado) para tratar la siguiente orden del día:

Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 9.60 1|pub. 216 En.8-v.en.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL HOGAR
"Luis Piñeyro del Campo"

Se emplaza al señor CARLOS VALENTE ASCONEGUY, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre a sus funciones en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante a su cargo de Cocinero. — Dr. Walter Corbo, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30029 En.8-v.en.10.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545. — Ubicación: Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|142-AM|5. — Propietarios: Raúl y Rodolfo Ucha. — Padrón N.o 12.369 (parte). — Area a expropiar: 2.956 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|193 -AM|5. — Propietario: Juan Fuerte Sanguinetti. — Padrón N.o 4.911 (parte). — Area a expropiar: 1.644 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545. — Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expte. número 10-07|141-AM|5 — Propietarios: Raúl y Rodolfo Ucha. — Padrón N.o 4.983 (parte). — Area a expropiar: 4.238 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1, Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 8 Km. 245.64 a 12 Km. 017,25. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expediente N.o 10-07|125-AM|1. — Propiedad de: U.T.E. — Padrón N.o 169.565 (parte). — Area a expropiar: 13 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. número 10-07|147 AM-5. — Propiedad de: Pedro Stocco. — Padrón N.o 19.937 (parte). — Area a expropiar: 119 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|150 AM|5. — Propiedad de: Andrés Rivara y otra. — Padrón N.o 16.826 (parte). — Area que se expropia: 2 Hás. 9.865 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|170 AM|5. — Propiedad de: Suc. Juan Falco. — Padrón N.o 2.652 (parte). — Area a expropiar: 31 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|174 AM|5. — Propiedad de: Miguel A. Grasso Cremonessi. — Padrón N.o 2.464 (parte). — Area a expropiar: 5.936 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|178 AM|5. — Propiedad de: Carlos Martínez. — Padrón N.o 45.836 (parte). — Area a expropiar: 3.857 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 45.885 (parte). — Area que se expropia: 613 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 100|179 - AM|5 — Propiedad de: Serapio Martínez. — Padrón N.o 45.885 (parte) — Area que se expropia: 613 metros cuadrados.

N.o 10-07|180 AM|5. — Propiedad de: Carlos Stocco Falco. — Padrón N.o 45.535 (parte). — Area a expropiar: 3.312 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|187 AM|5. — Propiedad de: Elbio Cancela Mónaco. — Padrón N.o 4.820 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 9.825.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|140 AM|5. — Propiedad de: María Garré de Mateaude. — Padrón número 10.450 (parte). — Area a expropiar: 2 hectáreas 4.663 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|145 AM|5. — Propiedad de: Desconocido. — Padrón N.o 29.268 (parte). — Area que se expropia: 153 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|144 AM|5. — Propiedad de: Desconocido. — Padrón N.o 29.267. (parte). — Area a expropiar: 76 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|161 AM|5. — Propiedad de: Dino F. Ballauri. — Padrón N.o 2.668 (parte). — Area a expropiar: 5.554 metros cuadrados.

Ruta N.o 30. — Tramo: Rubio Chico - Masoller. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Rivera. — Expte. número 6.351. — Propiedad de: La Pradera S. A. — Padrón N.o 5.372 (parte). — Area a expropiar: 3 Hás. 7.796 metros cuadrados 25.

Ruta N.o 43. — Tramo: San Gregorio - Achar. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó. — Expediente N.o 6.859. — Propiedad de: Erasmo Catalino Berriel. — Padrón N.o 6.838 (parte). — Area que se expropia: 2 Hás. 6.509 metros cuadrados.

Ruta N.o 43. — Tramo: San Gregorio - Achar. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó. — Expediente N.o 6.860. — Propiedad de: Coligny S. A. — Padrón N.o 4.416 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 0850 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

9) (C.C.) 8|pub. 30021 En.8-v.en.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND
Licitación pública N.o 2-0201
Importación

2|0201. — 2 (dos) juegos de mallas protectoras de neumáticos de tractor. — Apertura: 2 de marzo de 1979, hora 15, valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

La apertura de las ofertas presentadas en

esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones edificio Ancap (Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja), primer piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C.C.) 1|pub. 30024 En.8-v.en.8.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION N.o 127
Plaza

Pliego de condiciones A 87

Objeto: Suministro de cas-llas desmontables de fibrocemento, destinadas a la estación de radio de VHF y UHF. — Apertura: 2 de febrero de 1979, hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 50,00.

Licitación N.o 130 del exterior
Pliego de condiciones A 90

Objeto: Suministro de 2 medidores de intensidad de campo. — Apertura: 20 de febrero de 1979, hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 20 00.

Licitación N.o 131 de plaza
Pliego de condiciones A 91

Objeto: Suministro de papel heliográfico. — Apertura: 9 de febrero de 1979 hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 15,00.

Licitación N.o 133 de plaza
Pliego de condiciones A 93

Objeto: Suministro de maderas de distintos tipos y medidas. — Apertura: 9 de marzo de 1979, hora 14. — Precio del ejemplar: N$ 20,00.

Licitación N.o 134 de plaza
Pliego de condiciones A 94

Objeto: Suministro de baterías de acumuladores. — Apertura: 13 de marzo de 1979, hora 14. — Precio del ejemplar: N$ 15,00.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Sub Gerencia de Abastecimientos en el décimo piso, Paraguay 2431.

En caso de resultar desierto alguno de los llamados la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a la hora 11, para las licitaciones cuya apertura se efectuará en el mes de febrero y a las 15 horas para las aperturas que se efectúen en el mes de marzo de 1979.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 7.15 a 12.15 horas hasta el 2 de marzo de 1979 y del 5 de marzo en adelante de 12.15 a 18.15 los días hábiles (Tel.: 29 39 05). — Montevideo 5 de diciembre de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30019 En.8-v.en.10.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llamado público a oferentes para la venta de una motoneta marca Bambi modelo Churrinche con auxiliar y parrilla, en funcionamiento.

El vehículo se expone en el local de la Avda. 18 de Julio 2175 entre las 7 a 12 horas hasta el día 25 de enero.

Las propuestas en sobre cerrado, según bases y condiciones a disposición de los interesados, se recibirán en la Sección Adquisiciones y Suministros, hasta la hora 9 del día 25 de enero, en presencia de los interesados que deseen asistir. — Montevideo, 3 de enero de 1979.

12) (C. C.) 1|pub. 30018 En.8-v.en.8.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Llámase a licitación pública para la venta de la Tablada Municipal de la ciudad de Florida.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la División Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida, fijándose la fecha de apertura de las mismas el día 31 de enero de 1979 a la hora 10.30 para el primer llamado y a la hora 12.30 del mismo día en caso de ser necesario un segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares estarán a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal.

12) N$ 5.20 1|pub. 205 En.8-v.en.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de enero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ESVARDE ALMADA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1441 y MARIA NELLY POPPITTI, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4440.

JORGE PEDRO ANTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2392 y MARIA DEL LUJAN BETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3048.

LUIS ALBERTO ALVEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4635 (Piedras Blancas) y DORIS MARLENE FARIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4635 (Piedras Blancas).

GABRIEL DELPIRIO AZAMBUYA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2200 y SHIRLEY ASIS MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3825.

DOMINGO SAVIO AULET, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Reconquista 216 Apto. 1 y MARIA ESTHER VERNAZZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra número 3276 Apto. 901.

OFICINA N.o 2

DANIEL JORGE BACCINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1263 y MARIA CECILIA GIORDANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Alegre número 1211 Apto. 8.

OFICINA N.o 3

HECTOR MARIO CROSIGNONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1004 Apto. 1 y MARIELA GRACIELA CORTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1139 Apto. 15.

LUIS SAMUEL CONTENTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3160 y LUCY IVONNE TERESITA MANCEBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3160.

JORGE PASCUAL CAPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1340 y APARECIDA DONIZETI DE MENDONÇA, 23 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Alzáibar número 1340.

CANDIDO INOCENCIO COITINHO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3088 y MARIA CONCEPCION MENESES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 966.

ISMAEL CHIAZZARO, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado César Díaz 1241 y ELSA CRISTINA MARQUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada César Díaz 1241.

JOSE ANTONIO CESPEDES, 31 años, soltero, pedicuro, paraguayo, domiciliado Cataluña 3185 y CIRCE GRACIELA VIEGA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Galicia 1459.

ENRIQUE RUBEN CAMI, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado General Batlle 3359 y MARIA del HUERTO CAMI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1617.

OFICINA N.o 4

DANIEL FERNANDO FERNANDEZ, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 3575 Apto. 6 y MARIA del ROSARIO NOGUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 1942 Ruta 1 Km. 18.

GERMAN JOSE LARIAN, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1465 Apto. 401 y MARIA CECILIA CABO, 20 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada General Flores 2839 Apto. 6.

JOSE RODOLFO LANZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Rivera 2213 Apto. 501 y LILIAN ELIDA FEBRERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2240.

WALTER LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 516 y MARIA NELA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 5128.

FELIPE DOMINGO LUCERO, 41 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Iturriaga 3408 y CRISTINA ALMINDA DOMINGUEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marco Bruto 1101.

ABRHAM LESKA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1372 Apto. 101 y FANNY HAYMANN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3126 Apto. 101.

CARLOS ENRIQUE FRIEDMANN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1217 Apto. 12 y ESTHER MIRIAM KOSOVSKY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rizal 3590.

HECTOR RUBEN FLOREAL LETA, 29 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado Ramón Massini 3321 Apto. 401 e IBERIA MARGARITA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3270 Apto. 5.

OFICINA N.o 5

SERGIO AGUSTIN ALEGUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco de B. y Ordóñez 4311 y ANA MARIA DIAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo número 243 bis.

WALTER FERNANDO HERMIDA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle E N.o 3644 Km. 16 (Camino Maldonado) y MARTHA MIRIAM DIAZ, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 3283 Km. 15 (Camino Maldonado).

LUIS ALBERTO GEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas 1374 y HORTENCIA FLORES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navajas 1374.

JOSE MARIA GIRALDEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Godoy 4646 bis y GRACIELA ECHEVARRIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 2551, 2787 I, Tira 7.

ROBERTO JORGE VICTOR HONEY, 25 años, divorciado, empleado, argentino C|N uruguayo, domiciliado Quebracho 2705 y MONICA del CARMEN TESSORE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1535.

OFICINA N.o 6

WILFREDO MOREIRA, 26 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Cenaqué 3617 y ZULMA CRISTINA GUERRERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3509.

ENZO GABRIEL MURARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1389 apartamento 101 y BEATRIZ CORNIA CERSOSIMO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Libertador Lavalleja 1513 Apto. 20.

ELBIO HUMBERTO MALTA, 19 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Nelson 3629 Apto. 2 y LILIAN SILVANA CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1684 Apto. 3.

LUIS ALBERTO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1399 Apto. 1 y MARTA NIRIA CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1293.

RUBIN MEGUERDICHIAN, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chimborazo 3309 y ELIZABETH KALFAIAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3244.

OFICINA N.o 7

DANIEL ROGELIO PAULOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valencia 1976 y MARIA MERCEDES DIAS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Andresito Guacararé 1836.

CARLOS ALBERTO PONZIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Legrand 4875 Apto. 5 y ELSA AIDA CRISTINA FRASCHINI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1125 bis Apto. 1.

JESUS JOSE MARIA PERELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Muñoz 1129 y ERIKA MARIA ZICARI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Silvestre 2660 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

LUIS ANTONIO RISO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado General Pagola 1994 y SOLANGE GRACIELA MORAGUES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores número 1446 Apto. 4.

ARIEL YERU RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ott 1998 y TERESA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2598.

JOSE BERNARDO RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2676 y GRACIELA ROSA LA CAVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2676.

WILFREDO RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 817 y SALLY ALICIA ONGARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 763 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL ROBLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fouquet S|N (Melilla) y CHARITO BARDANCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4476.

SANTIAGO RAMON ROBADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3372 y MARTA EDILIA RAMIREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 206 H.

HECTOR WILLIAM ROBAINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casiopea 9139 bis y MARIA CONSUELO CAPDEVILLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 278 Apto. 5.

OFICINA N.o 9

RAUL ANTONIO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Roletti 3681 y LUISA FERNANDA ZAPIRAIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1294 bis.

GONZALO EDUARDO SAGARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6315 Apto. 402 y MADELON LACA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Quiroga N.o 6535.

OFICINA N.o 10

SERGIO NOFTALEVIC, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Pagola 1785 y MARIA CRISTINA SCOLDAFERRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 2015 apartamento 1.

JORGE OMAR TINETTO, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4619 y LETICIA NELIA GARCIA, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Arizona 2542.

JOSE RENAT OTOMATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1919 y SUSANA MARY REYNO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1643 Apto. 2.

EDISON ROALD VARELA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2675 Apto. 3 y OLGA MABEL DENE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2675 Apto. 3.

JACINTO AMERICO NIEVES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Primicias 4857 y SHIRLEY DINORAH MECHUÑI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4771.

14) N$ 5.00 3 pub. v. en. 10.

20—Remates

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos), dictada en autos: "Fontes Bayardo, Cyro c| LUCERO GUTIERREZ, JOSE. Ejecución de Prenda". (F. 158|978), se hace saber que el próximo 22 de enero de 1979, a la hora 10 en 18 de Julio 892, sede del Juzgado de Paz de San Carlos, se procederá por intermedio del Rematador Antonio Carbonaro a la venta en Remate Público, sin base, el siguiente vehículo: "Un camión con carrocería, Marca Bedford modelo ELR4CCO, motor N.o L.7212709, matrícula de la ciudad de Maldonado B.1-1659".

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y serán de su cargo los gastos de transferencia, formación de título, inscripción en el Registro de Automotores, certificados, gravámenes que procedan, comisión del Rematador, I.V.A. e impuestos Municipales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En este estado se hace constar que, la feria judicial mayor fue habilitada para el Remate de Autos. Conste. — San Carlos, diciembre 28 de 1978. — Esc. M.a A. Sagardoy Curi, Juez.

20) N$ 117.00 10|pub. 33 En.8-v.en.19.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, dictada en autos: "Fontes Bayardo, Ciro c|LUCERO GUTIERREZ, JOSE. Ejecución de Prenda" (F. 159|978) se hace saber que el próximo 22 de enero de 1979, a la hora 10 en 18 de Julio 892, sede del Juzgado de Paz de San Carlos se procederá por intermedio del rematador Antonio Carbonaro, a la venta en remate público, sin base, del siguiente vehículo: Un camión con carrocería, marca Bedford, modelo ELR4CCO motor N.o L.7212709, matrícula de la ciudad de Maldonado B. 1-1659.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y serán de su cargo los gastos de transferencia formación de título, inscripción en el Registro de Automotores, certificados, gravámenes que procedan, comisión del rematador, IVA e impuestos municipales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En este estado se hace constar que la feria judicial mayor fue habilitada para el Remate de Autos. Conste. — San Carlos, diciembre 28 de 1978. — Escribana M.a A. Sagardoy Curi, Juez.

20) N$ 117.000 10|pub. 32 En.8-v.en.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FIAT CENTRO LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978. Inscripto: Registro Público de Comercio con el número 863 al folio 2.939, libro 2 de Contratos.

Socios: JUAN A. DIAZ HECTOR J. SILVA y WASHINGTON SILVA.

Administración: los tres socios indistintamente.

Capital: N$ 5.000,00.

Objeto: Taller mecánico.

Domicilio: Julio Herrera y Obes 1644.

22) N$ 96.00 10|pub. 256 En.8-v.en.19.

MEDARDO RODRIGUEZ LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de diciembre de 1978.

Socias: MARIA CRISTINA GONZALEZ MONTES DE OCA; ZULMA MOLINARI MARTINEZ y ELCIS FANNY GRANJA AMILIVIA.

Objeto: Explotación de barraca de frutos del país agrícolas y ganaderos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales.

Administración: Juan José Rodríguez Gabard y Carlos Enrique Massa Vittadini.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 144, folio 530, libro N.o 3 de Contratos, el 21 de diciembre de 1978.

22) N$ 128.00 10|pub. 254 En.8-v.en.19.

SOLFED S. R. L.

Contrato: 15 de agosto de 1978, inscripto Registro Público de Comercio: N.o 799 folio 2.763 libro 1.

Socios: HUGO RUBENS ECHEVERRIA PERERA y JULIO ENRIQUE AGORIO ECHEVERRIA.

Razón social: "Solfed S. R. Ltda.".

Domicilio: Colonia 2149 (Montevideo).

Objeto: Compra y venta de toda clase de bienes y derechos, explotación comercios, representaciones, importación y exportación.

Capital: N$ 3.000,00.

Plazo: 2 años a contar del 1.o de agosto de 1978, prórrogas automáticas de dos años.

Administración: Indistinta cualquiera de los socios.

22) N$ 128.00 10|pub. 253 En.8-v.en.19.

ENVASA LIMITADA

Por documento del 21|4|978; 24|4|978 y 22 de mayo de 1978, la totalidad de los socios de "Envasa Limitada" cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Rodolfo Mario Gioscia y Ricardo Gioscia, documentos inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 569, 1.149 y 1.079 folios 1.955 3.938, 3.749 del libro 2,2 y 1 de Contratos.

22) N$ 128.00 10|pub. 228 En.8-v.en.19.

TRANSPORTADORA ROVIRA HNOS. LIMITADA

Objeto: Transportes.

Capital: N$ 1.000,00.

Socios: MARINA ROVIRA GARCIA y SERGIO ROVIRA GARCIA.

Administrador: Marina Rovira.

Plazo: un año renovable.

Registro Público de Comercio: N.o 119, folio 441, libro 3 el 18 de diciembre de 1978.

22) N$ 64.00 10|pub. 212 En.8-v.en.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.252. — Montevideo enero 2 de 1979. — Oscar Bacot por Termar S. A., (Montevideo), solicita marca ATHLETA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 243 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.249. — Montevideo, enero 2 de 1979. — Billy Fox por Lolift (U. K.) Limited (Reino Unido), solicita marca LOLIFT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 245 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.262. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Oscar Bacot por Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (ISUSA), (Montevideo) solicita marca: "Super Concentrado ISUSA 39|40", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 246 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.259. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Oscar Bacot por Wacker & Doerr GmbH & Co. KG, (Alemania Federal), solicita marca DOWAL, clases 12 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 247 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.243. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo) solicita marca TUSSAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 222 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.237. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Rohm GmbH. (Alemania) solicita marca ERHAVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 223 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 3.083. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Abisab y Gutiérrez (Uruguay), solicita marca HIDROMAR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 224 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.227. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Guzmán González Ruiz por León Agemián (Montevideo), solicita marca FAAB, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 225 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.289. — Montevideo 4 de enero de 1979. — Juan Luis Scheloto (Uruguay), solicita marca CASA DE TROYA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 217 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.251. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca VIOLETA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 248 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 3.087. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Con esta fecha Mateo Magariños (Uruguay), solicita la marca TECNURUGUAY, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 213 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.278. — Montevideo, 3 de enero de 1979. — Sylvia Rita Aurucci por Oscar E. Fossati Ltda., solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 218 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.242. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Mauser Werke Oberndorf GmbH, (Alemania) solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 227 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.261. — Montevideo enero 3 de 1979. — Oscar Bacot por Rohm and Haas Company (USA), solicita marca SLASH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 241 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.260. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Oscar Bacot por Werner Messmer KG. (Alemania Federal), solicita marca MERA, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 242 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.247. — Montevideo, enero 2 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ACRINAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 243 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.171. — Montevideo diciembre 27 de 1978. — Con esta fecha Provital Ltda. (Uruguay) solicita marca PROVITAL, de las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 214 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.250. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca PRIMOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 249 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.196. — Montevideo 27 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato por International Shoe Company S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 238 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.195. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato por Shuca S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 239 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.248. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Billy Fox por Formica Corporation (USA), solicita marca



clases 6, 7, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 240 En.8-v.en.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.790. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania) solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N Ciclohexil Isotioureas substituidas y procedimiento para producir composiciones plaguicidas a base de dichas N Ciclohexil Isotioureas substituidas", (denunciando prioridad alemana del 13|1|978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 226 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 20.688. — Montevideo junio 28 de 1978. — Oscar Bacot por Hille Engineering Company Limited (USA), solicita patente de invención por: "Máquina laminadora" denunciando prioridad acta británica números 27.744|77, presentada el 1.o de julio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 250 En.8-v.en.19.

25—Ventas de Comercios

Cedí promesa de compra venta de carnicería, Ellauri 726 (Minas). — Acreedores: en la misma. — LAURENTINO FRANCISCO RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 230 En.8-v.feb.2.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

El Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones.

PROMOCIONES (Res. (D) N.o 1305/6/975.— Salvador Pérez; Cargo y Escala: Operario Expedición 1.a. Escala I, Grado 11; Res. (D) N.o 1871|12|978.

Roberto Fernández; Cargo y Escala: Capataz Mecánica 2.a. Escala I, Grado 16. Res. (D) 1870|12|978.

Nelson Aguirre; Cargo y Escala: Chofer 1.a Escala I. Grado 11. Res (D) 1869|12|978.

Gilberto Blánquez; Cargo y Escala: Supervisor Encuadernación. Escala I, Grado 10. Res. (D) 1868|12|978.

Alfredo Russomano; Cargo y Escala: Oficial 2.a. Escala I, Grado 10. Res. (D) 1867|12|978.

Walquiria Damestoy; Cargo y Escala: Auxiliar 2.a. Escala I, Grado 7. Res. (D) 1866|12|978.

Luis Seoane; Cargo y Escala: Supervisor. Escala I Grado 12. Res. (D) 1865|12|978.

Alberto Salamo; Grado y Escala: Supervisor Despachante. Escala I, Grado 13. Res. (D) 1864|12|978.

Nelsa Pereira; Cargo y Escala: Supervisor. Escala I Grado 12. Res. (D) 1863|12|978.

Martha Llombart; Cargo y Escala: Supervisor. Escala I, Grado 12. Res. (D) 1862|12|978.

Jorge Sica; Cargo y Escala: Jefe Despacho. Escala III, Nivel 3. Res. (D) 1861|12|978.

Santiago Rainoldi; Cargo y Escala: Jefe Gestión y Trámite. Escala III, Nivel 3. Res. (D) 1860|12|978.

Arturo Gómez Lorenzo; Cargo y Escala: Jefe Documentación y Control. Escala III, Nivel 3. Res. (D) 1859|12|978.

Miguel Etchandy; Cargo y Escala: Jefe Documentación y Control de Aduana. Escala III, Nivel 3. Res. (D) 1858|12|978.

Incorporaciones

Milton Amaro; Cargo y Escala: Operador de Refinería 5.a Escala IV, Grado 10. Res. (D) 1893|12|978.

Carlos Berrutti; Cargo y Escala: Operador de Refinería 5.a Escala IV Grado 10. Res. (D) 1893|12|978.

Washington Panighini; Cargo y Escala: Operador de Refinería 5.a Escala IV, Grado 10. Res. (D) 1893|12|978.

Eduardo Portela; Cargo y Escala: Operador de Refinería 5.a. Escala IV Grado 10. Res. (D) 1893|12|978.

Walter Rodríguez: Cargo y Escala: Operador de Refinería 5.a. Escala IV, Grado 10. Res. (D) 1893|12|978.

Loreley Olveyra. Cargo y Escala: Ingeniero Químico. Res. (D) 1857|12|978.
27) (C.C.) 1|pub. 30025 En.8-v.en.8.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Solicitud de realización de transportes Aéreos

EDICTO. — Se hace saber que la solicitud de la Empresa Spantax Sociedad Anónima para realizar servicios aéreos no regulares internacionales de transporte de pasajeros, entre España y Montevideo, se encuentra de manifiesto en esta Dirección por el término de diez (10) días hábiles, de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 39|977. — Coronel (Av.) Pedro R. Rivero, Director General de Aviación.
27) N$ 38.40 3|pub. 208 En.8-v.en.10.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a JULIO CESAR LORENTE FERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a estos efectos la feria judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. Héctor Olagüe Secretario.
27) N$ 3.90 1|pub. 251 En.8-v.en.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PINTURAS INCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PINTURAS INCA S. A., solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se trascribe a continuación:

Martha González Casariego, Escribana, certifico que: En asamblea general extraordinaria de accionistas de PINTURAS INCA S. A., debidamente convocada y celebrada el día 24 de octubre del corriente año, se resolvió: 1.o) El aumento del capital autorizado de la nombrada sociedad, fijado en N$ 1:200.000.00 hasta la suma de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones), a cuyo fin se dispuso la reforma de sus estatutos, tan solo respecto del artículo 4.o, que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones), moneda nacional, pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente, aumentarlo hasta la suma de N$ 15:000.000.00 (nuevos pesos quince millones), moneda nacional, sea de una vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso, la aprobación del o de los organismos competentes. El capital social estará representado por acciones de nuevos pesos cien (N$ 100.00) cada una. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, un número de orden, la firma de dos Directores (una de ellas podrá ser en facsímil) y demás requisitos legales. Pueden emitirse títulos de una o varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán indivisibles y al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o más acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y de los demás actos constitutivos de la sociedad".

2.o) Para la ampliación resuelta, se dispuso además, la capitalización de reservas provenientes de revaluaciones técnicas de activos, a fin de ampararse a la exoneración de impuestos a los contratos que establece la ley 14.750 de fecha 29 de diciembre de 1977 y el decreto reglamentario de fecha 17 de mayo de 1978. Lo relacionado consta en el Acta N.o 52, que obra de fojas 78 a 80 del Libro de Actas de Asambleas que debidamente anotado, se me exhibe, perteneciente a PINTURAS INCA S. A., persona jurídica hábil, con domicilio en la calle Angel Salvo N.o 225 de esta ciudad.

En fe de ello; a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las autoridades judiciales, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a primero de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha González, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Señor Director de la División. Cr. Juan Lucas Blasina. — Señor Director: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por PINTURAS INCA S. A. resuelta en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 24 de octubre de 1978, según surge del certificado notarial expedido por la Escribana Martha González Casariego (a fojas 1). La Sociedad peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 1.o del decreto 123|967 de fecha 23 de febrero de 1967 y se encuentra en situación regular de pago con todos los organismos fiscales y de previsión social, como se acredita con los certificados adjuntos de fojas 4 a 8 inclusive de este expediente. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen a los efectos correspondientes. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola, Fiscal Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5.482. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Federico Capurro Calamet.

16.862. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de PINTURAS INCA SOCIEDAD ANONIMA, quedando su capital autorizado fijado en la suma de diez millones de nuevos pesos (N$ 10:000.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas nueve, nueve vuelto y trece del expediente caratulado: PINTURAS INCA S. A., "Aumento de capital", (Ficha E. 1.092|978), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, haciendo constar que el auto N.o 16.862, fue notificado a los interesados con fecha 1.o de diciembre de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y para PINTURAS INCA S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 34 horas e inscripta en este Registro con el N.o 247 al folio 1.241 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 10.451.85 — 27605 — 1 pub.

SILAN S. A. (SINTETICOS Y LANAS S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SILAN S. A. (SINTETICOS Y LANAS S. A.), solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Martha González Casariego, Escribana, certifico que: De los Libros de Actas y demás documentación perteneciente a SILAN S. A. (SINTETICOS Y LANAS S. A.), persona jurídica hábil, con sede en esta ciudad, que se me exhiben, resulta: I) En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 1978, se resolvió el aumento del Capital autorizado de la sociedad a la suma de nuevos pesos: Un millón (N$ 1:000.000.00), haciéndose constar en el acta que por razones circunstanciales no se encontraba presente el quorum necesario (40 o|o), para validar lo atinente al aumento del Capital, por cuya razón y para dar validez a lo resuelto, se encomendó al Directorio que, en uso de la facultad que le otorga el Artículo 5.o de los Estatutos, decida dicho aumento; (Acta N.o 7), a fojas 11 y 12 del Libro de Actas de Asambleas anotado con el N.o 2848 al F.o 60, del Libro 24, el 12 de agosto de 1974, en el Registro Público y General de Comercio.

II) En sesión del Directorio de la misma fecha se resolvió elevar el capital social hasta la suma de nuevos pesos: un millón (N$ 1:000.000.00), (Acta N.o 26, a fojas 22 y 23 del Libro de Actas de Directorio anotado con el N.o 2867 al folio 60 del Libro 24, en el mismo Registro y en la misma fecha que el anterior); y

III) Del Artículo 5.o de los Estatutos sociales de la citada sociedad, faculta a su Directorio para elevar, cuando lo crea conveniente, el capital social hasta la suma de N$ 1:000.000,00 (un millón de nuevos pesos), sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso a aprobación del Poder Judicial; por la misma disposición, el Directorio está facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones, pudiendo éstas ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las autoridades judiciales, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Martha González, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Señor Director de la División, Cr. Juan L. Blasina: El Directorio de SILAN S. A. (Sintéticos y Lanas S. A.) resolvió en sesión de 25 de julio de 1978, aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de N$ 1:000.000.00, según resulta del certificado notarial glosado a estas actuaciones. Al respecto corresponde expresar: I) No se acredita si el Directorio al resolver el aumento de capital estaba integrado y tomó resolución de acuerdo al artículo 12 del Estatuto Social; II) La empresa peticionante debe adecuar las expresiones monetarias de sus disposiciones estatutarias a la ley 14.316, de 16 de diciembre de 1974 y decreto 530/975, de 3 de julio de 1975; III) Asimismo se debe justificar el cumplimiento de los mínimos de capital suscrito e integrado exigidos por el artículo 1.o del decreto 123/967, de 23 de febrero de 1967. — Saluda a usted atentamente. — Inspector Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. —

Gunter Otto Schaaf y Enrique Penadés, por SILAN S. A. (Sintéticos y Lanas S. A.), personería ya acreditada en los autos que por aumento de capital sigue nuestra representada (Ficha 1593/978), al señor Juez decimos: Que venimos a levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y en consecuencia, manifestamos: 1) Que agregamos certificado notarial donde se justifica la integración del Directorio y que éste tomó resoluciones de acuerdo al artículo 12 de los estatutos sociales; 2) Que por el presente escrito adecuamos el estatuto a las expresiones monetarias previstas por la ley 14.316 y decreto 530/975, quedando rectado el artículo 6 de los estatutos sociales de SILAN de la siguiente forma: "El capital social estará representado por acciones de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, que tendrán numeración correlativa, y llevarán la firma del Presidente en ejercicio y de un Director"; 3) Se agregue el certificado expedido por la Inspección General de Hacienda en que se justifica la integración de los mínimos de capital (suscrito e integrado). En mérito a lo expuesto, al señor Juez solicitamos: 1) Se agreguen los certificados que se mencionan en los numerales 1) y 3) del cuerpo de este escrito; 2) Se pasen los autos nuevamente a la Inspección General de Hacienda para que apruebe el aumento de capital de SILAN S. A.; 3) Que una vez oída también la Fiscalía de lo Civil de Turno, se apruebe el aumento de capital de SILAN S. A. como está solicitado a fojas 25. — Gunter Otto Schaaf — Enrique Penadés — Elbio L. Kuster, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Señor Director de la División Cr. Juan Lucas Blasina. Sr. Director. — Con la documentación adjunta a estas actuaciones de Fs. 27 a 28, y la adecuación de los estatutos a la ley 14.316 de 16|12|74, como resulta del escrito de Fs. 29 se contemplan las observaciones dispuestas por esta Oficina a Fs. 27 Vta. En consecuencia no existen otras consideraciones que realizar en la presente gestión de aumento de capital de SILAN S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. — Saluda al Sr. Director Atte. El Inspector de Hacienda: Esc. Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. — El Sub Director de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos Zarazola. — Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno número 5.201. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista y ordenar la inscripción pertinente. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

20791. — Montevideo, noviembre 28/78. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos de la sociedad, solicitada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri — María Emilia Gleiss. — Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obra a fojas veintiséis vuelto, veintinueve, treinta vuelto, treinta y uno y treinta y tres del expediente caratulado: SINTETICOS Y LANAS S. A. Aumento de Capital. — Ficha C 1593|78, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, haciendo constar que el auto N.o 20791 fue notificado a Silán S. A. el día 28 de noviembre de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y para SILAN S. A. (SINTETICOS Y LANAS S. A.), expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, a las 16 y 48 horas e inscripta en este Registro con el N.o 246 al F.o 1236 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Sub Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 2.542.32 — 27644 — 1 pub.

NIDERA URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

Edicto. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "NIDERA URUGUAYA S. A., Reforma de Estatutos" (Ficha E 851|1978), se hace saber que ante esta oficina se presentó NIDERA URUGUAYA S. A., solicitando la inscripción de la Reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de 1978, siendo las 11 y 30 horas se constituyó legalmente la Asamblea General Extraordinaria de NIDERA URUGUAYA S. A., en la convocatoria en el local social, Rambla 25 de Agosto de 1825 número 440, con la asistencia de 4 (cuatro) accionistas por sí con un capital de nuevos pesos 25.500.00 (Nuevos pesos veinticinco mil quinientos) y con derecho a 25.500.00 (veinticinco mil quinientos) votos de acuerdo a la siguiente nómina registrada en el Libro de Asamblea folio 39.

Accionistas, Capital, Votos

Carlos A. M. Melissari: N$ 15.000.00, 15.500; Domingo Larrañaga N$ 5.000.00, 5.000; Angel Wálter Fortunati N$ 3.000.00, 3.000; Carlos Alberto Sánchez N$ 2.000.00, 2.000; N$ 25.500.00, 25.500.

Se deja constancia que se efectuaron las publicaciones que marca el estatuto social las que salieron publicadas el día 13 de setiembre de 1978 en el "Diario Oficial" y el día 14 de setiembre de 1978 en la Justicia Uruguaya. Seguidamente se dio por abierto el acto, dándose lectura a la orden del día que se transcribe a continuación:

1.o) Reforma de los estatutos para poder ampararse a las disposiciones de la ley 14.750, decreto 271/978 y resolución de la Dirección General Impositiva N.o 104/978.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. De inmediato toma la palabra el Sr. Carlos Melissari expresando que las disposiciones de la ley 14.750, decreto 271/978 y la resolución de la Dirección General Impositiva N.o 104|78 son beneficiosas para la empresa para aumentar el capital autorizado y amparándose en las mismas es necesaria una reforma de estatutos, mocionando en consecuencia para que se modifique el artículo 4.o que quedaría con la siguiente redacción:

"Artículo 4.o El capital formado con títulos de 1 (una) o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos: uno) cada una, será de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). En caso de aumento del capital integrado de los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia para suscribir el nuevo capital en la proporción que corresponda. El Sr. Domingo Larrañaga también menciona para que se autorice al Directorio a capitalizar reservas de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.750, decreto 271/78 y resolución de la Dirección General Impositiva N.o 104|78 hasta N$ 2·000.000.00, dentro del plazo de la ley 14.750. Puestas ambas mociones a consideración son aprobadas por unanimidad. Se resuelve facultar a los Sres. Gualtero N. Oppenheimer, Domingo Larrañaga, Cr. Angel W. Fortunati, Carlos Sánchez y Milton Sans para que actuando indistintamente realicen todas las gestiones administrativas, judiciales o de cualquier otro carácter que fueren necesarias a los fectos de obtener la modificación de estatutos aprobada. Finalmente, y de acuerdo a lo establecido por el 2.o punto de la orden del día, por unanimidad se designan a los Sres. Domingo Larrañaga y Cr. Carlos Melissari para que firmen el acta de la presente Asamblea. Se deja constancia que a esta asamblea asistió en representación de la Inspección General de Hacienda la Sta. Angela Di Bueno. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 12 horas. — D. Larrañaga. — C. Melissari. — Hay un sello que dice: 'Inspección General de Hacienda. División Sociedaes Anónimas, 6 noviembre 1978'.

Concuerda lo testimaniado bien y fielmente con el original del acta precedentemente transcripta que consta a fojas ochenta y cuatro y siguientes del Libro de Actas de Asamblea de NIDERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, debidamente rubricado, que tengo a la vista. — En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Bidart, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. Sr. Director de la División Cr. Juan Lucas Blasina. — Sr. Director: Acorde con las normas jurídicas y estatutarias en la materia, los accionistas de NIDERA URUGUAYA S. A. han resuelto modificar los estatutos sociales de la empresa, según surge del testimonio notarial glosado a estos obrados. La documentación que se adjunta demuestra que la empresa se encuentra en regularidad de pagos con los organismos fiscales y de la Previsión Social, habiéndose dado cumplimiento, además, con los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el decreto 123|67 de 23|2|67. Saluda a Ud. muy Atte. El Inspector de Hacienda, Prof. Héber Núñez Vega. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 27 de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen a los efectos correspondientes. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Dr. Carlos E. Zarazola. — Fiscalía Nacional de lo Civil, Primer Turno, N.o 7.114. — Sr. Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García. — Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

19.141. — Montevideo, diciembre 4|78. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, apruébase la refor-

ma realizada. — Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquense, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Honorarios: N$ 14.000.00. — Ricardo Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: NIDERA URUGUAYA S. A. Reforma de Estatutos (Ficha E. 351/978), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, haciendo constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Raúl A. Avondet, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 34 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 248 al F.o 1247 del L.o N.o 5 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 6.303.69 — 27511 — 1 pub.

SERRATOSA & CASTELLS AUTOMOTORA S. A.

(Inscripción N.o 163.330)

Miguelete 1502

Estado de situación patrimonial

Activo —

Disponibilidades	15.700.65
Créditos por ventas	72.471.85
Otros créditos	32.565.42
Bienes de cambio	297.064.46
Bienes de uso	21.153.51
	438.955.89

Pasivo —

Deudas comerciales	132.337.05
Deudas diversas	223.431.32
Previsiones	3.299.32
Capital social	5.000.—
Ajustes al patrimonio	32.890.59
Reservas	40.436.49
Resultados acumulados	1.561.12
	438.955.89

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	687.039.79
Descuentos, bonificaciones, Impuestos	(3.347.50)
Ingresos operativos netos	683.692.29
Costo de los servicios prestados	(381.747.63)
Resultado bruto	301.944.66
Gastos de administración y ventas	(209.034.42)
Resultados diversos	4.541.02
Resultados financieros	(92.129.39)
Impuesto a la Renta	(3.760.76)
Resultado neto	1.561.12

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A Reservas:

Legales y estatutarias	1.561.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 27 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 296 del Libro Copiador de Inventario de la Sociedad, inscripto con el N.o 5.246 al folio 223 del libro 25 del año 1975, del Registro Público y General de Comercio.

N$ 184.60 — 24132 — 1 pub.

EMPRESA ALPE S. A.

(R.U.C. 21018590012)

Ellauri 850

Balance General al 30 de junio de 1978

Activo. —

Caja y Bancos	10.742.27
Mercaderías	173.777.40
Inmuebles, muebles y Ut. y Maquin. y vehículos	322.799.66
Activo transitorio	4.000.—
Pérdidas Ejerc. anteriores	610.78
	511.930.11

Pasivo —

Acreedores a corto plazo	148.572.57
Capital integrado	500.—
Capital autorizado	2.000.—
Capital suscrito	2.000.—
Reservas	276.397.85
Utilidad Ejercicios anter.	58.772.73
Utilidad del Ejerc. 77/78	23.686.96
	511.930.11

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1978

Ingresos netos	852.487.89
Costo de ventas	808.138.47
Resultado	44.349.42
Fondo revaluación existencias 77/78	17.377.74
Impuesto al patrimonio 77/78	3.284.72
Utilidad del ejercicio 77/78	23.686.96

Distribución de Utilidades

	N$
A fondo de reserva	3.686.96
A accionistas	20.000.—
	23.686.96

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 27 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja consrtancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario al folio 159 al 164 inc.. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 5.026 al folio 371 del Libro N.o 13 de fecha 22 de julio de 1963.

N$ 153.40 — 24316 — 1 pub.

REYCAL S. A.

(R. U. C. 210288940016)

Yaguarón 1662

Estado de situación al 31 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	8.688.72
Otros créditos	1.498.48
Bienes de uso	163.170.41
Intangibles	1.100.—
	174.457.61

Pasivo —

Deudas comerciales	15.374.71
Deudas diversas	107.282.47
Capital social	45.000.—
Resultados acumulados	6.800.43
	174.457.61

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

Ingresos operativos	16.569.65
Ingresos operativos netos	16.569.65
Resultado bruto	16.569.65
Gastos de administración y ventas	(10.663.62)
	5.906.03
Impuesto a la renta	(735.—)
Resultado neto	5.171.03

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

A otros destinos:

Resultados acumulados	5.171.03
	5.171.03

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 18 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio 15 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 19 de agosto de 1975.

N$ 148.20 — 24318 — 1 pub.

PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.

(R.U.C. 210000810010)

César Mayo Gutiérrez 2211

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:419.140.43
Inversiones temporarias ..	162.679.97
Créditos por ventas	2:286.835.33
Bienes de cambio	7:579.152.68
Bienes de uso	4:248.212.06
Intangibles	541.859.55
Total del activo	16:237.880.02
Cuentas de orden y contingencias	150.00
	150.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:082.066.02
Deudas financieras	1:626.243.63
Deudas diversas	2:703.068.77
Deudas a largo plazo	770.828.57
Capital social	80.000.00
Ajustes al patrimonio ..	4:824.211.70
Reservas	2:257.675.79
Resultados acumulados ..	2:890.785.54
Total del pasivo	16:237.880.02
Cuentas de orden y contingencias	150.00
	150.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	17:294.092.61
Descuentos	(98.068.23)
Ingresos operativos netos .	17:196.024.38
Costo de los bienes vendidos	(7:690.249.08)
Resultado bruto	9:505.775.30
Gastos de administración y ventas	(4:301.499.34)
	5:204.275.96
Resultados diversos	33.895.55
Resultados financieros ..	(1:901.692.15)
Resultados extraordinarios	96.279.03
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(131.407.00)
	3:301.351.39
Impuesto a la Renta	(386.511.00)
Resultado neto giro industrial	2:914.840.39
Explotación granja - Resultado neto Giro Agrop. ..	(24.054.85)
Resultado neto general del ejercicio	2:[illegible].785.54

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	2:410.785.54
A propietarios:	
En efectivo (600 % del capital)	480.000.00
	2:890.785.54

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 281 y 282 del libro Copiador de Inventario, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 22 de junio de 1972 con el N.o 2148, al folio 129, del libro N.o 22.

N$ 223.60 — 24335 — 1 pub.

TA - TA S. A.

(R.U.C. 210003270017)

18 de Julio 1593|99

Balance de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:033.264.89
Inversiones temporarias ..	2:134.831.36
Otros créditos	175.951.94
Bienes de cambio	7:166.384.96
Bienes de uso	3:233.015.80
	13:744348.95

Pasivo —

Deudas comerciales	8:[illegible].980.19
Deudas diversas	1:012.464.83
Deudas a largo plazo	179.400.00
Capital social	1:000.000.00
Reservas	477.942.74
Resultados acumulados ..	3:042.561.19
	13:744.348.95

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	41:120.967.24
Menos: Descuentos y bonificaciones	(274.803.97)
Ingresos operativos netos .	40:846.163.27
Costo de los bienes vendidos	(24:954.856.68)
Resultado bruto	15:891.306.59
Gastos de administración y ventas	(12.637.170.35)
Resultado del giro	3:254.136.24
Resultados diversos	1.818.14
Resultados financieros ..	566.561.10
Resultados extraordinarios .	2.044.49
Result. antes de Impuesto	3:824.559.97
Impuesto a la Renta	(822.377.06)
Resultado neto	3:002.182.91

Distribución de utilidades

	N$
A reservas legales	653.563.89
A propietarios en efectivo	2:350.000.00
Saldo a nuevo Ejercicio	38.997.30
	3:042.561.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja cosstancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 190 del libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1977 y anotado con el N.o 4.633 al folio 191 del libro N.o 27.

N$ 171.60 — 24336 — 1 pub.

[illegible]FECCIONES GIGANTE S. A.

(R. U. C. 210143030019)

25 de Mayo 377

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.719.84
Créditos por ventas	338.783.20
Otros créditos	368.328.58
Bienes de cambio	210.944.38
Bienes de uso	118.285.18
	1:071.061.18

Pasivo —

Deudas comerciales	25[illegible].20
Deudas financieras	63.000.—
Deudas diversas	20.758.08
Capital social	5.000.—
Ajustes al patrimonio ..	49.473.52
Reservas	617.757.88
Resultados acumulados ..	22.341.56
	1:071.061.18

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	810.322.23
Descuentos, proventos ..	(18.854.16)
Costo de los bienes vendidos	(633.154.32)
Resultado bruto	158.313.75
Gastos de administración y ventas	(63.940.85)
Resultados diversos	23.462.18
Resultados financieros ..	(37.375.25)
Impuesto a la renta	(58.120.27)
Resultado neto	22.341.56

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A reservas:	
Legales	22.341.56

Aprobados por la Asamblea el 22 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estado se hallan copiados a fojas 38 del Libro Actas de Asamblea y Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1968 con el N.o 6921 al Folio 337 del Libro N.o 18.

N$ 140.40 — 24392 — 1 pub.

ADOLFO WEISSMAN E HIJOS S. A.

(R. U. C. 210354520016)

Azara 3993

Estado de situación al 31 de amrzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	233.200.60
Créditos	515.339.69
Bienes de cambio	1:433.504.09
Bienes de uso	107.718.58
	2:289.762.96

Pasivo —

Deudas	1:959.027.62
Capital social	2.000.—
Reservas	170.198.69
Revaluo activo fijo	26.830.69
Utilidades a distribuir	131.705.96
	2:289.762.96

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:014.064.28
Costi de los bienes vendidos (—)	333.789.17
	1:680.275.11
Reintegros	123.777.68
Resultado bruto	1:804.052.79
Gastos de administración y ventas (—)	1:359.056.17
Resultados financieros (—)	312.640.82
Impuesto a la renta (—)	649.84
Resultado neto	131.705.96

Distribución do utilidades

	N$
Reserva capital circulante	122.847.30
Reserva por reinversiones	116.03
Reservas generales	8.742.63
	131.705.96

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folio 533 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1968 y anotado con el N.o 6402 al Folio 6 del Libro 15.

N$ 127.40 — 24426 — 1 pub.

ALCYR S. A.

(Inscripción N.o 91.727)

(R.U.C. 210326330011)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.997.58
Otros créditos	44.833.49
Bienes de cambio	30.618.48
Bienes de uso	154.730.35
	233.179.90
Total del activo	233.179.90
Cuentas de orden y contingencias	100.—

Pasivo —

Deudas comerciales	24.886.19
Deudas diversas	87.603.29
Capital social	200.—
Reservas	25.471.53
Resultados acumulados	95.018.89
	233.179.90
Cuentas de orden y contingencias	100.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	759.542.26
Costo de los bienes vendidos	448.996.73
Resultado bruto	310.545.53
Gastos de administración y ventas	215.526.64
Impuesto a la Renta	26.919.82
Resultado neto	68.099.07

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	443.94
A otros destinos:	
A resultados acumulados	94.574.95
	95.018.89

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el día 25 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 176 y 177 del libro Inventario, certificado el 23 de setiembre de 1965.

N$ 187.20 — 24455 — 1 pub.

TIENDA ALASKA S. A.

(R.U.C. 160011600013)

Uruguay 813, (Salto)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

Disponibilidades	147.355.51
Inversiones temporarias	46.687.28
Créditos por ventas	1:829.568.34
Otros créditos	424.136.22
Bienes de cambio	1:677.577.85
Créditos de largo plazo	36.502.—
Bienes de uso	445.175.66
Total de activo	4:607.002.86
Cuentas de orden y contingencias	13.674.—

Pasivo —

Deudas comerciales	2:186.380.34
Deudas financieras	75.611.66
Deudas diversas	525.941.84
Capital social	16.326.—
Reservas	649.380.99
Resultados acumulados	1:153.362.03
Total del pasivo y patrimonial	4:607.002.86
Cuentas de orden y contingencias	13.674.—

Estado de resultados al 31 de marzo de 1978

Ingresos operativos	6:599.343.19
Dctos., Bonif., Imptos, etc.	(29.814.75)
Ingresos operativos netos	6:569.528.44
Costo de los bienes vendidos	(4:602.945.30)
Resultado bruto	1:966.583.14
Gtos. de Adm. y ventas	(1:469.463.42)
Resultados diversos	2.639.66
Resultados financieros	592.907.05
Resultado neto	1:092.666.43

Distribución de utilidades

A reservas voluntarias afectadas	241.629.38
A propietarios en efectivo	600.000.—
A previsión para impuesto	194.555.89
A resultados acumulados	56.481.16
	1:092.666.43

Aprobados por asamblea del 3 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 29 del Libro "Copiador Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1964.

N$ 223.60 — 24474 — 1 pub.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210066450012)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:479.868.50
Inversiones temporarias	117.783.38
Créditos por ventas	9:814.299.23
Otros créditos	5:169.313.22
Bienes de cambio	11:559.932.96
Inversiones a largo plazo	449.633.64
Bienes de uso	14:341.324.91
	44:332.356.02
Cuentas de orden y contingencias	473.508.60

Pasivo —

Deudas comerciales	3:937.351.60
Deudas financieras	9:767.021.37
Deudas diversas	7:400.112.13
Previsiones	2:485.126.38
Deudas a largo plazo	3:333.239.45
Capital social	3:000.000.—
Ajustes al Patrimonio	8:198.627.75
Reservas	5:611.026.36
Resultados acumulados	601.851.—
	44:332.356.02
Cuentas de orden y contingencias	473.508.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	48:398.325.13
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(1:722.369.92)
Ingresos operativos netos	46:675.955.21
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(35:913.439.40)
Resultado bruto	(10:762.515.81
Gastos de administración y ventas	(4:369.447.99)
	6:393.067.82
Resultados diversos	(1:532.535.17)
Resultados financieros	(3:588.186.31)
Resultados extraordinarios	9.417.94
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(582.82)
	1:281.181.46
Impuesto a la Renta	680.000.—
Resultado neto	601.181.46

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Resultado neto del ejercicio	601.181.46
Más:	
Saldo del ejercicio anterior	669.54
	601.851.—
A reservas:	
A propietarios:	
En partes de capital (30 por ciento del capital)	465.734.82
A otros destinos:	
En efectivo al personal	50.000.—
En partes de capital a directores y Síndico	82.677.22
A resultados acumulados	3.430.96
	601.851.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador, a fojas 388 y 389.

N$ 202.80 — 24451 — 1 pub.

YERBATERA CAMPEON S. A.

(R.U.C. 210001170015)

(Inscripción N.o 29.379)

San Juan 2651

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	179.251.76
Créditos por ventas	2:279.388.01
Otros créditos	141.761.22
Bienes de cambio	890.755.69
Bienes de cambio no corrientes	7.597.19
Bienes de uso	251.698.55
Intangibles	1.—
Total del activo	3:750.473.42

Pasivo —

Deudas comerciales	137.164.47
Deudas financieras	1:574.926.05
Deudas diversas	264.350.89
Previsiones	320.300.28
Capital social	20.000.—
Revalúos voluntarios	222.000.—
Reservas	88.393.46
Resultados acumulados	1:123.338.27
Total del pasivo y patrimonio	3:750.473.42

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	13:772.144.49
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(259.246.84)
Ingresos operativos netos	13:512.897.65
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(12:276.889.81)
Resultados brutos	1:236.007.84
Gastos de administración y ventas	(284.246.94)
	951.760.90
Resultados diversos	22.121.29
Resultados financieros	(17.439.03)
	956.443.16
Impuesto a la Renta	(217.087.24)
Resultado neto	739.355.92

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	95 077.57
A otros destinos:	
En efectivo a Directores y Síndico	95.388.45
En efectivo gratificaciones al personal	20.000.—
A resultados acumulados	912.872.25
	1:123.338.27

Distribución de utilidades aprobada por la 23.a asamblea general ordinaria, realizada el 30 de setiembre de 1978, correspondiente al 25.o ejercicio 1977|78, copiada en Libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas N.o 1 a folios 368 al 370.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro copiador "Inventario", rubricado con el N.o 3.602 a folio 39 del Libro respectivo N.o 3 del Registro Público y General de Comercio con fecha 5 de agosto de 1954; el folio en que se encuentra copiado este estado es el N.o 383.

N$ 234.00 — 24442 — 1 pub.

DIARIO RURAL S. A.

(R.U.C. 210311480012)

Colonia 2212

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	1.545.12
Créditos por ventas	142.082.91
Otros créditos	8.793.27
Bienes de uso	151.285.40
Equipos a recibir	79.805.71
Materiales en depósito	65.213.86
Total del activo	448.726.27

Pasivo —

Deudas comerciales	131.072.79
Deudas financieras	6.000.—
Deudas diversas	130.236.81
Previsiones	17.675.86
Deudas a largo plazo	40.908.11
Capital social	5.000.—
Aportes no capitalizados ..	110.592.39
Reservas	4.105.71
Resultados acumulados	3.134.60
Total del pasivo y patrim[illegible]	[illegible].726.27

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	584.556.96
Ingresos operativos netos ..	584.556.96
Resultado bruto	584.556.96
Ventas de administración y ventas	(579.078.30)
Resultados financieros	(2.487.—)
Resultado neto	2.991.66

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A resultados acumulados	3.134.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 27 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances, rubricado el 9 de agosto de 1951 en el folio 66.

N$ 176.80 — 24441 — 1 pub.

MANZANARES S. A.

(R.U.C. 210003280012)

Cardal 3261

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja, Bancos y valores al cobro	493.916.88
Mercaderías, materiales y materias primas	8:210.374.71
Deudores por cuentas a cobrar	231.465.36
Pagos adelantados	5.919.07
Depósitos en garantía ...	14.078.39
Valores en cartera	36.397.72
Terrenos	349.786.08
Edificios	1:135.067.24
Máquinas, equipos e instalaciones	124.412.66
Muebles, útiles y máquinas de oficina	426.310.23
Vehículos	7.553.71
Llaves y marcas	1.781.—
Cargos diferidos	12.309.21
Total del activo	11:049.372.26

Pasivo —

Bancos, Cta. financiación Mon. extranjera	335.976.02
Proveedores	3:864.806.72
Acreedores varios	970.891.46
Cuentas a pagar	419.496.38
Cuentas con organismos oficiales	499.309.17
Capital integrado	1:000.000.—
Reserva mantenimiento capital circulante	202.116.65
Reserva Art. 77 Dec. 526|73	50.626.40
Reserva Art. 349 ley 14.252 reinversiones	88.159.46
Reserva revaluación activo inmueble	1:207.574.18
Reserva revaluación activo mueble	179.633.32
Resultado ejercicios anteriores	204.63
Resultado ejercicio 1976|1977	2:230.577.87
Total del pasivo	11:049.372.26

Balance de resultados

XXXII ejercicio 1.o de marzo de 1976 al 28 de febrero de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas, mercaderías generales y resultados Prod. ..	57:789.434.78
Ingresos varios	28.790.38
Ingresos financieros	1.895.61
	57:820.120.77

Pérdidas —

Costo de mercaderías y otros insumos	45:492.569.09
Sueldos, jornales y leyes sociales	4:886.599.45
Gastos generales, industriales, propaganda, vehículos, intereses, alquileres y otros	3:426.000.50
Impuestos y tasas	1:704.818.67
Amortizaciones	79.555.19
Utilidad neta del ejercicio 1976|77	2:230.577.87
	57:820.120.77

Distribución de utilidades

XXXII ejercicio 1.o de marzo de 1976 al 28 de febrero de 1977

Montos a distribuir:

	N$
Utilidad ejercicio 1.o|3|1976 - 28|2|1977	2:230.577.87
Saldo utilidad de ejercicios anteriores	204.63
	2:230.782.50

Distribución:

Honorarios Directorio	223.078.25
Gratificaciones al personal ..	70.000.—
Reserva para pago de impuestos al Patrimonio y a las Rentas Industria y Comercio	550.000.—
Reserva mantenimiento capital circulante	387.704.25
Dividendo en efectivo a accionistas	1:000.000.—
	2:230.782.50

Aprobados por la XXXII asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 21 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 197 y 198 del Libro Copiador de Balances, certificado el 30 de mayo de 1951.

N$ 296.40 — 24480 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 120018250018)

Instrucciones y Luis Batlle Berres

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	N$
Caja	2.871.02
Bancos	161.609.08
Deudores comerciales	2.798.30
Ley de Vivienda e I.V.A. .	13.415.70
Materiales	85.542.12
Productos elaborados ...	89.878.07
Títulos de deuda pública .	13.629.17
Inmuebles y terrenos ...	14.593.88
Maquinarias e instalaciones	289.965.89
Herramientas	258.79
Muebles, útiles y vehículos	1.569.87
Cuenta regularización pasivo	72.41
Marcas y llaves	227.26
	676.431.45

Pasivo —

Bancos	338.870.82
Acreedores comerciales corrientes	44.152.43
Proveedores	20.551.98
Acreedores impositivos .	1.200.00
Leyes Sociales	13.792.69
Préstamos a largo plazo ..	212.300.70
Capital integrado	10.000.00
Fondo reserva legal	27.80
Amortizaciones	8.445.45
Pérdidas y ganancias . .	27.089.58
	[illegible].431.45

Balance de resultados al 31 [illegible] de 1974

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	28.996.30
Gastos administrativos y financieros	119.533.52
Gastos de elaboración ...	383.852.56
Gastos de ventas	205.935.38
	748.317.75

Ganancias —

Ventas jugo	48.789.82
Ventas cáscaras	2.725.77
Ingresos varios packing .	698.496.55
	750.012.14

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	11.694.39
Utilidades a distribuir ..	11.694.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Diario número 2, folios 193 y 194 y Libro Copiador de Cartas y Balances N.o 1 folios 27 y 28, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno y Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, el 23 de junio de 1972 y 15 de junio de 1954, respectivamente.

N$ 171.60 — 24248 — 1 pub.

BLONDLAND S. A.

(R.U.C. 210722600011)

Reconquista 829 (Esc. 10)

Balance General al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Acciones a emitir	80.000.—
Accionistas	85.000.—
Inmuebles	85.000.—
Gastos de constitución ..	11.995.85
Pérdidas del ejercicio ...	2.998.96
	264.994.81

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.—
Capital suscrito	85.000.—
Capital integrado	85.000.—
Cta. adelanto fundadores	14.994.81
	264.994.81

Pérdidas al 31 de diciembre de 1977

	N$
Amortización gastos constitución	2.998.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BLONDLAND S. A. de 23 de octubre de 1978, según consta a folio 2 del libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9.111 al folio 306 del libro N.o 27.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Inventario de BLONDLAND S. A. certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9.110 al folio 306 del libro N.o 27.

N$ 119.60 — 24482 — 1 pub.

SAMY S. A.

(R.U.C. 210288280016)

Río Negro 1394, (Esc. 903)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	665.551.65
Inversiones temporarias	10.493.74
Créditos por ventas	805.432.35
Otros créditos	253.482.62
Bienes de cambio	838.418.26
Bienes de uso	441.369.42
Intangibles	546.53
Total activo	3:015.294.57

Pasivo —

Deudas comerciales	750.659.17
Deudas financieras	164.526.10
Deudas diversas	236.818.90
Deudas a largo plazo	3.680.—
Capital social	50.000.—
Reservas	663.369.83
Resultados acumulados ..	1:146.240.57
Total pasivo y patrimonio .	3:015.294.57

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos netos .	5:321.975.02
Costo bienes vendidos	(3:437.105.08)
	1:884.869.94
Gastos administración y ventas	(772.529.29)
Resultados financieros ...	(206.050.38)
Resultados extraordinarios .	302.015.13
Impuesto a la Renta	(62.064.83)
Resultado neto	1:146.240.57

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

A reservas:

Voluntarias afectadas	193.595.—

A propietarios:

En efectivo (1.900 o|o del capital)	950.000.—

A otros destinos:

Resultados acumulados ...	2.645.57
	1:146.240.57

Aprobados por asamblea de accionistas, realizada el 4 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 21 y 22 del Libro Copiador de Balances, certificado con fecha 14 de abril de 1975.

N$ 189.00 — 24477 — 1 pub.

INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR (INPESUR) S. A.

(R.U.C. 210387420010)

Zabala 1542, (Piso 3, Esc. 306)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	137.706.72
Créditos por ventas	273.359.45
Otros créditos	54,588.07
Inversiones a largo plazo .	70.859.35
Bienes de uso	4:928.263.53
Intangibles	372.589.39
Total del activo	5:837.366.51

Pasivo —

Deudas comerciales	178.996.59
Deudas financieras	704.152.31
Deudas diversas	156.095.02
Deudas a largo plazo	4:436.315.42
Capital social	5.000.—
Resultados acumulados ...	356.807.17
Total del pasivo y patrimonio	5:837.366.51

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos ..	2:238.357.69
Costo de los bienes vendidos	1:140.741.75
Resultado bruto	1:097.615.94
Gastos de administración y ventas	235.645.33
	861.970.61
Resultados financieros	505.163.44
	356.807.17
Impuesto a la Renta	8.331.79
Resultado neto	348.475.38

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$

A reservas:

Voluntarias afectadas	191.000.—
Voluntarias libres	35.000

A propietarios:

En efetcivo	115.307.17

A otros destinos:

En efetcivo al personal	15.500.—
	356.807.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 18 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de fojas 13 a 21 de Libro Inventa-

rio, certificado con fecha diciembre 7 de 1971, anotado con el número 5.833 al F.o 392 del Libro N.o 21.

N$ 208.00 — 23231 — 1 pub.

HART S. A.

(R.U.C. 210149730012)

Cuareim 1844

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:429.118.17
Inversiones temporarias	25.714.26
Créditos por ventas	4:957.009.45
Otros créditos	10:917.556.89
Bienes de cambio	6:775.772.73
Bienes de uso	474.384.30
Total del activo	24:579.555.80

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	640.135.09
Deudas financieras	8:893.547.38
Deudas diversas	11:262.049.81
Previsiones no corrientes	433.406.44
Capital social	28.350.—
Ajustes al Patrimonio	532.224.51
Reservas	628.641.52
Resultados acumulados	2:161.201.05
Total del pasivo y patrimonio	24:579.555.80

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	102:990.287.57
Descuentos, impuestos, etc.	(6:332.545.67)
Ingresos operativos netos	96:657.741.90
Costo de los bienes vendidos	(90:287.170.68)
Resultado bruto	6:370.571.22
Gastos de administración	(2:541.322.01)
Resultados diversos	47.772.22
Resultados financieros	(3:874.682.02)
Resultados extraordinarios	149.100.—
Resultado neto	151.439.41

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A reserva estatutaria	8.000.—
A resultados acumulados	143.439.41
	151.439.41

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 300 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1948 y anotado con el N.o 7.264 a Fs. 459.

N$ 192.40 — 24484 — 1 pub.

ESMERALDA HOTEL S. A.

(R.U.C. 210602080010)

Plaza Zabala 324

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	374.46
Otros créditos	7.273.43
Bienes de cambio	3.840.23
Bienes de uso	7.797.57
	19.285.69

Pasivo —

Deudas financieras	15.936.12
Deudas diversas	90.13
Capital social	750.00
Reservas	16.719.38
Resultados acumulados	(14.209.94)
	19.285.69

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Gastos de administración y venta	(10.624.98)
Impuesto a la Renta	(3.584.96)
Resultados netos	(14.209.94)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 11 del Libro Inventarios, rubricado el 23 de agosto de 1974 con el N.o 3855 al folio 23 del Libro 25.

N$ 98.80 — 24537 — 1 pub.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210093980019)

Entre Ríos 1060

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:195.459.86
Créditos por ventas	4:444.557.97
Otros créditos	1:441.020.56
Bienes de cambio	30:817.530.22
Inversiones a largo plazo	162.380.66
Bienes de uso	25:422.317.97
	63:483.267.24

Pasivo —

Deudas comerciales	8:464.960.53
Deudas financieras	2:427.356.11
Deudas diversas	8:630.662.62
Deudas a largo plazo	675.547.96
Capital social	44.049.—
Ajustes al Patrimonio	22:760.153.28
Reservas	18:478.428.65
Resultados acumulados	2:002.109.09
	63:483.267.24
Cuentas de orden y contingencias	22:070.436.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	99:994.079.47
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(7:303.359.17)
Ingresos operativos netos	92:690.720.30
Costo de los bienes vendidos	(47:298.298.89)
Resultado bruto	45:392.421.41
Gastos de administración y ventas	(41:751.414.69)
Resultados diversos	233.685.44
Resultados financieros	(2:118.293.49)
Resultados extraordinarios	230.684.87
Resultado neto	1:987.0[illegible]3.04

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Resultado neto	1:987.088.04
De resultados acumulados	
dos	2:002.109.09

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	8.484.51
Voluntarias libres	130.000.—

A propietarios:

En efectivo (80 o/o del capital)	35.239.20

A otros destinos:

En efectivo a directorio y personal	284.892.86
A previsión para impuesto Rentas de Industria y Comercio	1:532.500.—
A resultados acumulados	10.992.52
	2:002.109.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 26 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fs. 288, 289 y 290 del libro copiador rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 31 de agosto de 1944.

N$ 249.60 — 24481 — 1 pub.

DYANA S. A.

(R.U.C. 210663470013)

Misiones 1361, (Esc. 45|6)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	8.444.86
Bienes de cambio	150.447.55
Inversiones a largo plazo	22.731.—
Bienes de uso	10.519.12
Intangibles	13.200.—
	205.342.53
Cuentas de orden (valores en garantía)	346.068.—
	551.410.53
Pasivo —	
Deudas comerciales	9.156.64
Capital social	200.000.—
Resultados acumulados	(3.814.11)
	205.342.53
Cuentas de orden (depositantes de valores)	346.068.—
	551.410.53

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos	60:858.959.32
Costo de los bienes vendidos	(60:762.815.51)
Resultado bruto	96.143.51
Gastos de administración y ventas	(92.026.90)
Resultados diversos	(109.—)
Resultados extraordinarios	(7.821.72)
Resultado neto	(3.814.11)

Pérdidas a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 31 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de mayo de 1977 con el N.o 2.274 al F.o 130 del Libro 27.

N$ 140.40 — 24485 — 1 pub.

PINTURAS INCA S. A

(R.U.C. 210079360017)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	2:658.447.18
Inversiones temporarias	2.170.56
Créditos por ventas	13:499.106.43
Otros créditos	1:674.468.43
Bienes de cambio	14:798.867.20
Inversiones a largo plazo	280.000.00
Bienes de uso	5:465.362.60
Intangibles	1.00
Total de activo	38:378.423.80
Pasivo —	
Deudas comerciales	8:530.512.63
Deudas financieras	5:694.184.61
Deudas diversas	2:087.498.38
Previsiones	1:773.387.65
Previsiones no corrientes	1:517.927.00
Capital social	1:200.000.00
Ajustes al patrimonio	9:691.106.16
Reservas	5:270.830.32
Resultados acumulados	2:612.977.05
Total del pasivo y patrimonio	38:378.423.80

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	58:902.005.13
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(5:933.781.45)
Ingresos operativos netos	52:968.223.68
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(33:001.305.47)
Resultado bruto	19:966.918.21
Gastos de administración y ventas	(7:977.702.06)
Resultados diversos	204.203.60
Resultados financieros	(471.879.88)
Resultados extraordinarios	(7:312.888.11)
Impuesto a la Renta	(1:850.000.00)
Resultado neto	2:558.651.76

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	51.173.04
Voluntarias libres	800.000.00
A Propietarios:	
En efectivo (141,7 o/o del capital	1:700.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio	25.500.00
A resultados acumulados	36.304.01
	2:612.977.05

Aprobados por la Asamblea a los 2 días del mes de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 68 y 69 del Libro Inventario N.o 7, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de setiembre de 1978 y anotado con el N.o 6526 al folio 461 del Libro N.o 26.

N$ 234.00 — 24500 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO METALURGICO CASTRO Y DOBARRO S. A.

(RUC 210002970015)

Cuareim 2310

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	154.870.65
Créditos por ventas	1:038.276.63
Otros créditos	260.425.96
Bienes de cambio	1:527.835.09
Bienes de uso	1:700.076.66
Total del Activo	4:681.484.99
Pasivo —	
Deudas comerciales	212.963.30
Deudas financieras	110.000.00
Deudas diversas	864.758.44
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	1:345.565.90
Reservas	1:409.470.31
Resultados acumulados	738.727.04
Total Pasivo y Patrimonio	4:681.484.99

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	5:427.722.21
Costo de los bienes vend.	(3:995.755.03)
Resultado bruto	1:431.967.18
Gastos Adm. y Ventas	(697.963.43)
Resultados diversos	116.464.97
Impuesto a la Renta	(112.321.67)
Resultado neto	738.147.05

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

A Reservas:	
Legales y estatutarias	168.922.17
Voluntarias libres	235.000.00
A propietarios:	
Dividendo en efectivo	334.000.00
A otros destinos:	
A resultados acumulados	804.87
	738.727.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 25 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1976 y anotado con el N.o 4.198 al folio 400 del Libro N.o 24.

N$ 153.40 — 24507 — 1 pub.

AMELIO NOGARA E HIJOS S. A.

(R.U.C. 210298980010)

Asunción 1464

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	90.506.35
Inversiones temporarias	256.91
Créditos por ventas	315.665.10
Otros créditos	99.033.69
Bienes de cambio	249.258.90
Bienes de uso	182.830.18
Intangibles	0.01
Total del activo	937.551.14

Pasivo —

Deudas comerciales	303.524.29
Deudas financieras	217.145.00
Deudas diversas	16.350.46
Capital social	1.500.00
Reservas	201.932.69
Resultados acumulados	197.098.70
Total del pasivo y patrimonio	937.551.14

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	986.565.29
Costo de los bienes vendidos	(731.011.85)
Resultado bruto	255.553.44
Gastos de administración y ventas	(204.825.42)
	50.728.02
Resultados diversos	189.117.28
Resultados financieros	(39.944.78)
	199.900.52
Impuesto a la Renta	(2.801.82)
	197.098.70

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	197.098.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de octubre de 1978.

[illegible]pección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 31 y 32 del Libro Inventario, rubricado el 28 de junio de 1976 con el N.o 3218 al folio 391 del Libro 24.

N$ 163.80 — 24538 — 1 pub.

ORESANO S. A.

(R.U.C. 210195670019)

Ramón Masini 3392

Estado de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.673.83
Promitentes compradores	676.528.00
Costo de obra	968.111.64
Anticipos Impuestos	19.432.69
Pérdidas ejercicio 1976|977	267.486.31
	1:933.232.47

Pasivo —

Acreedores	1:543.729.39
Capital integrado	1.500.00
Fondo de reserva	388.003.08
	1:933.232.47

Estado de resultados al 30 de abril de 1977

Debe —

	N$
Pérdida decreto 83|976	349.706.46
Gastos generales	179.445.58
Honorarios	17.510.00
Impuesto	21.761.93
Impuesto R. I. C.	32.848.40
Impuesto Patrimonio	12.535.41
	613.807.78

Haber —

Utilidad sobre venta	346.321.47
Pérdida ejercicio 1976|977	267.486.31
	613.807.78

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de setiembre de 1969.

N$ 124.80 — 24566 — 1 pub.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

(R.U.C. 210149720017)

Asunción 1220

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.391.64
Otros créditos	25.310.46
Bienes de uso	239.815.27
Total del activo	266.517.37

Pasivo —

Deudas diversas	12.167.12
Previsiones	16.000.—
Capital social	360.—
Ajustes al Patrimonio	238.526.85
Reservas	1.405.04
Resultados acumulados	(1.941.64)
Total pasivo y patrimonial	266.517.37

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Ingresos operativos	99.000.—
Gastos de administración	(96.113.44)
Resultado neto	2.886.56

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Resultados acumulados	(4.828.20)
Resultado del ejercicio	2.886.56
Saldo a nueva cuenta	1.941.64)

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 351 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1948 y anotado con el N.o 7.052 a Fs. 453.

N$ 135.20 — 24483 — 1 pub.

JOIDANRO S. A.

(R.U.C. 21035247001

25 de Mayo 444 (Esc. 50

Balance de situación al 30 [illegible] de 1977

Activo —

Caja	1[illegible].97
Deudores varios	410.08
Banco República Cta. integ.	100. —
Inmuebles	44.045.39
Accionistas	500.—
Pérdidas de ejercicios anteriores	103.52
Pérdida del Ejercicio	1.277.77
	46.448.73

Pasivo —

Accionista aporte especial	5.082.40
Cuentas a pagar	12.67
Intereses a pagar	8.58
Fondo de revaluación de inmuebles	40.345.08
Capital integrado	500 —
Capital autorizado	500 —
	46.448.73

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	690.08
Pérdidas del ejercicio	1.277.77
	1.967.85

Pérdidas —

Impuestos	640.78
Comisiones	75.14
Gastos generales	247.96
Amortizaciones	1.003.97
	1.967.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. el 14 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario a folio 29, certificado.

N$ 135.20 — 24561 — 1 pub.

CAMBIO MESSINA S. A.

(RUC 210159710010)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	54.654.78
Créditos por ventas	254.17
Otros créditos	1.120.69
Bienes de cambio	95.870.24
Bienes de uso	2.613.24
	154.513.12

Pasivo —

Deudas comerciales	8.502.50
Deudas diversas	129.504.38
Capital social	444.90
Reservas	8.705.63
Resultados acumulados ...	7.355.71
	154.513.12

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	52:101.969.28
Ingresos operativos netos ..	52:101.969.28
Costo bienes vendidos	(51:863.197.17)
Resultado bruto	238.772.11
Gastos administración y ventas	(227.500.84)
Resultados diversos	(117.90)
Impuestos a la Renta	(4.033.46)
Resultado neto	7.355.71

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	367.79
Voluntarias libres	6.987.92
	7.355.71

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 120 del Copiador Auxiliar certificado el 28 de junio de 1952.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1978.

N$ 166.40 — 24540 — 1 pub.

ORENSANO S. A.

(R.U.C. 210195670019)

Ramón Massini 3392

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	84.132.73
Créditos por ventas	827.459.00
Otros créditos	1:330.445.08
	2:242.036.81

Pasivo —

Deudas diversas	1:865.940.45
Capital social	1.500.00
Reservas	388.003.08
Resultados acumulados	(13.406.72)
	2:242.036.81

Estado de resultados al 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	519.906.94
Resultado bruto	519.906.94
Gastos de administración y ventas	(33.665.62)
Resultados diversos	(356.031.45)
Resultados financieros	123.869.72
Resultado neto	254.079.59

Proyecto de distribución de uti

	N$
Pérdida ejercicio 1976|977	267.486.31
Utilidad ejercicio 1977|978 ..	254.079.59
Fondo de Reserva	13.406.72
	267.486.31

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de setiembre de 1969.

N$ 132.60 — 24567 — 1 pub.

LOS PAMPAS S. A.

(R.U.C: 210142640018)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	70.542.64
Otros créditos	7.552.96
Bienes de uso	64.895.99
Total activo	142.991.59
Cuentas de orden y contingencias	10.000.00

Pasivo —

Capital social	60.000.00
Reservas	54.366.78
Resultados acumulados	28.624.81
Total pasivo	142.991.59
Cuentas de orden y contingencias	10.000.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	45.377.68
Gastos de Administración y ventas	(830.00)
Resultados financieros	236.85
Resultados diversos	(16.159.72)
Resultado neto	28.624.81

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 y 31 del Libro Inventario, certificado el 30 de setiembre de 1974.

N$ 143.00 — 24568 — 1 pub.

CAPRICE S. A.

(R.U.C. 210558900011)

Uruguay 928

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	903.38
Otros créditos	711.34
Bienes de uso	134.040.12
Intangibles	5.800.00
Total activo	141.460.84
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	102.920.00
Deudas financieras	9.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(20.459.16)
Total pasivo y patrimonio	141.460.84
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos:	
Gastos de administración y ventas	(1.655.00)
Resultados diversos	5.709.09
Resultado neto	(7.364.09)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 18 del libro Inventario, certificado el 20 de noviembre de 1974.

N$ 140.40 — 24569 — 1 pub.

R.I.E.P.S.A.

(R.U.C. 210164450017)

Galicia 1154 (Esc 12)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.183.13
Otros créditos	1.498.56
Bienes de uso	41.385.82
Amortizaciones acumuladas	(5.60)
Total activo	44.061.91
Cuentas de orden y contingencias	14.950.00

Pasivo —

Deudas comerciales	15.550.54
Capital social	35.050.00
Resultados acumulados	(6.538.63)
Total pasivo y patrimonio	44.061.91
Cuentas de orden y contingencias	14.950.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	10.200.00
Gastos de administración y ventas	(1.703.00)
Resultados diversos	(13.116.88)
Resultado neto	4.619.88

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 30 de setiembre de 1974.

N$ 135.20 — 24570 — 1 pub.

BARRACA DEL PONTON S. A.

(R.U.C. 2100[illegible]280011)

Avda. Gral. Rondeau 2340

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	326.245.80
Inversiones temporarias	2.50
Créditos por ventas	674.677.23
Otros créditos	38.456.48
Bienes de cambio	1:413.806.50
Créditos de largo plazo	121.666.11
Bienes de uso	579.642.85
	3:154.497.47

Pasivo —

Deudas comerciales	641.989.31
Deudas diversas	457.780.33
De[illegible] diversas	457.780.33
Previsiones no corrientes	2.354.—
Capital social	100.000.—
Ajustes al Patrimonio	925.976.03
Reservas	286.844.25
Resultados acumulados	429.652.68
	3:154.497.47
Cuentas de orden y contin[illegible]	50.0[illegible].50
	3:204.509:97

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	5:478.410.04
Descuentos, bonificaciones, etc.	(46.017.54)
Ingresos operativos netos	5:432.392.50
Costo de los bienes vendidos	(3:757.521.71)
Resultado bruto	1:674.870.79
	$
Gastos de administración y ventas	(938.315.87)
Resultados financieros	(229.592.65)
Impuesto a la Renta	(77.309.59)
Resultado neto	429.652.68

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	162.863.28
Voluntarias afectadas	50.000.—
Voluntarias libres	53.824.18
A propietarios:	
En efectivo (12 o/o del capital)	120.000.—
A otros destinos:	
En efectivo a directores	42.965.27
	429.652.68

Aprobados por la Asamblea realizada el día 27 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados al Libro Copiador de Balances folios 123, 124.

N$ 254.80 — 24498 — 1 pub.

ORENSANO S. A.

(R.U.C. 210195670019)

Ramón Masini 3392

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	22.262.17
Deudores	272.576.00
Inmuebles	210.391.87
Costo de obra	1:700.356.03
Adelanto Imp. R. I. C.	13.234.38
	2:218.820.45

Pasivo —

Acreedores	1:827.817.37
Capital integrado	3.000.00
Fondo de Reserva	76.400.49
Utilidad ejercicio 1974/975	122.184.92
Utilidad ejercicio 1975/976	189.417.67
	2:218.820.45

Debe —

	N$
Gastos generales	54.796.06
Impuestos	40.841.92
Honorarios	26.074.14
Utilidad del ejercicio	189.417.67
	311.129.79

Haber —

Utilidades sobre ventas	268.282.66
Bonificaciones	3.354.08
Diferencia de cambio	28.127.65
Cupones cobrados	11.365.20
	311.129.79

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de setiembre de 1969.

N$ 124.80 — 24565 — 1 pub.

YINSO S. A.

(Inscripción N.o 117.342)

Rincón 438 (Esc. 32)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	1:149.279.—
Bancos	215.—
Deudores por ventas	264.670.—
Inmuebles	2:838.484.—
Cartera de cobranzas	385.000.—
	4:637.648.—

Pasivo —

Acreedores fiscales	875.000.—
Partidas Rec. por reserva solares	64.800.—
Cuentas corrientes Directores	226.339.—
Acreedores varios	635.000.—
Capital	1:000.000.—
Reserva mantenimiento capital circulante	472.082.—
Utilidades ejercicios anteriores	1:107.479.—
Utilidades ejercicio 1974	256.948.—
	4:637.648.—

Pérdidas —

Pérdidas varias	35.000.—
Gastos de explotación	1:000.305.—
Leyes sociales	236.866.—
Gastos generales	8.160.—
Impuestos nacionales	643.819.—
Utilidad del ejercicio	256.948.—
	2:181.098.—

Ganancias —

Intereses y utilidades realizadas	7.570.—
Utilidades realizadas	2:173.528.—
	2:181.098.—

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de Yinso S. A., a fojas 21, certificado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1963 con el N.o 9458, Libro 14 Folio, 105.

N$ 111.80 — 24598 — 1 pub.

YINSO S. A.

(R. U. C. 210407380019)

Rincón 438 (Esc. 32)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.079.96
Créditos por ventas	1.500.—
Otros créditos	333.44
Activo no corriente	29.571.30
	34.484.70

Pasivo —

Deudores comerciales	635.—
Deudores fiscales	31.163.—
Capital social	1.000.—
Reservas	472.08
Resultados acumulados	1.214.62
	34.484.70

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Gastos administración y ventas	(29.158.74)
Resultados extraordinarios	26.614.17
Impuesto a la renta	(129.22)
Resultado neto	(2.673.79)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24|27 del Libro Inventario, certificado el 4 de diciembre de 1963.

N$ 98.80 — 24599 — 1 pub.

YINSO S. A.

(R.U.C. 210407380019)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.079.96
Deudores por ventas	1.600.00
Inmuebles para la venta	2.957.13
Cuentas corrientes directores	373.66
Pérdidas del ejercicio	320.49
	8.331.24

Pasivo —

Acreedores fiscales	2.015.26
Acreedores varios	635.00
Reserva mantenimiento de capital circulante	472.08
Utilidades anteriores	2.669.51
Capital	1.000.00
Utilidades diferidas	1.539.39
	8.331.24

Pérdidas —

	N$
Impuestos nacionales	139.70
Impuestos Municipales	1.450.00
Gastos generales	490.00
Pérdidas varias	614.67
	2.694.37

Ganancias —

Utilidades realizadas	2.309.08
Ganancias varias	64.80
Pérdida del ejercicio	320.49
	2.694.37

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, a fojas 23, certificado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 4 de diciembre de 1963, con el número 9.458, Libro 14, folio 105.

N$ 111.80 — 24596 — 1 pub.

YINSO S. A.

(R.U.C. 210407380019)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Caja	1.459.66
Deudores por ventas	264.67
Inmuebles para la venta	3.108.66
Cartera de cobranzas	350.00
Cuentas corrientes Directores	373.66
	5.556.65

Pasivo —

Acreedores fiscales	715.26
Partidas Rec. por Res. solares	64.80
Acreedores varios	635.00
Reserva mantenimiento de capital circulante	472.08
Utilidades ejercicios anteriores	1.364.43
Capital	1.000.00
Utilidades del ejercicio	1.305.08
	5.556.65

Pérdidas —

	N$
Intereses y gastos pagados	31.86
Impuestos nacionales	168.16
Gastos generales	342.47
Leyes Sociales	85.39
Pérdidas varias	35.21
Utilidades del ejercicio	1.305.08
	1.968.17

Ganancias —

Utilidades realizadas	1.968.17

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el

Libro Inventario, a fojas 22, certificado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 4 de diciembre de 1963, con el número 9.458, Libro N.o 14, folio 105.

N$ 106.60 — 24597 — 1 pub.

CORGIR S. A.

(R.U.C. 110001340011)

Luis A. De Herrera Km. 33 1|2

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	243.240.35
Créditos por ventas	72.955.51
Bienes de cambio	301.657.96
Bienes de uso	551.884.31
Total del activo	1:169.738.13

Pasivo —

Deudas comerciales	84.343.32
Deudas financieras	34.500.00
Deudas diversas	384.040.09
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados ..	900.00
Ajustes al patrimonio	3.157.50
Reservas	188.936.97
Resultados acumulados	473.360.25
Total de pasivo y patrimonio	1:196.738.13

Estado de resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos:	
Locales	1:659.483.46
Costo de los bienes vendidos .	(777.591.91)
Resultado bruto	881.891.55
Gastos de Administración y ventas	328.519.17
Resultados financieros:	
Intereses y gastos Financ. pagados	(52.352.11)
Resultados extraordinarios:	
Utilidad sobre venta bienes de uso	11.040.58
Impuesto a la Renta	(37.203.25)
Resultado neto	474.857.60

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	332.842.00
Voluntarias libres	140.517.29
A otros destinos:	
A resultados acumulados ..	1.498.31
	474.857.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada con fecha 20 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 59 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Canelones con fecha 25 de noviembre de 1960.

N$ 176.40 — 24628 — 1 pub.

ISLA MALA S. A.

(Inscripción N.o 21332)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Créditos por ventas	1.659.00
Bienes de cambio	4.417.33
Bienes de uso	43.24
Inversiones temporarias	1.00
Otros créditos	411.73
Total de activo	6.532.30

Pasivo —

Deudas financieras	513.54
Capital social	5.000.00
Reserva	792.71
Resultados acumulados	226.05
Total del pasivo y patrimonio	6.532.30

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	4.450.00
Gastos Administrativos y ventas	(2.641.99)
Resultados diversos	(2.043.92)
Resultado neto	(235.92)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folio 399.

N$ 127.40 — 24642 — 1 pub.

A. PERRONI S. A.

(R.U.C. 23061

Avda. Brasil 942

(Dpto. Rivera)

Estadó de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.645.65
Créditos por ventas	27.441.75
Bienes de cambio	21.070.40
Bienes de uso	8.644.42
Pérdidas Ejerc. anteriores	45.644.32
Pérdidas del ejercicio ...	10.050.90
	118.497.50

Pasivo —

Deudas comerciales	109.669.29
Capital realizado	1.086.60
Fondo de reserva	74.54
Utilidades anteriores	7.667.07
	118.497.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos opera	13.244.46
Resultado bruto	13.244.46
Gastos de Administ. y vtas.	23.295.36
Pérdidas del Ejerc.	10.050.90

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 77 del libro Copiador Inventario certificado en Rivera el 23 de febrero de 1967.

N$ 117.00 — 24789 — 1 pub.

INACELU S. A.

(R. U. C. 210205300014)

Santa Lucía 4696

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.733.62
Créditos por ventas	178.341.81
Otros créditos	17.810.—
Bienes de cambio	132.907.—
Bienes de uso	97.553.68
Intangibles	23.536.22
	453.882.28
Acciones a emitir	100.000.—
Cuentas de orden y contingencias	37.800.—
	137.800.—

Pasivo —

Deudas comerciales	169.627.06
Deudas financieras	86.631.80
Deudas diversas	46.028.59
Previsiones	506.74
Deudas a largo plazo	33.175.46
Capital social estatutario	20.000.—
Capital suscrito en trámite	17.810.—
Capital integrade en trámite	62.190.—
Resultados acumulados ..	17.912.23
	453.882.28

Estado de resultados finalizado el 31 de diciembre de 1977

(Ejercicio N.o 5)

	N$
Ingresos operativos	378.535.—
Costo de lo vendido	(291.652.91)
Resultado bruto	86.882.09
Gastos de administración y ventas	(47.516.37)
Resultados diversos	7.920.24
Resultados financieros .	(40.647.82)
Resultado neto	6.638.14

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Reservas:	
Voluntarias libres	[illegible].337.29
Voluntarias afectadas	[illegible].—
Otros destinos:	
Previsión para impuestos anuales	300.85
	6.638.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados están copiados a Folio 67 del Libro Inventario de la Sociedad; certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 781; Libro 23; N.o 184 con fecha 20 de marzo de 1973.

[illegible] 176.80 — 24535 — 1 pub.
Enero 3 de 1979

A. PERRONI S. A.

(Inscripción N.o 23.061)

Avda. Brasil 942

(Dpto. Rivera

[illegible]lance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	789.08
M. y útiles y maquinarias	85.35
Instalaciones	14.35
Aserradero	421.98
Caja	1.015.92
Bancos	167.29
Mercaderías generales ..	23.467.16
Deudores	56.990.71
Acciones Dep. en garantía	50.—
Acciones en cartera	413.40
P. y ganancias anteriores	1.050.04
P. y ganancias del ejercicio	44.594.28
	129.059.56

Pasivo —

Acreedores varios	81.840.61
Obligaciones a pagar	37.841.92
Capital realizado	1.086.60
Fondo de reserva	74.54
Fondo de amortización ..	85.42
Utilidades anteriores	7.667.07
Capital autorizado	413.40
Depositados en acciones ..	50.—
	129.059.56

Balance de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	14.912.74
Gastos de aserradero	2.831.45
Egresos generales	40.875.41
Leyes sociales	15.391.93
	74.010.63

Ganancias —

Maquinarias y accesorios	19.604.15
Mercaderías generales ..	2.726.53
Ingresos varios	7.085.67
Pérdidas	44.594.26
	74.010.63

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folio 71 del Libro Copiador Inventario certificado en Rivera el 23 de febrero de 1967.

N$ 176.80 — 24738 — 1 pub.

JUAN PONS S. A.

(R.U.C. 210133130010)

Vilardebó 1152

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	200.094.91
Bonos del Tesoro	9.350.00
Deudores y efectos a cobrar ..	2:285.268.59
Mercaderías	2:778.670.40
Acciones y valores	325.98
Inversiones en otras empresas	50.00
Terreno	2.25
Inmuebles, menos amortización	100.000.00
Maquinarias y muebles, menos amortización	2.00
Vehículos, menos amortización	1.00
Adelanto Impuestos	66.703.67
Llave, menos amortización .	1.00
	5:440.469.80

Pasivo —

Obligaciones a pagar	1:121.646.37
Acreedores y Cta. Cte.	1:545.522.00
Previsión Impuestos y leyes sociales	226.253.48
Capital	100.000.00
Reservas	2:257.810.96
Pérdidas y ganancias	189.236.99
	5:440.469.80

Balance de resultados al 30 de junio de 1977

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	2:682.628.12
Gastos administración y ventas	2:294.378.36
Gastos financieros	203.853.42
Utilidad del ejercicio ..	184.396.34
	2:682.628.12

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	20.000.—
Dividendo	50.000.—
Reserva deudores	50.000.—
Reserva especial	63.538.21
Cuenta nueva	5.698.78
	189.236.99

Aprobados por Asamblea General de Accionistas el 18 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 63 del Libro Copiador de Balances, certificado el 22 de febrero de 1965 y anotado con el N.o 859 a folio 356 del Libro respectivo N.o 15.

N$ 166.40 — 24717 — 1 pub.

CONSORCIOS Y ORGANIZACIONES S. A.

(R. U. C. 210373690010)

Avda. Uruguay 942

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	623.34
	623.34

Pasivo —

Deudas a largo plazo	573.34
Capital social	50.—
	623.34

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Gastos de administración y ventas	(92.57)
Resultados diversos	92.57
Resultado neto	—

Distribución de utilidades

Sin resultados a distribuir

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados están copiados al Folio 31 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8906 al Folio 72 del Libro N.o 15, fecha 21 de noviembre de 1963.

N$ 101.40 — 24742 — 1 pub.

RINCON DE LOS TAPES S. A.

(R.U.C. 210573510016)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	104.633.30
Inversiones temporarias	45.000.00
Créditos por ventas	125.742.58
Otros créditos	42.895.82
Bienes de cambio	303.020.00
Bienes de uso	35.956.88
	657.248.58

Pasivo —

Deudas	40.949.95
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	282.165.07
Reservas	1.100.00
Resultados acumulados	323.033.56
	657.248.58

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:090.977.24
Costo de los bienes vendidos	(444.955.95)
	646.021.29
Gastos de administración y ventas	(346.092.37)
	298.928.92

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Puesto a disposición de la Asamblea	323.033.56
Se paga a los accionistas un dividendo de	250.000.00
Pasa a cuenta nueva	73.033.56
	323.033.56

Aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 191, del libro Copiador de Notas, rubricado con fecha 15 de junio de 1946.

N$ 135.20 — 24763 — 1 pub.

SUB CAR S. A.

(R. U. C. 210634860011)

Lima 1231

Balance general al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponible:	
Caja y bancos	5.861.28
Bancos moneda extranjera	33.780.26
Exigible:	
Deudores comerciantes plaza	47.185.—
Deudores del exterior	150.783.23
Bancos retenciones sobre preanticipos	218.058.62
D. G. I. - IVA	3.321.18
Realizable:	
Mercaderías, envases	411.007.33
Frío:	
Inmuebles	360.984.38
Maquinaria industrial	132.279.46
Cámaras frigoríficas portátiles	29.784.—
Vehículos de Transporte	55.324.—
Herramientas e implementos	3.929.58
	1:452.248.42

Pasivo —

	N$
Exigible a corto plazo:	
Acreedores bancarios	30.000.—
Acreedores ventas plaza	492.640.28
Exigible mediano y largo plazo:	
Bancos preanticipos exportaciones	539.154.54
Acreedores moneda extranjera	351.680.12
Patrimonial:	
Capital integrado	50.000.—
Pérdidas del ejercicio	11.232.57
	1:452.248.42

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1978

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	490.577.84
Gastos de fabricación	193.883.83
Gastos de administración y ventas	263.284.20
	947.745.87

Utilidades:

Ventas al exterior	598.648.91
Ventas en plaza	337.864.39
	936.513.30
Pérdidas del ejercicio 77|78	11.232.57
	947.745.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 5 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados al folio 3 del Libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1977 con el N.o 7.298 al folio 259 del Lo. 27 según acta N.o 12 que luce al folio 13 del libro respectivo.

N$ 195.00 — 24764 — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(R.U.C. 210179790013)

Pablo de María 1015

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.40
Créditos por ventas	1.695.48
Bienes de uso	124.21
Intangibles	9.00
	1.860.09

Pasivo —

Deudas diversas	1.158.76
Capital social	200.00
Resultados acumulados	501.33
	1.860.09

Estados de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.063.41
Ingresos operativos netos	1.063.41
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1.276.27)
Resultado bruto	(212.86)
Impuesto a la Renta	(180.93)
Resultado neto	(393.79)

Aprobados por la Asamblea del 15 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19, del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de setiembre de 1960.

N$ 124.80 — 24650 — 1 pub.